Superintendencia de Telecomunicaciones
(SUTEL)

Estados Financieros Consolidados Auditados y Opinión de los Auditores

Al 31 de diciembre del 2023

(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2022)

Informe final

ÍNDICE

	Paginas
Informe de los Auditores Independientes	3-6
Estados financieros	
Estado de Situación Financiera Consolidado Auditado	7-11
Estado de Resultados Integral Consolidado Auditado	12-18
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado Auditado	19-20
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Auditado	21-22
Notas a los Estados Financieros Consolidado-Auditados	23-224

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de la SUTEL
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023; así como el estado de rendimientos financieros, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa misma fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por la Dirección General de Contabilidad Nacional. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Otros asuntos

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, no se presentan de forma comparativa con el periodo 2022, los cuales corresponden a saldos de SUTEL sin el Fideicomiso. Para el periodo 2023 se empieza a consolidar, el Fideicomiso para la administración de proyectos de FONATEL a cargo del BCR, en el cumplimiento de la NICSP 35.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público adoptadas por la Contabilidad Nacional (NICSP), y del Control Interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Superintendencia de Telecomunicaciones de continuar como Institución en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Superintendencia de Telecomunicaciones o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Superintendencia de Telecomunicaciones son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SUTEL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Superintendencia.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Superintendencia para continuar como Institución en funcionamiento.

  Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Superintendencia deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Superintendencia de telecomunicaciones en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y del público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2024.05.23 15:07:07 -06'00'

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2024

San José, Costa Rica, 13 de mayo de 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 13 de mayo de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

"Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8."

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera consolidado auditado
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**03**	**6.574.682.89**	**3.292.704.85**
Efectivo		5.796.886.55	3.292.704.85
Equivalentes de efectivo		777.796.34	0.00
Inversiones a corto plazo	**04**	**81.542.622.44**	**2.016.335.66**
Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		66.872.023.85	0.00
Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		14.716.979.99	2.016.335.66
Instrumentos derivados a corto plazo		0.00	0.00
Otras inversiones a corto plazo		0.00	0.00
Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		(46.381.40)	0.00
Cuentas a cobrar a corto plazo	**05**	**4.496.498.02**	**3.435.780.21**
Impuestos a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		3.588.475.38	3.424.617.31
Ventas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		46.646.33	4.735.41
Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
Transferencias a cobrar a corto plazo		5.547.14	1.999.81
Préstamos a corto plazo		0.00	0.00
Documentos a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
Anticipos a corto plazo		4.936.53	0.00
Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
Planillas salariales		0.00	0.00
Beneficios sociales		0.00	0.00
Cuentas por cobrar cajas únicas		0.00	0.00
Registro transitorio de transacción de activo fijo		0.00	0.00
Cuentas a cobrar en gestión judicial		45.798.34	31.432.03
Otras cuentas a cobrar a corto plazo		1.937.838.38	20.929.48
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		(1.132.744.09)	(47.933.82)
Inventarios	**06**	**0.00**	**0.00**
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
Bienes para la venta		0.00	0.00
Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
Bienes a transferir sin contraprestación - donaciones		0.00	0.00
Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0.00	0.00
Otros activos a corto plazo	**07**	**328.953.60**	**265.850.57**
Gastos a devengar a corto plazo		328.953.60	265.850.57
Cuentas transitorias		0.00	0.00
Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
Total del activo corriente		**92.942.756.95**	**9.010.671.29**

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera consolidado auditado
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Activo no corriente			
Inversiones a largo plazo	**08**	**25.340.597.50**	**0.00**
Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		20.573.379.37	0.00
Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		4.782.658.66	0.00
Instrumentos derivados a largo plazo		0.00	0.00
Otras inversiones a largo plazo		0.00	0.00
Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		(15.440.53)	0.00
Cuentas a cobrar a largo plazo	**09**	**3.495.294.95**	**42.634.42**
Ventas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
Préstamos a largo plazo		0.00	0.00
Documentos a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
Anticipos a largo plazo		3.399.307.19	0.00
Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
Otras cuentas a cobrar a largo plazo		95.987.76	42.634.42
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0.00	0.00
Bienes no concesionados	**10**	**1.149.201.98**	**1.260.475.31**
Propiedades, planta y equipos explotados		818.330.91	753.483.95
Propiedades de inversión		0.00	0.00
Activos biológicos no concesionados		0.00	0.00
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0.00	0.00
Bienes históricos y culturales		0.00	0.00
Recursos naturales en explotación		0.00	0.00
Recursos naturales en conservación		0.00	0.00
Bienes intangibles no concesionados		330.871.07	506.991.35
Bienes no concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
Bienes concesionados	**11**	**0.00**	**0.00**
Propiedades, planta y equipos concesionados		0.00	0.00
Activos biológicos concesionados		0.00	0.00
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0.00	0.00
Recursos naturales concesionados		0.00	0.00
Bienes intangibles concesionados		0.00	0.00
Bienes concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
Inversiones patrimoniales - método de participación	**12**	**0.00**	**157.170.945.90**
Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0.00	0.00
Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0.00	0.00
Inversiones patrimoniales en el sector externo		0.00	0.00
Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0.00	157.170.945.90
Otros activos a largo plazo	**13**	**7.461.20**	**0.00**
Gastos a devengar a largo plazo		7.461.20	0.00
Objetos de valor		0.00	0.00
Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
Total del activo no corriente		**29.992.555.63**	**158.474.055.63**
Total del activo		**122.935.312.58**	**167.484.726.92**

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera consolidado auditado
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Pasivo			
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo	**14**	**7.250.671.27**	**676.566.04**
Deudas comerciales a corto plazo		365.019.28	512.50
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1.062.504.13	673.785.65
Transferencias a pagar a corto plazo		5.663.989.21	1.999.81
Documentos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0.00	0.00
Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
Deudas por anticipos a corto plazo		185.82	198.29
Deudas por planillas salariales		0.00	0.00
Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		0.00	0.00
Otras deudas a corto plazo		158.972.83	69.80
Endeudamiento público a corto plazo	**15**	**0.00**	**0.00**
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0.00	0.00
Préstamos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
Deudas asumidas a corto plazo		0.00	0.00
Endeudamiento de tesorería a corto plazo		0.00	0.00
Endeudamiento público a valor razonable		0.00	0.00
Fondos de terceros y en garantía	**16**	**85.085.54**	**79.880.24**
Fondos de terceros en la caja única		0.00	0.00
Recaudación por cuenta de terceros		0.00	0.00
Depósitos en garantía		85.085.54	79.880.24
Cuentas asociadas (deudores) cp		0.00	0.00
Otros fondos de terceros		0.00	0.00
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	**17**	**666.853.90**	**62.405.27**
Provisiones a corto plazo		666.853.90	62.405.27
Reservas técnicas a corto plazo		0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	**18**	**0.00**	**0.00**
Ingresos a devengar a corto plazo		0.00	0.00
Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		0.00	0.00
Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
Total del pasivo corriente		**8.002.610.71**	**818.851.55**

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera consolidado auditado
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Pasivo no corriente			
Deudas a largo plazo	**19**	**0.00**	**0.00**
Deudas comerciales a largo plazo		0.00	0.00
Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0.00	0.00
Documentos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0.00	0.00
Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
Deudas por anticipos a largo plazo		0.00	0.00
Otras deudas a largo plazo		0.00	0.00
Endeudamiento público a largo plazo	**20**	**0.00**	**0.00**
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0.00	0.00
Préstamos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
Deudas asumidas a largo plazo		0.00	0.00
Fondos de terceros y en garantía	**21**	**0.00**	**0.00**
Fondos de terceros en la caja única		0.00	0.00
Otros fondos de terceros		0.00	0.00
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	**22**	**0.00**	**0.00**
Provisiones a largo plazo		0.00	0.00
Reservas técnicas a largo plazo		0.00	0.00
Otros pasivos a largo plazo	**23**	**0.00**	**0.00**
Ingresos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
Instrumentos derivados a pagar a largo plazo		0.00	0.00
Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
Total del pasivo no corriente		**0.00**	**0.00**
Total del pasivo		**8.002.610.71**	**818.851.55**

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera consolidado auditado
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Patrimonio			
Patrimonio público			
Capital	**24**	**185.748.42**	**185.748.42**
Capital inicial		185.748.42	185.748.42
Incorporaciones al capital		0.00	0.00
Transferencias de capital	**25**	**12.314.665.75**	**469.50**
Donaciones de capital		469.50	469.50
Otras transferencias de capital		12.314.196.25	0.00
Reservas	**26**	**158.160.873.46**	**205.512.680.10**
Revaluación de bienes		0.00	0.00
Otras reservas		158.160.873.46	205.512.680.10
Variaciones no asignables a reservas	**27**	**415.961.84**	**0.00**
Diferencias de conversión de moneda extranjera		0.00	0.00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		415.961.84	0.00
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0.00	0.00
Otras variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
Resultados acumulados	**28**	**(56.144.547.60)**	**(39.033.022.65)**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		8.148.108.20	8.216.372.86
Resultado del ejercicio		(64.292.655.80)	(47.249.395.51)
Intereses minoritarios			
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de entidades controladas	**29**	**0.00**	**0.00**
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0.00	0.00
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0.00	0.00
Intereses minoritarios - evolución	**30**	**0.00**	**0.00**
Intereses minoritarios - evolución por reservas		0.00	0.00
Intereses minoritarios - evolución por variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
Intereses minoritarios - evolución por resultados acumulados		0.00	0.00
Intereses minoritarios - evolución por otros componentes del patrimonio		0.00	0.00
Total del patrimonio		**114.932.701.87**	**166.665.875.37**
Total del pasivo y patrimonio		**122.935.312.58**	**167.484.726.92**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral consolidado auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	Año 2023	Año 2022
Ingresos			
Impuestos			
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	**31**	**0.00**	**0.00**
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0.00	0.00
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0.00	0.00
Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0.00	0.00
Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0.00	0.00
Impuestos sobre la propiedad	**32**	**0.00**	**0.00**
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		0.00	0.00
Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
Impuesto sobre el patrimonio		0.00	0.00
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0.00	0.00
Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
Otros impuestos a la propiedad		0.00	0.00
Impuestos sobre bienes y servicios	**33**	**0.00**	**0.00**
Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0.00	0.00
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		0.00	0.00
Otros impuestos sobre bienes y servicios		0.00	0.00
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	**34**	**0.00**	**0.00**
Impuestos a las importaciones		0.00	0.00
Impuestos a las exportaciones		0.00	0.00
Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0.00	0.00
Otros impuestos	**35**	**0.00**	**0.00**
Otros impuestos sin discriminar		0.00	0.00
Contribuciones sociales			
Contribuciones a la seguridad social	**36**	**0.00**	**0.00**
Contribuciones al seguro de pensiones		0.00	0.00
Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0.00	0.00
Contribuciones al seguro de salud		0.00	0.00
Contribuciones sociales diversas	**37**	**14.499.534.47**	**13.839.404.83**
Otras contribuciones sociales		14.499.534.47	13.839.404.83

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral consolidado auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
Multas y sanciones administrativas	**38**	**620.236.43**	**171.620.73**
Multas de tránsito		0.00	0.00
Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0.00	0.00
Sanciones administrativas		26.769.77	39.446.61
Otras multas		593.466.66	132.174.12
Remates y confiscaciones de origen no tributario	**39**	**0.00**	**0.00**
Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
Intereses moratorios	**40**	**0.00**	**0.00**
Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de transito		0.00	0.00
Ingresos y resultados positivos por ventas			
Ventas de bienes y servicios	**41**	**0.00**	**0.00**
Ventas de bienes		0.00	0.00
Ventas de servicios		0.00	0.00
Derechos administrativos	**42**	**7.779.340.55**	**7.559.870.31**
Derechos administrativos a los servicios de transporte		0.00	0.00
Otros derechos administrativos		7.779.340.55	7.559.870.31
Comisiones por préstamos	**43**	**0.00**	**0.00**
Comisiones por préstamos al sector privado interno		0.00	0.00
Comisiones por préstamos al sector público interno		0.00	0.00
Comisiones por préstamos al sector externo		0.00	0.00
Resultados positivos por ventas de inversiones	**44**	**0.00**	**0.00**
Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - método de participación		0.00	0.00
Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	**45**	**13.168.25**	**0.00**
Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		13.168.25	0.00
Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
Resultados positivos por intercambio de inventario		0.00	0.00
Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0.00	0.00
Resultados positivos por intercambio de infra		0.00	0.00
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	**46**	**0.00**	**0.00**
Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores		0.00	0.00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral consolidado auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Ingresos de la propiedad			
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	**47**	**7.205.733.46**	**226.455.08**
Intereses por equivalentes de efectivo		5.252.927.73	45.837.20
Intereses por títulos y valores a costo amortizado		1.952.805.73	180.617.88
Resultados positivos de otras inversiones		0.00	0.00
Alquileres y derechos sobre bienes	**48**	**0.00**	**0.00**
Alquileres		0.00	0.00
Ingresos por concesiones		0.00	0.00
Derechos sobre bienes intangibles		0.00	0.00
Otros ingresos de la propiedad	**49**	**3.544.44**	**1.970.74**
Intereses por ventas		0.00	0.00
Intereses por préstamos		0.00	0.00
Intereses por documentos a cobrar		0.00	0.00
Intereses por deudores por avales ejecutados		0.00	0.00
Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		1.788.31	760.02
Intereses por otras cuentas a cobrar		1.756.13	1.210.72
Transferencias			
Transferencias corrientes	**50**	**0.00**	**0.00**
Transferencias corrientes del sector privado interno		0.00	0.00
Transferencias corrientes del sector público interno		0.00	0.00
Transferencias corrientes del sector externo		0.00	0.00
Transferencias de capital	**51**	**0.00**	**0.00**
Transferencias de capital del sector privado interno		0.00	0.00
Transferencias de capital del sector público interno		0.00	0.00
Transferencias de capital del sector externo		0.00	0.00
Otros ingresos			
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	**52**	**17.432.177.89**	**17.314.18**
Diferencias de cambio positivas por activos		17.413.065.27	6.379.50
Diferencias de cambio positivas por pasivos		19.112.61	10.934.67
Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
Resultado positivo por exposición a la inflación		0.00	0.00
Reversión de consumo de bienes	**53**	**0.00**	**0.00**
Reversión de consumo de bienes no concesionados		0.00	0.00
Reversión de consumo de bienes concesionados		0.00	0.00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral consolidado auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	**54**	**0.00**	**0.00**
Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	0.00
Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
Recuperación de previsiones	**55**	**1.022.933.10**	**0.00**
Recuperación de previsiones para deterioro de inversiones		1.022.933.10	0.00
Recuperación de previsiones para deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
Recuperación de previsiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0.00	0.00
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	**56**	**9.500.00**	**938.163.15**
Recuperación de provisiones para litigios y demandas		9.500.00	938.163.15
Recuperación de provisiones para reestructuración		0.00	0.00
Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0.00	0.00
Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	**57**	**677.066.49**	**3.512.745.99**
Resultados positivos de inversiones patrimoniales		677.066.49	3.512.745.99
Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0.00	0.00
Otros ingresos y resultados positivos	**58**	**50.167.40**	**17.265.18**
Ingresos y resultados positivos varios		50.167.40	17.265.18
Total de ingresos		**49.313.402.48**	**26.284.810.19**
Gastos			
Gastos de funcionamiento			
Gastos en personal	**59**	**4.717.736.93**	**4.452.071.97**
Remuneraciones básicas		3.299.828.58	3.096.412.56
Remuneraciones eventuales		35.633.95	31.863.92
Incentivos salariales		340.452.05	340.741.79
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		564.035.36	536.845.61
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		476.541.36	445.720.34
Asistencia social y beneficios al personal		1.245.64	487.75
Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00	0.00
Otros gastos en personal		0.00	0.00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral consolidado auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Servicios	**60**	**6.658.415.67**	**4.368.606.94**
Alquileres y derechos sobre bienes		1.946.570.08	2.334.584.85
Servicios básicos		39.314.46	49.737.24
Servicios comerciales y financieros		620.061.73	424.820.36
Servicios de gestión y apoyo		3.746.663.31	1.227.355.13
Gastos de viaje y transporte		38.074.06	18.722.60
Seguros, reaseguros y otras obligaciones		174.031.61	16.468.66
Capacitación y protocolo		19.533.18	29.843.90
Mantenimiento y reparaciones		74.167.24	267.074.20
Otros servicios		0.00	0.00
Materiales y suministros consumidos	**61**	**21.075.54**	**17.068.06**
Productos químicos y conexos		4.112.48	4.434.03
Alimentos y productos agropecuarios		564.24	220.00
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		0.00	0.00
Herramientas, repuestos y accesorios		14.291.51	11.031.06
Útiles, materiales y suministros diversos		2.107.32	1.382.97
Consumo de bienes distintos de inventarios	**62**	**424.626.24**	**483.489.86**
Consumo de bienes no concesionados		424.626.24	483.489.86
Consumo de bienes concesionados		0.00	0.00
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	**63**	**0.03**	**56.29**
Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.03	56.29
Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
Deterioro y pérdidas de inventarios	**64**	**0.00**	**0.00**
Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	**65**	**414.312.34**	**11.504.80**
Deterioro de inversiones		397.660.39	0.00
Deterioro de cuentas a cobrar		16.651.94	11.504.80
Cargos por provisiones y reservas técnicas	**66**	**2.881.840.88**	**2.110.00**
Cargos por litigios y demandas		0.00	2.110.00
Cargos por reestructuración		0.00	0.00
Cargos por beneficios a los empleados		0.00	0.00
Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		2.881.840.88	0.00
Gastos financieros			
Intereses sobre endeudamiento público	**67**	**0.00**	**0.00**
Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0.00	0.00
Intereses sobre préstamos		0.00	0.00
Intereses sobre deudas asumidas		0.00	0.00
Intereses sobre endeudamiento de tesorería		0.00	0.00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral consolidado auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Otros gastos financieros	**68**	**0.00**	**51.42**
Intereses por deudas comerciales		0.00	0.00
Intereses por deudas sociales y fiscales		0.00	51.42
Intereses por documentos a pagar		0.00	0.00
Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0.00	0.00
Otros gastos financieros varios		0.00	0.00
Gastos y resultados negativos por ventas			
Costo de ventas de bienes y servicios	**69**	**0.00**	**0.00**
Costo de ventas de bienes		0.00	0.00
Costo de ventas de servicios		0.00	0.00
Resultados negativos por ventas de inversiones	**70**	**0.00**	**0.00**
Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - método de participación		0.00	0.00
Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	**71**	**0.00**	**0.00**
Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
Resultados negativos por intercambio de bienes patrimonio histórico cultural		0.00	0.00
Resultados negativo por intercambio de infra		0.00	0.00
Transferencias			
Transferencias corrientes	**72**	**45.586.274.02**	**36.601.17**
Transferencias corrientes al sector privado interno		25.166.642.67	15.238.81
Transferencias corrientes al sector público interno		20.401.647.23	0.00
Transferencias corrientes al sector externo		17.984.13	21.362.36
Transferencias de capital	**73**	**14.336.818.74**	**0.00**
Transferencias de capital al sector privado interno		14.283.230.58	0.00
Transferencias de capital al sector público interno		53.588.16	0.00
Transferencias de capital al sector externo		0.00	0.00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral consolidado auditado
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Otros gastos			
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	**74**	**26.776.390.04**	**16.675.08**
Diferencias de cambio negativas por activos		26.773.861.18	12.367.88
Diferencias de cambio negativas por pasivos		2.528.86	4.307.20
Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
Resultado negativo por exposición a la inflación		0.00	0.00
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	**75**	**11.706.637.04**	**64.097.030.60**
Resultados negativos de inversiones patrimoniales		11.706.637.04	64.097.030.60
Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0.00	0.00
Otros gastos y resultados negativos	**76**	**81.930.82**	**48.939.49**
Impuestos, multas y recargos moratorios		47.136.35	46.948.94
Devoluciones de impuestos		0.00	0.00
Gastos y resultados negativos varios		34.794.47	1.990.55
Total de gastos		**113.606.058.28**	**73.534.205.69**
Ahorro y/o desahorro del periodo		(64.292.655.80)	(47.249.395.51)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Saldos al 31/12/2022	**185.748.43**	**469.50**	**205.512.680.10**	**0.00**	**(39.033.022.65)**	**0.00**	**0.00**	**166.665.875.38**
Capital inicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incorporaciones al capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras transferencias de capital	0.00	12.314.196.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.314.196.25
Revaluación de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras reservas	0.00	0.00	(47.351.806.65)		0.00	0.00	0.00	(47.351.806.65)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0.00	0.00	0.00	415.961.84	0.00	0.00	0.00	415.961.84
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras variaciones no asignables a reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	47.181.130.85	0.00	0.00	47.181.130.85
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(64.292.655.80)	0.00	0.00	(64.292.655.80)
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de variaciones del ejercicio	**0.00**	**12.314.196.25**	**(47.351.806.65)**	**415.961.84**	**(17.111.524.95)**	**0.00**	**0.00**	**(51.733.173.51)**
Saldos del período	**185.748.43**	**12.314.665.75**	**158.160.873.45**	**415.961.84**	**(56.144.547.60)**	**0.00**	**0.00**	**114.932.701.87**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022
(Con cifras correspondientes del 2021)
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	Capital	Transferencias y donaciones de Capital	Reservas	Ahorro o Desahorro Acumulado	Ahorro o Desahorro del periodo	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2020	**185.748**	**470**	**204.738.179**	**8.652.545**	**6.422.352**	**219.999.294**
Adopción por primera vez de la NIIF 9 sobre la PE en las inversiones	---	---	(967.848)	---	---	(967.848)
Adopción por primera vez de la NIIF 9 sobre la PE de las cuentas por cobrar	---	---	69.260	---	---	69.260
Saldo inicial ajustado	**185.748**	**470**	**203.839.591**	**8.652.545**	**6.422.352**	**219.100.706**
Resultados de ejercicios anteriores	---	---	---	6.422.352	(6.422.352)	---
Otras reservas	---	---	6.918.498	(6.918.498)	---	---
Ahorro del periodo en ejercicio	---	---	---	---	(5.185.435)	(5.185.435)
Saldo al 31 de diciembre del 2021	**185.748**	**470**	**210.758.089**	**8.156.399**	**(5.185.435)**	**213.915.271**
Resultados de ejercicios anteriores	---	---	---	---	5.185.435	5.185.435
Otras reservas	---	---	(5.245.409)	59.974		(5.185.435)
Ahorro del periodo en ejercicio	---	---	---	---	(47.249.395)	(47.249.395)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	**185.748**	**470**	**205.512.680**	**8.216.373**	**(47.249.395)**	**166.665.876**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de flujos de efectivo consolidado auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Cobros	**77**	**24.049.156.10**	**22.973.872.18**
Cobros por impuestos		0.00	0.00
Cobros por contribuciones sociales		14.335.676.40	13.893.767.35
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		582.354.14	147.250.70
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		7.731.723.91	7.554.405.19
Cobros por ingresos de la propiedad		335.712.70	215.131.52
Cobros por transferencias		0.00	0.00
Cobros por concesiones		0.00	0.00
Otros cobros por actividades de operación		1.063.688.95	1.163.317.42
Pagos	**78**	**9.282.216.97**	**10.097.427.40**
Pagos por beneficios al personal		3.801.122.90	3.631.996.23
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		3.535.238.65	4.344.773.30
Pagos por prestaciones de la seguridad social		892.296.21	853.840.39
Pagos por otras transferencias		31.987.32	36.601.17
Otros pagos por actividades de operación		1.021.571.89	1.230.216.31
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		**14.766.939.13**	**12.876.444.78**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros	**79**	**26.542.358.96**	**24.798.223.31**
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		25.254.914.88	24.798.223.31
Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
Otros cobros por actividades de inversión		1.287.444.08	0.00
Pagos	**80**	**38.027.320.05**	**35.772.849.90**
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		77.267.93	1.067.96
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		23.254.914.88	22.636.149.94
Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
Otros pagos por actividades de inversión		14.695.137.24	13.135.632.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		**(11.484.961.09)**	**(10.974.626.59)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros	**81**	**0.00**	**0.00**
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0.00	0.00
Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos	**82**	**0.00**	**0.00**
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0.00	0.00
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0.00	0.00
Otros pagos por actividades de financiación		0.00	0.00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de flujos de efectivo consolidado auditado
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2023	2022
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		**0.00**	**0.00**
Incremento/disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		**3.281.978.04**	**1.901.818.17**
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		**0.00**	**0.00**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		**3.292.704.85**	**1.390.886.68**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**83**	**6.574.682.89**	**3.292.704.85**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
PERIODO CONTABLE 2023

Cinthya Arias Leitón	Consejo de la Sutel	Edén Jiménez Seas
Representante Legal	Jerarca	Contador

3-007-566209
Cédula Jurídica

Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel)

Ley de Creación:

- La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) fue creada mediante la Ley de Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones N° 8860, publicada en La Gaceta 158, del 13 de agosto del 2008. Paralelamente, mediante la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, se emite normativa relacionada que le brinda amplias potestades a la Sutel para garantizar el derecho universal al servicio de telecomunicaciones, promover los derechos de los usuarios y la competencia efectiva. Entre otras funciones, se destacan la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, autorizar la operación de la explotación de redes públicas de telecomunicaciones, administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) para financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecer las tarifas de telecomunicaciones cuando no exista competencia efectiva en los mercados y sancionar las infracciones administrativas.

Fines de creación de la Entidad:

- Le corresponde regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes.
  Constituye la parte operacional y ejecutora de lo que dictamina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

  Ejecuta a su vez, la asignación del espectro radioeléctrico que realiza el MICITT (presenta informes técnicos, elimina interferencias). Para ello aplica y fortalece los principios de universalidad y solidaridad, asegura la eficiencia, la igualdad, la continuidad, la calidad, la información y una mayor y mejor cobertura, promueve mejores alternativas en la prestación de servicios y vela por la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones. Para alcanzar sus objetivos se sirve de la promoción de la competencia efectiva en los mercados dentro de la industria de las telecomunicaciones.

- Las competencias de la SUTEL se derivan de los siguientes artículos:

  - Arts. 10, 29, y 76 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N.º 8642)
  - Arts. 36, 60 y 81 de la Ley de la Aresep y sus reformas (Ley N.º 7593)
  - Art. 39 de la Ley de Fortalecimiento de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley N.º 8660).

- Las cuales se resumen en la siguiente figura:

- Misión: “Somos el regulador de telecomunicaciones y la autoridad sectorial de competencia, gestores del espectro radioeléctrico y administradores del fondo de acceso y servicio universal, en procura de un mercado eficiente y en beneficio de todos los habitantes”.

- Visión: “Ser un regulador de telecomunicaciones y autoridad sectorial de competencia, que procure un ambiente regulatorio innovador, práctico y simple, que impulse al mercado de las telecomunicaciones como pilar del desarrollo nacional”.

- Valores institucionales:

  Excelencia: Proceso de mejoramiento continuo de los servicios que brinda SUTEL, mediante la utilización óptima de los recursos para generar valor público.

  Transparencia: Las actuaciones realizadas en SUTEL deben ser puestas al conocimiento y abiertas a los ciudadanos mediante un proceso de rendición de cuentas e información sobre la regulación.

  Trabajo en equipo: Fomentar el trabajo de equipo, que permita crear un ambiente colaborativo, participativo y cohesivo de los funcionarios, para el logro de los objetivos de la institución. Este trabajo en equipo también podría incluir procesos consultivos con los agentes regulados.

  Innovación: Apertura y disposición para proponer cambios transformadores que permita la mejora continua.

  Objetividad: Desempeño de las funciones encomendadas y toma de decisiones en el marco de la imparcialidad, con solidez técnica.

  Compromiso: Conciencia de la importancia que tiene el cumplir oportunamente los objetivos definidos, con profesionalismo y responsabilidad y realizando el mayor esfuerzo para optimizar la calidad de la regulación.

Objetivos de la Entidad:

Los objetivos estratégicos de la SUTEL 2023-2027 se elaboraron considerando las líneas estratégicas orientadoras de usuarios, competencia y calidad regulatoria, son los siguientes:

- Objetivo Estratégico 01 Usuarios: OE-01 Promover el pleno disfrute de los servicios de telecomunicaciones por medio de la protección de los derechos de los usuarios y el acceso universal, para el incremento de la productividad y el bienestar de los usuarios.

- Objetivo Estratégico 02 Competencia: OE-02 Aplicar una regulación efectiva y eficiente para asegurar el uso eficiente del espectro, incentivar la inversión, la innovación, mejorar la calidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones, fomentando y salvaguardando la competencia y libre concurrencia del mercado.

- Objetivo Estratégico 03 Calidad Regulatoria: OE-03 Garantizar la regulación efectiva y la universalidad de los servicios con base en el recurso humano necesario, competente y comprometido, apoyados por el uso de las mejores tecnologías, la gestión por resultados y la calidad regulatoria, para procurar la transformación y eficiencia de la organización.

Las estrategias son las acciones que van a permitir alcanzar cada uno de los objetivos estratégicos, fueron definidas mediante un proceso participativo con los funcionarios de la SUTEL:

Línea Estratégica	Objetivo estratégico	Estrategias para cumplir los objetivos
1. Usuarios	*OE-01 Promover el pleno disfrute de los servicios de telecomunicaciones por medio de la protección de los derechos de los usuarios y el acceso universal, para el incremento de la productividad y el bienestar de los usuarios*	1.1 Informar sobre los resultados de la evaluación de la calidad del servicio (calidad percibida mediante encuestas, calidad experimentada mediante aplicaciones colaborativas y calidad objetiva mediante sistemas de medición)
		1.2 Empoderar a los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones a través del empleo de técnicas y herramientas innovadoras, que permitan tomar decisiones fundamentadas en las condiciones del mercado
		1.3. Incidir con propuestas técnicas en la definición de las metas de política pública para el sector de telecomunicaciones del país y promover la asequibilidad del servicio (acceso y servicio universal)
2. Competencia	*OE-02- Aplicar una regulación efectiva y eficiente para asegurar el uso eficiente del espectro, incentivar la inversión, la innovación, mejorar la calidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones, fomentando y salvaguardando la competencia y libre concurrencia del mercado*	2.1 Implementar acciones de seguimiento y monitoreo de los mercados de telecomunicaciones, mediante estudios especializados (estudios de mercado y monitoreo de mercado)
		2.2 Fomentar la asignación y el uso eficiente del espectro para telecomunicaciones
		2.3 Reducir barreras de entrada al mercado
		2.4 Aplicar los instrumentos de defensa de competencia a partir del reconocimiento de los distintos enfoques y herramientas
3. Calidad Regulatoria	*OE-03 Garantizar la regulación efectiva y la universalidad de los servicios con base en el recursos humano necesario, competente y comprometido, apoyados por el uso de las mejores tecnologías, la gestión por resultados y la calidad regulatoria, para procurar la transformación y eficiencia de la organización.*	3.1 Impulsar el Recurso Humano como un activo estratégico de la SUTEL
		3.2 Promover la modernización de los procesos de la organización incorporando, entre otros, la transformación digital.
		3.3 Mantener un adecuado posicionamiento en temas de ciberseguridad
		3.4 Fomentar el fortalecimiento institucional
		3.5 Fomentar la comunicación interna y externa sobre los resultados de gestión y el cumplimiento del PEI
		3.6 Impulsar la gestión por resultados, implementando mejores prácticas en materia de planificación, presupuesto y gestión de proyectos
		3.7 Implementación paulatina de mejoras en procesos y herramientas de calidad regulatoria

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- La Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep). Sus oficinas se encuentran ubicadas en San Jose Guachipelín de Escazú Oficentro Multipark, Edificio Tapantí cuarto piso.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), es la encargada de regular el mercado de las Telecomunicaciones en el país. Esto implica: promover la competencia, autorizar a las empresas operadoras o proveedoras de servicios, propiciar la interconexión entre las empresas, entre otras funciones.

La ley ordena a la SUTEL a velar por la calidad de los servicios de telecomunicaciones y defender los derechos de los usuarios, según lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones #8642.

Además, la SUTEL es la autoridad sectorial de competencia, que vigila el mercado e interviene si algunos de los operadores y/o proveedores de los servicios incurren en alguna práctica competitiva que afecte al mercado, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento a las Autoridades de Competencia N°9736.

La Superintendencia es la administradora del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), encargado de llevar telefonía e internet a las zonas donde no es rentable para los operadores invertir. Uno de los propósitos de FONATEL es llevar acceso y servicio universal a poblaciones vulnerables como: familias de escasos recursos, personas con discapacidad y adultos mayores.

La SUTEL es un órgano técnico, encargado de velar por el uso el uso eficiente del espectro radioeléctrico y vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:
La entidad SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Cinthya Arias Leitón, portadora de la cedula de identidad 1-788-498, Afirmó explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es CINTHYA ARIAS LEITON, portadora de la cedula de identidad 1-788-498, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio 05960-SUTEL-SCS-2020 Acuerdo 024-048-020 de fecha 2 de julio del 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Alan Cambronero Arce: - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión.
Mario Campos Ramírez
Silvia Monge Quesada
Mónica Rodríguez Alberta
Edén Jiménez Seas

Observaciones: Registro del nuevo fideicomiso con el BCR bajo método de consolidación.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	No		
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Sí	100.00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	0
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Sí	100.00%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			Sí		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Para los Estados Financieros de la Sutel en sus cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos se utiliza una base de medición al valor razonable.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.		Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

Certificación:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209-, y cuyo Representante Legal es CINTHYA ARIAS LEITÓN, portadora de la cédula de identidad 1-788-498, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del representante legal y presidenta del Consejo de Sutel como máximo jerarca, está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelará las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.36	Contabilización de la inversión en asociada	Contabilización de la inversión en asociada	NICS Contabilización de la inversión en asociada P N°7 párrafo 19	Según lo establecido por la Contabilidad Nacional mediante oficio DCN-UAE-684-2015 el fideicomiso 1082 con el BNCR se debe contabilizar como una inversión en una asociada.
1.51	Clasificación de arrendamientos financieros	Alquileres	NICSP N°13 párrafo 15, 16 y 29	Para cada cartel que esté relacionado a un arrendamiento, la unidad de finanzas procede a un análisis basado en esta política para definir si e un arrendamiento operativo o financiero, y así saber su forma de registro.
1.62	Contribuciones Sociales a cobrar	Ingresos Parafiscal	DGCN	Uno de los principales ingresos de la Sutel es el Parafiscal de Fonatel, cuyo fin es el de cerrar brechas de telecomunicaciones dentro del país, el cual es cobrado por el Ministerio de Hacienda quien realiza el traslado mensualmente a la institución, por lo que se registra bajo esta política.
1.7	Reconocimiento de los fideicomisos	Fideicomisos Fonatel	DGCN	Los fideicomisos 1082 del BNCR y el nuevo adquirido del BCR son la partida con mayor importancia relativa dentro de los EEFF de la Sutel.
1.95	Reconocimiento del activo	Activos de PP&E	NICSP N°17	Cada activo que se adquiere se reconoce según las características establecidas y que son contemplados en esta política
2.1	Reconocimiento de pasivo	Pasivos	NICSP N°19	El pasivo que se adquiere se reconoce según las características establecidas por esta política.
2.34	Beneficios empleados	Pasivos por beneficios	NICSP N°25	Los pasivos por beneficios empleados son de los más representativos dentro del balance, como lo son los salarios, aguinaldo, salario escolar por pagar.
4.9	Reconocimiento de ingresos sin contraprestación	Ingreso por cánones	NICSP N°23	Los principales ingresos percibidos por la Sutel son transacciones sin contraprestación como los Cánones de Regulación y Espectro, así como el parafiscal de Fonatel. Dichos ingresos se reconocen según lo establecido en esta política.
5.1	Gasto por beneficios empleados	Registro de beneficios empelados	NICSP N°25	Los gastos por beneficios a empleados como las cuotas de arrendamiento son los principales gastos de la Sutel, los cuales son registrados según lo indicado en esta política.
5.19	Cuotas arrendamientos operativos	Alquileres Sutel	NICSP N°13	
6.3	EEFF	EEFF Sutel	NICSP N°1	Como parte de la información para los EEFF que se envía a aprobación del Consejo, así como a la Contabilidad Nacional se incluyen todos los estados descritos en estas políticas.
6.4	Estados complementarios		NICSP N°16 y 17	

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación:
La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es CINTHYA ARIAS LEITON, portadora de la cédula de identidad 1-788-498, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.
Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: FODA

II-EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información
(a)Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
(b)Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.
2- Fuentes internas de información
(c)Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
(d)Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
(e)La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
(f)Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	0	₡0.00

Mediante correo electrónico la Unidad de Finanzas por medio del Profesional jefe, solicita realizar un cuestionario en la plataforma Microsoft Office 365 con el cual se recopila la información necesaria de las direcciones de Calidad, Espectro, Fonatel, Mercados, Competencia, además de las unidades de Secretaría del Consejo, Tecnologías de la información y Proveeduría y Servicios generales para poder verificar cuáles de los activos han tenido un deterioro por razones ligadas a la pandemia.

Con la información recibida por las diferentes unidades y direcciones se concluye que no existen activos deteriorados a causa de la pandemia al cierre de este periodo.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	0	₡0.00

La Sutel al cierre de este periodo no cuenta con activos generadores de efectivo, por lo que la NICSP 26- Deterioro del valor de activos generadores de efectivo, no aplica.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI

Se solicita la colaboración de la Unidad de Recursos Humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto relacionado a la pandemia mediante oficio 0164-SUTEL-DGO-2024. Mediante oficio 00636-SUTEL-DGO-2024 se dio respuesta con la información solicitada.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	FUNCIONARIOS SUPLENTES (e)	FUNCIONARIOS JORNALES (f)	FUNCIONARIOS OUTSOURCING (g)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
Consejo	23	12	11				0	23	1	0	0
DGO	31	30	1				2	29	3	3	0
Calidad	39	34	5				0	39	1	0	0
Mercados	21	19	2				0	21	1	0	0
Competencia	11	9	2				0	11	0	0	0
Fonatel	9	6	3				0	9	0	0	0
Total	**134**	**110**	**24**	**0**	**0**	**0**	**2**	**132**	**6**	**0**	**0**

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
N/A	N/A	N/A

Observaciones propias del ente:

1. El Consejo de la Sutel aprobó implementar la modalidad de teletrabajo ordinario, aprobado mediante el acuerdo 041-052-2022, a partir del mes de agosto del 2022, con el fin, entre otros, de "optimizar costos, fortalecer el trabajo colaborativo, en concordancia con la Directriz Presidencial N° 002-MTSSMIDEPLAN, publicada el 06 de junio del 2022".
2. Se valoran cambios a nivel de infraestructura para el trabajo presencial, fundamentalmente para trabajo colaborativo y actividades que demanden la presencialidad.
3. Se ha incluido en los concursos de reclutamiento y selección como requisito presentar el comprobante de vacunación de COVID.
4. Se remitió a todo el personal un comunicado de aclaración con respecto al trámite de las órdenes sanitarias por COVID.
5. Nota explicativa de las medidas tomadas para la restructuración del teletrabajo como parte de los beneficios a empleados.

Adicionalmente, se tomaron las siguientes medidas de seguridad:

1. Se inició el impartir charlas con psicóloga a los funcionarios para que puedan tener herramientas para enfrentar el teletrabajo.
2. Se ha dejado de alquilar en el Oficentro Multipark en Guachipelín de Escazú, oficinas de la Sutel en el piso 3 del edificio Térraba y los pisos 1 y 3 del edificio Tapantí.
3. Todo el personal se encuentra vacunado contra COVID 19.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Ingresos por Transferencias corrientes

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0.00

No se han recibido ingresos por transferencias corrientes.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Ingresos por Transferencias capital

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	₡0.00

No se han recibido ingresos por transferencias de capital.

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Gastos por Transferencias corrientes

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0.00

No se han realizado gastos por transferencias corrientes

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Gastos por Transferencias capital

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	₡0.00

No se han realizado gastos por transferencias de capital.

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Gastos

Gastos	MONTO TOTAL
	₡1,049,500.00

Se ha incurrido en gastos principalmente para la compra de suministros de limpieza especiales accesorios de protección personal y en el edificio, así como termómetros.

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Ingresos por impuestos

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	₡0.00

Sutel no percibe ingresos por impuestos.

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Ingresos por Contribuciones Sociales

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	₡0.00

No se tuvo ninguna afectación en los por contribución parafiscal.

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Otros Ingresos

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	₡0.00

No se tuvo ninguna afectación en otros ingresos.

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	₡0.00

No se tuvo ninguna afectación en cuentas por cobrar.

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Documentos a cobrar

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	₡0.00

Sutel no cuenta con documentos por pagar.

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La Unidad de Finanzas mediante oficio 0163-SUTEL-DGO-2024 solicita la información requerida por parte de la Unidad de Planificación y Control Interno lo referente a la administración de riesgos, la cual es remitida mediante oficio 0382-SUTEL-DGO-2024.

En el 2020 el profesional de Control Interno y Sevri coordinó con las dependencias la valoración de riesgos por aspectos del Covid-19. La Sutel formula planes de administración de riesgos para los procesos con un nivel serio y alto, dependiendo de los resultados de la evaluación. El proceso gestión de cobros tiene un nivel de riesgo residual serio, por lo que corresponde plantear un plan de administración.
Los resultados del SEVRI del 2021 indican que la unidad de Finanzas ha aplicado controles que permiten que los riesgos identificados hayan disminuido el nivel de riesgo residual, estando actualmente como riesgos "Aceptables" y "Moderados". Por lo que no se requiere establecer medidas, conforme se establece en la metodología de riesgos aplicable para la SUTEL, corresponde realizar monitoreo para que no se incremente el nivel de riesgo.

La última evaluación de riesgos disponible corresponde al proceso de SEVRI que se realizó a en el 2022, dando como resultado el Riesgo Residual para el proceso de Cuentas por Cobrar, se encuentran en un nivel de riesgos "Aceptable" y "Moderado" como se muestra en la siguiente imagen.

Proceso	Objetivo Relacionado	Evento ¿Qué podría ocurrir?	Nivel de riesgo residual con medidas de control	Priorizar Riesgo (Mapa de Calor)
Unidad de Finanzas				
Cuentas por cobrar Silvia Monge.	Implementar, divulgar, controlar y ejecutar los objetivos, políticas, estrategias, lineamientos y normas en materia de gestión financiera, contable, presupuestaria, tesorería y administración de activos institucionales.	Que no se realice el pago correspondiente por parte del operador y/o proveedor de servicios de telecomunicaciones con respecto al Canon de Regulación.	4	ACEPTABLE
		Que no se genere o entregue el documento de cobro a los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones por concepto de canon de regulación, conforme a la normativa.	4	ACEPTABLE
		Que se genere un error humano en el proceso de cobro del canon de regulación.	6	MODERADO

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

Certificación

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es CINTHYA ARIAS LEITON, portadora de la cédula de identidad 1-788-498, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre: Oscar Moreira Miranda

Observaciones: La Sutel no cuenta con una comisión que analice riesgos institucionales. Hay un profesional asignado al proceso de control interno y SEVRI que realiza la coordinación institucional y se ha designado a un funcionario por unidad que es el "enlace", que apoya el proceso y realiza seguimiento de los riesgos y de las medidas de administración. La información que se genera de la evaluación de riesgos es aprobada por los titulares subordinados y por el Consejo de la Sutel.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Que algún operador no realiza el pago del canon de regulación correspondiente en el mes por el COVID-19	Crítico	Mantener un registro control y cobro oportuno del canon de regulación	Valoración del riesgo por COVID-19
Que algún funcionario de los procesos se contagie de Covid-19 y se tenga que atrasar la ejecución del proceso	Moderado	Tener a un funcionario al menos que sea respaldo de cada proceso y actividades que se llevan en la Unidad	Valoración de riesgos por Convid-19

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2023

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La SUPERINTEDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566209, y cuyo Director Administrativo Financiero ALAN CAMBRONERO ARCE, portador de la cédula de identidad 1-1031-971, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

Los estados financieros de la Sutel presentan razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como sus flujos de efectivo. Son una representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

La Sutel emite el conjunto completo de estados financieros:

- Un Estado de Situación Financiera;
- Un Estado de Rendimientos Financieros;
- Un estado de cambios en los activos netos/patrimonio;
- Un Estado de Flujos de Efectivo
- Se adjunta una comparación del presupuesto y los importes reales, como un estado financiero adicional separado o como una columna de presupuesto en los estados financieros;
- Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y
- Información comparativa con respecto al período inmediato anterior como se especifica en los párrafos 53 y 53A de la NICSP1.

Se identifican cada uno de los siguientes componentes de los Estados Financieros:

- Nombre u otro tipo de identificación
- Si los estados corresponden a una entidad individual o a la entidad económica
- La fecha de presentación o el período cubierto por los Estados Financieros

- La moneda de presentación tal como se define en la NICSP4

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente:

La Sutel utiliza el método directo para la realización del Flujo de efectivo, en este incluye las actividades de operación e inversión, actualmente no cuenta con actividades de financiamiento.

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo están compuestas por efectivo en cuentas corrientes, caja chica e inversiones a la vista adquiridas por medio del Banco Nacional de Costa Rica.

Dentro de las partidas más importantes en las actividades de operación destacan las entradas por ingresos de Parafiscal Fonatel, Canon Regulación y Espectro, además de las salidas por pagos de nóminas y arrendamientos de equipos de medición de Calidad y Espectro, además de las inversiones del Fideicomiso de Fonatel con el BCR.

En las partidas de actividades de inversión principalmente se incluyen las inversiones en certificados a plazo, adquisición de equipo de cómputo y el traslado de aportes al Fideicomiso 1082 con el Banco Nacional de Costa Rica.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

a) la selección y aplicación de políticas contables;
b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Depósito de garantías	Error en registro	2016	Reclasificación de gasto a depósitos en garantías por servicios públicos
Ingresos por Canon Regulación	Error en registro de ingresos por canon de Regulación	2010 al 2016	Ajuste al ingreso de canon de regulación

Revelación Suficiente:

La definición del nivel de materialidad o importancia relativa en la Sutel para ajustes de periodos anteriores se realizará mediante la aplicación de la siguiente formula:

Nivel de materialidad o importancia relativa = Sutel	(∑ de los ingresos totales por fuente de financiamiento del periodo anterior - ∑ ingresos extraordinarios del periodo anterior) * 0.35%

Para el periodo 2023 se establece un monto de materialidad de ¢76,297.62 miles con base en la formula indicada anteriormente, según se detalla a continuación:

Fuente	Ingresos		Base de cálculo
	Totales 2022	Extraordinarios 2022	
Regulación	6,426,224	967,950	5,458,274
Espectro	2,327,848	2,345	2,325,503
Fonatel	17,530,738	3,515,194	14,015,544
Totales	26,284,810	4,485,489	21,799,321
		Total 0.35%	**76,297.62**

Este monto se aplica únicamente a los EEFF de Sutel no a los consolidados, para el cierre de este periodo no existen cambios en políticas contables, ni estimaciones.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable			Conceplo	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		Saldos en moneda extranjera [54]	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.
A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	519.21	526.88
Euro	N/A	N/A

Revelación Suficiente:
Las cuentas corrientes en dólares, así como las inversiones se ajustan al tipo de cambio de compra del último día de cada mes y el ajuste se registra en la cuenta de diferencial cambiario del ingreso o gasto según corresponda.

Para los anticipos y liquidación de viáticos en el exterior, se utilizará el tipo de cambio conforme lo indicado en el "Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para Funcionarios Públicos" emitido por la Contraloría General de la República en su artículo 46, en el que indica que para los anticipos en dólares se utilizará el tipo de cambio de venta de referencia dado por el Banco Central de Costa Rica correspondiente a la fecha en que se gire dicho anticipo; y el tipo de cambio que se utilizará para calcular la liquidación de los viáticos será el mismo que utilizó la Administración para girar el anticipo.

Se detalla cuadro con los importes de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado:

Mayor	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
4.9.1	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	17,432,178	17,314	17,414,864
5.9.1	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	26,776,390	16,675	26,759,715

La Sutel no presenta sus estados financieros en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad (colones).

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.		Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación:
La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ingresos por rentas financieras	Para cada cierre de mes, se revisan las inversiones vigentes y se calculan los intereses ganados a esa fecha y se registran en ese mismo mes, posteriormente cuando la inversión se liquida se registra el efectivo recibido.

Revelación Suficiente:

La Sutel únicamente cuenta con ingresos por rentas financieras correspondientes a los títulos valores que la institución tiene colocados en diferentes entidades al final de este periodo, cuya medición, se reconoce por la proporción del tiempo transcurrido, las cuales se registran al valor razonable y al vencimiento ya que estos recursos provienen de los cánones que se utilizan en el mismo periodo contable.

Los ingresos por intereses son reconocidos contablemente sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por intereses incluyen la imputación en el tiempo de cualquier tasa de descuento, primas u otras diferencias entre el valor inicial del título de deuda en libros y el importe que se obtendrá a su vencimiento, según política 4.48.1.

Al cierre de este periodo, todas las inversiones de Sutel fueron liquidadas, quedando únicamente las correspondientes al Fideicomiso. Además, Sutel no tiene transacciones por prestaciones de servicios, ventas de bienes, regalías, dividendos o distribuciones similares a esta fecha de presentación de EEFF.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación:

Debido a los objetivos del Banco Central establecidos en su Ley orgánica Artículo 2 inciso a, está la de tomar medidas para controlar la inflación. Por lo que con base en el Programa Macroeconómico 2022-2023, se pronostica que no llegue a tener una economía hiperinflacionaria.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente:
De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está la de realizar contratos de construcción, por lo que por principio de legalidad no está facultada para esta actividad

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	N/A	
Fecha de ultimo inventario físico	N/A	
Fecha de ultimo asiento por depuración	N/A	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	N/A	N/A
periódico	N/A	N/A

Revelación Suficiente:
De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está en la necesidad de tener inventario de ningún tipo para poder llevar a cabo sus funciones.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	5	₡2,746,816.46
Arrendamiento Financiero	0	₡0.00

Revelación Suficiente:

La Sutel como arrendatario no presenta arrendamientos de tipo financiero; los arrendamientos que tiene la Sutel, son operativos y se registran en el estado de rendimiento financiero como gastos durante el plazo establecido en los contratos de dichos arrendamientos. Todos estos contratos son cancelables. Entre ellos se citan: alquiler de edificio, equipo de cómputo, servidores, además del Sistema de Monitoreo de Calidad de Servicios.

1. Total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

No. Contrato	Proveedor	Menos de 1 año	Entre 1y 5 años	Mas de 5 años
2010CD-000112	Improsa safi	121,574	111,442	-
2021LN-000001	GBM de C.R.	46,415	7,736	-
2022CD-000004	Racsa	327,509	573,140	-
Totales		**495,498**	**692,318**	-

2. No se espera recibir pagos mínimos futuros por subarrendamiento no cancelables
3. No existen cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, en importes de:

    a. pagos mínimos por arrendamiento
    b. cuotas contingentes
    c. cuotas de subarriendo.

4. No hay acuerdos significativos de arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, en cuanto a:

    a. cuota de carácter contingente que se haya pactado;
    b. la existencia y plazos de renovación o las opciones de compra y cláusulas de actualización o escalonamiento;
    c. restricciones impuestas por contratos de arrendamiento operativo

No existen acuerdos de arrendamiento material que incluyan disposiciones únicas o inusuales del acuerdo o los términos de las transacciones de venta y arrendamiento.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	N/A
Fecha del Evento	N/A
Descripción	N/A
Cuenta Contable	N/A
Materialidad	N/A
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	N/A
Oficio de la administración que lo detecto	N/A
Fecha de Re expresión	N/A
Observaciones	N/A

Revelación Suficiente:

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	0	₡0.00

Revelación Suficiente:

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 72, la Sutel únicamente puede percibir ingresos por los cánones, las tasas y los derechos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, por transferencias que el Estado realice a su favor, donaciones provenientes de otros estados, instituciones públicas u organismos internacionales y lo generado por sus recursos financieros, por lo que la adquisición de propiedades de inversión no es viable.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1,123
Valor Inicio	2,089,374.11
Altas	126,653.68
Bajas	39,702.00
Depreciación	1,651,688.62
Deterioro	577,135.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	818,330.90

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.		Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

Revelación Suficiente:

La base de medición utilizada para determinar el importe en libros bruto de los activos de PP&E es al costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente: Dt = (P-VS)/N

Donde:

t = año, 1, 2 ……n

Dt = depreciación anual

P = costo inicial o base no reajustada

VS = valor de salvamento*

n = vida depreciable esperada (años de vida útil)

La vida útil utilizada en cada una de las categorías con las que cuenta la Institución se basa en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23/11/2009 del Ministerio de Hacienda.

Categoría	Método de depreciación	Vida útil en meses	% de depreciación
Terrenos	Línea recta	N/A	0.00%
Edificios	Línea recta	600.00	2.00%
Equipo cómputo	Línea recta	60.00	20.00%
Equipo comunicación	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo transporte	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo sanitario	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo y mobiliario de oficina	Línea recta	120.00	10.00%
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	Línea recta	120.00	10.00%

Categoría	Método de depreciación	Vida útil en meses	% de depreciación
Maquinaria y equipo para la producción	Línea recta	120.00	10.00%
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Línea recta	120.00	10.00%

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con ningún activo de propiedad, planta y equipo puesto como garantía de cumplimiento de ningún tipo de obligación, tampoco con activos ociosos ni revaluados.

La Sutel cuenta con las siguientes categorías de activos de propiedad planta y equipo:

- Terrenos: corresponden a 5 terrenos ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran ubicadas las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.
- Edificios: corresponden a los edificios ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.
- Equipo de cómputo: compuesto principalmente por computadoras, monitores, impresoras y ups.
- Equipo de comunicación: compuesto principalmente por antenas, equipos de audio y video y teléfonos.
- Equipo de transporte: compuesto principalmente por los vehículos de uso oficial.
- Equipo sanitario y de laboratorio: compuesto principalmente por equipo médico para la atención de accidentes laborales.
- Equipo y mobiliario de oficina: compuesto por archivadores, escritorios, mesas y sillas.
- Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo: compuesto principalmente por pizarras y libros.
- Maquinaria y equipo para la producción: compuesto por plantas eléctricas.
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: compuesto principalmente por equipo especializado para la medición de telecomunicaciones.

Los detalles del importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo; y la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: las adiciones; las disposiciones; se presentan en el Estado de Evolución de bienes.

La Sutel no registra revaluaciones, perdidas por deterioro, pérdidas por valor ni diferencia de cambio por conversión en EEFF a la fecha de presentación de estos estados financieros.

Estado de activos	Cantidad	Monto
Temporalmente ociosos	0	0
Depreciados y en uso	856	0
Retirados de su uso activo pero disponibles	0	0
Valor razonable significativamente diferente a valor en libros	0	0

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
N/A	N/A

<u>Revelación Suficiente:</u>
La Sutel no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de las NICSP. Sin embargo, los informes financieros son presentados de forma independiente por fuente de financiamiento (Regulación, Espectro y Fonatel) al Consejo de la Sutel para su aprobación, ya que permite evaluar el resultado de la entidad en el logro de objetivos y posibilita la toma de decisiones con respecto a la asignación de recursos, además del servicio al costo y evitar subsidios cruzados entre las diferentes fuentes.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 19- Activos Contingentes / NICSP 19- Pasivos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡0.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡15,000.00
Resolución en firme	₡2,175.00
GRAN TOTAL	**₡17,175.00**

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	0
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	1
Resolución en firme	5
GRAN TOTAL	**6**

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡473,343.57
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡3,849,934.57
Resolución en firme	₡54,593.48
GRAN TOTAL	**₡4,377,871.63**

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	2
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	1
Resolución en firme	6
GRAN TOTAL	**9**

Revelación Suficiente:

Mediante oficio 00160-SUTEL-DGO-2024 enviado a la unidad Jurídica, se solicita el detalle de los litigios en la cual se encuentra involucrada la Sutel, el cual es suministrado a la Unidad de Finanzas mediante oficio 00382-SUTEL-UJ-2024. Una vez con la información, se procede a un análisis para determinar el estado de cada uno de los litigios.

El detalle de todos los litigios que a la fecha son inestimables y los estimables se detallan en los anexos, donde según el criterio jurídico experto se detalla la naturaleza del litigio sea activo o pasivo contingente, además se indica una estimación del monto que se podría llegar a pagar, y el estado de cada uno de dichos litigios considerando su grado de incertidumbre, avance del proceso y posibilidades de obtener un eventual reembolso.

Actualmente la Institución mantiene las siguientes provisiones:

- Provisiones para otros litigios y demandas: corresponden a los litigios donde ya existe una sentencia en firme, pero se desconoce el momento en el que se debe realizar el desembolso de efectivo. Para este periodo se realizó una disminución debido a lo indicado por la Unidad Jurídica mediante oficio 7489-SUTEL-UJ-2022, quedando en un monto de 2.000 miles. Actualmente se cuenta con la provisión por litigios para recursos de amparo. Para el mes de setiembre se realizó el pago según sentencia expediente 18-000515-1028-CA-7 a favor de Randall Sibaja Miranda por 660 miles.
- Otras provisiones varias: corresponde al pago mensual de los gastos por gestión y apoyo que le brinda Aresep a la Sutel según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes, como son la Junta Directiva, secretaria de la Junta Directiva y la Auditoria Financiera principalmente. Este cobro es mensual pero la Aresep dura aproximadamente tres meses en realizarlo, por lo que bajo el principio de devengo se realiza dicha provisión mes a mes. Una vez que el cobro llega a la institución, se reclasifica dicha provisión como una cuenta por pagar a la Aresep.

Mes	Regulación Estimado	Espectro Estimado	Fonatel Estimado	Total Estimado	Mes estimado de pago
nov-23	19,236	2,031	2,886	24,153	enero-24
dic-23	18,647	1,969	2,798	23,414	febrero-24
Total	**37,882**	**4,000**	**5,684**	**47,567**	

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Adrian Mazon Villegas	19/5/2023		1	
Alan David Cambronero Arce	24/5/2023		1	
Andres Alonso Castro Segura	15/5/2023		1	
Cynthia Cristina Arias Leiton	21/5/2023	1		
Deryhan Geannela Muñoz Barquero	9/5/2023		1	
Federico Chacon Loaiza	20/5/2023	1		
Glenn Douglas Fallas Fallas	18/5/2023		1	
Juan Carlos Sáenz Chaves	9/5/2023		1	
Laura Verónica Segnini Cabezas	18/5/2023		1	
Maria Marta Allen Chaves	17/5/2023		1	
Mario Luis Campos Ramírez	16/5/2023		1	
Walter Herrera Cantillo	12/5/2023	1		

Revelación Suficiente:

Partes relacionadas (personal clave de la administración): la Superintendencia de Telecomunicaciones está a cargo de un Consejo que está integrado por tres miembros propietarios. De entre sus miembros le corresponderá a quien asuma la presidencia, la representación judicial y extrajudicial de la Sutel, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, así como ejercer las facultades de organización y coordinación del funcionamiento de la entidad que le asigne el Consejo. Para suplir las ausencias temporales de los miembros titulares se nombrará a un miembro suplente.

Los miembros titulares y suplente del Consejo son nombrados por la Junta Directiva de la Aresep, por mayoría de al menos cuatro votos y ratificados por la Asamblea Legislativa, por un periodo de cinco años, los cuales ejercerán sus cargos a tiempo completo y podrán ser reelegidos por una sola vez por parte de la Junta Directiva de la Aresep. Su remuneración consiste en un salario global de 40 horas semanales por lo que no devengan dietas, ni ningún otro tipo de remuneración. El miembro suplente devenga, por día de trabajo o sesión, dietas proporcionales a la remuneración del miembro propietario por suplir temporalmente, según acuerdo previo del Consejo y tendrá las mismas funciones y deberes que el miembro titular al que suple.

Según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7593, el quórum se integrará con la presencia de la mayoría de los miembros y los acuerdos se tomarán con el voto concurrente de la mayoría de ellos. La renuncia o el cese de uno de los miembros no implicará la desintegración del órgano, siempre y cuando el quórum requerido para sesionar se mantenga. De conformidad con este artículo se debe contar con dos miembros propietarios para tener el quorum mínimo para que el Consejo pueda sesionar. En caso de empate el presidente tiene el voto de calidad.

Dentro de los impedimentos para ser miembros del Consejo están:

- Las personas que estén ligadas entre sí por parentesco, por consanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado.
- Quienes, en el último año anterior al nombramiento, sean o hayan sido socios, apoderados o directivos de una empresa o de un grupo de empresas subsidiarias o filiales sujetas a la regulación de la Sutel.

Las funciones del Consejo de la Sutel están contempladas en el artículo 73 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos No.7593, además de los artículos 33 y 33 bis del Reglamento interno de organización y funciones de la Aresep.

Dentro de las funciones generales del Consejo de la Sutel se encuentran las de planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, controlar en forma conjunta, las acciones necesarias para cumplir con las responsabilidades asignadas por ley a la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en los principios rectores establecidos por la misma ley. Dirigir las relaciones con los operadores de servicios de telecomunicaciones y emitir las resoluciones y demás lineamientos dentro de los términos que establecen la Ley, los reglamentos y procedimientos vigentes en la materia.

Los actuales miembros propietarios del Consejo de la Sutel son:

Cinthya Arias Leitón (Presidenta): es bachiller en economía de la Universidad de Costa Rica, cuenta con una maestría en Administración de negocios con énfasis en Negocios internacionales también de la Universidad de Costa Rica. Además, tiene un Programa de Alta Gerencia del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Es miembro suplente del órgano Superior de competencia desde el 2020. A laborado para la Sutel desde el 2011 como Jefe de la Unidad de Mercados, participando en estudios con enfoques económicos, técnicos y jurídicos que han contribuido como insumos para la toma de decisiones por parte del Consejo.

También se desempeñó como coordinadora de investigación de mercados y analista económico para la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer) del 97 al 2011.

El 20 de marzo de 2023, de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva de la ARESEP 05-017-2018 del acta de la sesión ordinaria 17-2018 del 20 de marzo de 2018, venció el nombramiento del señor Gilbert Camacho Mora, como miembro propietario del Consejo de la Sutel, por lo que desde esa fecha el Consejo de la Sutel está integrado por 2 miembros propietarios y un suplente.

El 05 de enero de 2024, según el acuerdo de la Junta Directiva de la ARESEP 03-68-2018 del acta de la sesión ordinaria 68-2018 celebrada el 20 de noviembre de 2018, vence el nombramiento del señor Federico Chacón Loaiza como miembro propietario del Consejo de la Sutel y el nombramiento del señor Walther Herrera Cantillo, como miembro suplente del Consejo de la Sutel.

La Junta Directiva de la ARESEP actualmente no tiene el quórum necesario para nombrar a los dos miembros propietarios y al suplente del Consejo de la Sutel. El artículo 47 de la Ley 7593, dispone que, la Junta Directiva de la ARESEP una vez que haya nombrado al miembro propietario y suplente del Consejo de la Sutel, debe enviar los expedientes a la Asamblea Legislativa, la cual dispone de un plazo de treinta días para objetar los nombramientos.
Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados. En caso de objeción, la Junta Directiva de la ARESEP sustituirá al miembro del Consejo objetado y el nuevo designado será u objeto del mismo procedimiento.

El 03 de noviembre de 2023 mediante oficio 09412-SUTEL-SCS-2023, se comunicó el acuerdo emitido por el Consejo de Sutel, No. 014-066-2023, en el cual se comunicaba sobre la continuidad del funcionamiento de SUTEL, el control interno y el deber de informar y comunicar los riesgos para su debida y oportuna gestión ante una eventual desintegración del Consejo.

Por esta razón actualmente el Consejo solo cuenta con un miembro titular y ejerciendo la presidencia lo que conlleva varios impedimentos:

- El artículo 90, inciso e) de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), prohíbe a los órganos colegiados cualquier forma de delegación de sus competencias, salvo la instrucción de los procedimientos en el secretario del Consejo.
- El artículo 92 de la LGAP impide que, mediante la delegación de las firmas, un órgano colegiado autorice a uno de sus miembros a sustituirlo en el ejercicio de sus competencias (toma de decisión).
- Ante una desintegración del Consejo de la Sutel, las funciones descritas en el artículo 73 de la Ley 7593, en los artículos 33 y 33 bis del “Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado (RIOF)” y las funciones que establece el “Reglamento interno de compras públicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones”, para el Consejo, no se pueden llevar a cabo, pues dicho órgano no puede sesionar.

Partes relacionadas (instituciones públicas): la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep); tendrá personalidad jurídica instrumental propia, para administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), realizar la actividad contractual, administrar sus recursos y su presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con la ley 7593 y el RIOF, la Junta Directiva y la Auditoría Interna de la Aresep asumen a ambas instituciones en las funciones que la Ley les asigna.

Las funciones de la Junta Directiva de Aresep en relación con la Sutel son las siguientes:

- Fungir como jerarca de la Sutel en los ámbitos en que no ha operado la desconcentración.
- Resolver los recursos que se presenten contra las resoluciones que dicte la Sutel en materia de fijación de tarifas, cánones, tasas y contribuciones de telecomunicaciones.
- Dictar los reglamentos que sean necesarios para la correcta regulación del mercado de las telecomunicaciones, según está establecido en el artículo 77 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones.
- Aprobar o improbar las normas generales de organización de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta.
- Aprobar el reglamento interior de la Sutel.
- Dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los funcionarios y trabajadores de la Sutel.
- Aprobar o improbar las estrategias y los planes anuales operativos de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta a su aprobación.
- Aprobar o improbar los estados financieros de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta a su aprobación.
- Nombrar y remover a los miembros del Consejo de la Sutel de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7593.

La Sutel mantiene con la Aresep, un convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca. Dicho convenio está vigente desde el mes de setiembre del 2009.

Dentro de los principales servicios obligatorios y de cooperación que presta la Aresep actualmente a la Sutel son los siguientes:

- Estudios y plan de trabajo de la Auditoría Interna.
- Sesiones de Junta directiva sobre temas relacionados a Sutel y aprobados por ese Órgano
- Secretaría de Junta Directiva
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Operaciones
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Estrategia e Evaluación

El poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones realizan el Plan nacional de atribuciones de frecuencia, así como el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, el cual es la base con la que la Sutel debe realizar sus objetivos, metas y estrategias, por lo que la institución debe presentar según el artículo 40 de la Ley a este Ministerio y a la Contraloría General de la Republica informes semestrales y uno anual a la Asamblea Legislativa, además, estas instituciones podrán solicitar informes adicionales que sean necesarios para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos de Fonatel.

También, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones son los encargados de aprobar el Canon de reserva del Espectro Radioeléctrico.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Revelación Suficiente:
En marzo del 2022, la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Finanzas procedió a dar de baja y desechar una lista taxativa de activos, el total fueron 26 activos, detallados en el oficio No.01669-SUTEL-DGO-2021 solicitados por la Unidad de Tecnología de Información, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones No. 012-016-2022, sesión ordinaria No. 016-022, celebrada el 17 de febrero del 2022, por un monto de adquisición de ¢10.811 miles, depreciación acumulada por un monto de ¢10.749, registrándose una perdida por deterioro de ¢56.2 miles.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente:
De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 59, la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Aresep, por lo que no es parte del Gobierno Central.

Además, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90,91,93 y 94 de la ley 8131, esta norma es de acatamiento por parte de la Contabilidad Nacional.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
N/A	N/A

Revelación Suficiente:
La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR	00508-SUTEL-DGO-2024	
INGRESOS		29,011,469
Ingresos Corrientes	23,868,293	
Ingresos de Capital	13,168	
Superávit Acum.2022	5,130,007	
GASTOS		23,270,097
Remuneraciones	4,650,630	
Servicios	3,246,048	
Materiales y suministros	20,444	
Bienes Duraderos	568,918	
Transferencias corrientes	60,051	
Transferencias de capital	14,724,007	
SUPERAVIT/DEFICIT		5,741,371

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA FIDEICOMISO		
PERIODO	2023	
INGRESOS		130,523,186
Ingresos Corrientes	22,179,679	
Ingresos de Capital	108,343,507	
Superávit Acum.2022	0	
GASTOS		103,436,617
Remuneraciones	2,098	
Servicios	2,801,237	
Activos financieros	50,717,598	
Bienes Duraderos	76	
Transferencias corrientes	35,430,530	
Transferencias de capital	14,485,078	
SUPERAVIT/DEFICIT		27,086,569

Revelación Suficiente:

El presupuesto de la Sutel está conformado por 4 programas presupuestarios:

1- Administración superior (Consejo y Dirección General de Operaciones).
2- Regulación de las telecomunicaciones (Dirección General de Calidad, Dirección General de Mercados, y Dirección General de Competencia).
3- Espectro radioeléctrico (Canon de reserva del Espectro).
4- Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Contribución especial parafiscal a Fonatel).

Está conformado por 3 fuentes de financiamiento:

1- Canon de Regulación de Telecomunicaciones
2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico
3- Contribución Especial Parafiscal a Fondo Nacional de Telecomunicaciones

En el mes de abril se preparan y se presentan ante el Consejo de la Sutel, los proyectos de cánones de regulación y de reserva del espectro radioeléctrico. El canon de regulación es presentado ante la Contraloría General de la República, la cual emite su aprobación o improbación a finales del mes de julio.

El canon de reserva del espectro radioeléctrico se presenta ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para su aprobación y publicación en el mes de octubre. En el mes de setiembre de cada año, se presenta a la Contraloría General de la República el proyecto de presupuesto del año siguiente, que integra y consolida los ingresos y egresos de los cánones de regulación y de espectro, así como el presupuesto de ingresos por la Contribución parafiscal de Fonatel y sus respectivos egresos, para la correspondiente aprobación, improbación o aprobación parcial, en el mes de diciembre. El presupuesto aprobado se ejecuta en el año calendario a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre y el cual es a base de efectivo.

El presupuesto para el año 2023 fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0692 del 22 de diciembre del 2022 por un monto de ¢7,439.2 millones para canon de regulación, ¢14,670.5 millones para contribución especial parafiscal del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, otros ingresos por ¢977.0 millones, superávit incorporado por ¢1,708.6 millones, para un gran total de ¢24,795.3 millones.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones mediante acuerdo 018-015-2023 de la sesión ordinaria 15-2023, celebrada el 02 de marzo del 2023, aprobó el Presupuesto Extraordinario No. 01-2023, por un monto de ¢362.09 millones; dicho presupuesto extraordinario 01-2023 fue aprobado por la Contraloría General de la República, mediante el oficio No. 04192-DFOE-CIU-0131 del 31 de marzo del 2023, en el que se indica lo siguiente:

2.1 Se aprueba:

a) La incorporación de recursos de Superávit Específico por un monto de ₡1.205,87 millones y su correspondiente aplicación en las partidas presupuestarias de egresos
b) La disminución de recursos por concepto de canon por regulación de servicios de telecomunicaciones por la suma de ₡843,87 millones.

Se incluye los siguientes informes presupuestarios:
1- Resumen de ejecución presupuestaria por partida.
2- Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.
4- Conciliación superávit presupuestario versus estados financieros.

La explicación de los cambios del presupuesto inicial y el final se detallará en el informe de evaluación de la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2023, que realizará la Unidad Planificación, Presupuesto y Control Interno a principio del próximo año.

En el caso del Fideicomiso, el Presupuesto Anual es aprobado por el Fideicomitente (SUTEL), así como los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias, todos los gastos serán pagados directamente con los recursos del fideicomiso y se asignarán a las obligaciones del Fideicomiso; todo de conformidad con lo que establecen los artículos 651 del Código de Comercio y 116, inciso 7 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente:

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 72, la Sutel únicamente puede percibir ingresos por los cánones, las tasas y los derechos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, por transferencias que el Estado realice a su favor, donaciones provenientes de otros estados, instituciones públicas u organismos internacionales y lo generado por sus recursos financieros, por lo que la Sutel no cuenta con activos generadores de efectivo regulados por esta norma.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0.00	₡0.00	₡0.00

Revelación Suficiente:

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para tener algún tipo de actividad regulada por esta norma.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	103	
Valor Libros	₡105,463,285.21	₡0.00
Valor Razonable	₡105,463,285.21	₡0.00

Revelación Suficiente:

Inversiones en instrumentos financieros:

El fideicomiso clasifica los activos financieros, de la siguiente manera:

- Medidos al costo amortizado
- Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI)
- Medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRPyG).

Inversiones al Costo Amortizado: Un activo financiero es medido al costo amortizado y no al valor razonable con cambios en resultados si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo originados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

Inversiones al valor razonable con cambios en resultados: los restantes activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El fideicomiso clasifica todos sus pasivos financieros como medidos al costo amortizado.

Modelo de negocio: el modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque en la clasificación instrumento por instrumento y debe de determinarse a partir de un nivel más alto de agregación. Sin embargo, una única entidad puede tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros.

Basado en la naturaleza de los instrumentos financieros actuales, la gestión histórica y el fin del fideicomiso, se requerirá un modelo de negocio mixto, en el cual se cuente con instrumentos financieros sobre los cuales se espera recibir flujos de efectivo de solo pago del principal más intereses, ventas y una porción de instrumentos financieros que garanticen rentabilidad. Lo anterior se determinó mediante una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los instrumentos financieros a nivel del portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestionan las operaciones del fideicomiso en función a su fin y contrato. La información que fue considerada incluyó:

- El fin del fideicomiso indicado en el contrato de constitución.
- Lo normado en la política de inversión del fideicomiso.
- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de estas políticas en la práctica.

Costo Amortizado	Valor razonable cambio-otros resultados Integrales	Valor razonable con cambios en Resultados
• Obtener flujos contractuales. • Se establecen para los flujos originados. • Se mantienen al vencimiento.	• Obtener flujos contractuales • Inversiones disponibles para la venta	• Cualquier inversión no clasificada en las anteriores

El fideicomiso tiene exposición a los siguientes riesgos con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado (tipo de cambio, tasas de interés, inflación)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Esta nota presenta la información sobre la exposición del fideicomiso a cada uno de los riesgos anteriormente mencionados, las políticas y procesos para medir y manejar dichos riesgos. Las revelaciones cuantitativas son incluidas en las notas de los estados financieros.
La administración tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos, el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo.
Las políticas de administración de riesgo son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta el fideicomiso, establecer los límites y controles de riesgo apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del fideicomiso. El propósito de gestión de riesgo es que no se tome ningún riesgo sin antes haberlo estudiado o sin antes tener en cuenta alguna estrategia para su debida mitigación.

Riesgo de crédito: es la posibilidad de que el emisor no pague o atrase el pago. La falta de solvencia del emisor está compuesta por aspectos de incapacidad de pago de intereses y principal por parte de los emisores en la fecha pactada.

Riesgo de liquidez: es la posibilidad de tener que vender un título valor a un precio debajo de lo razonable, por no tener suficiente actividad de negociación en el mercado secundario.

Riesgo de mercado: es la variabilidad en los retornos esperados (pérdidas) por cambios en el comportamiento de mercado. Por ejemplo: recesión, cambios económicos, tipos de interés, cambios en las tasas de mercado.

Mercado Local:

1. Evolución de la pandemia: rebrotes o nuevas variantes del virus pueden restar impulso al ritmo de recuperación económica. Situación que generarían presiones a la baja en la inflación.
2. Expectativas de inflación: unas expectativas de inflación superiores a las actuales, requeriría una política monetaria más restrictiva (mayores aumentos en la tasa de política monetaria (TPM)) para evitar que se cree una inercia inflacionaria de origen que prolonguen en el tiempo la creciente pérdida del poder adquisitivo del colón.
3. Mayores incrementos en tasas de interés: la transmisión de los aumentos en la TPM sobre el resto de las tasas del sistema financiero podría llevar a un crecimiento de la producción local inferior al proyectado.
4. Presiones en mercado cambiario: por las siguientes razones:
    a. Mayor demanda de divisas, por ejemplo, para pagar la factura petrolera y atender los requerimientos de los administradores de fondos de terceros.
    b. Menor disponibilidad de endeudamiento externo en relación con lo programado.
5. Cambio climático: condiciones climáticas adversas podrían afectar negativamente las proyecciones de crecimiento económico e incrementar la inflación, en especial por su efecto sobre los precios de los bienes de origen agrícola.
6. Ataque a sistemas informáticos: problemas de seguridad en los sistemas informáticos tanto en el ámbito privado como público, con impacto desconocido en cuanto a magnitud y duración sobre el sistema de información, constituye un riesgo para las proyecciones.

7. Retrasos en el desembolso de créditos de apoyo presupuestario y eurobonos: el desembolso tardío de los créditos de apoyo presupuestario o el retraso en la colocación de eurobonos con respecto a lo planteado por el Ministerio de Hacienda podría generar presiones en tasas de interés, locales dada la importancia que tienen en la estrategia de financiamiento en el 2023.
8. Deterioro de relaciones entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo: la fracción oficialista cuenta solamente con 10 diputados, por lo que la aprobación de proyectos de ley o endeudamiento dependerá de la buena relación que se tenga con los diputados de las fracciones opositoras.

Mercado internacional:

1. Evolución del conflicto bélico Rusia-Ucrania: una escalada en los acontecimientos relacionados con este conflicto podría afectar el desempeño económico de nuestros socios comerciales, y además, podría aumentar las presiones en los precios de materias primas energía y alimentos.
2. Precios de las materias primas: tensiones geopolíticas y una demanda más vigorosa podrían incrementar el precio de materias primas y productos básicos.
3. Comportamiento de la inflación mundial: disrupciones en las cadenas de suministro, el incremento de los precios de la energía, presiones salariales en sectores específicos y aumento más generalizado en el precio de bienes y servicios pueden generar incertidumbre en torno a la trayectoria de la inflación.
4. Política monetaria: aumento de tasas de interés como instrumento de una política monetaria restrictiva, podría ser un desencadenador de riesgos para la estabilidad financiera de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las cuales pueden ver afectados los flujos de capital, el tipo de cambio y la situación fiscal (debido a un financiamiento más caro). Esto a partir de un contexto de mayores niveles de deuda.
5. Tensiones sociales: en un entorno de altos precios de alimentos, energía e inflación en general, además, en un riesgo latente de rescisión económica, con la consecuente pérdida de empleos, el descontento social puede derivar en malestar de la población que puede provocar conflictos mayores o inestabilidad política.
6. Tensiones en sector bancario: las crecientes tensiones en el sector bancario y la posibilidad de una contracción generalizada del crédito acercan a Estados Unidos a una recesión.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	Sí

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

Revelación Suficiente:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, en apego al artículo 35 de la Ley General de Telecomunicaciones, acordó mediante los acuerdos 022-078-2018, 023-078- 2018 ambos del 23 de noviembre de 2018; 002-082-2018 tomado en la sesión ordinaria 082-2018 del 5 de diciembre de 2018 y 012-017-2020 del 12 de marzo del 2020, la utilización de la figura del fideicomiso y con ello no asumir la administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones de manera directa.

El fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, para el Cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley 8642.

La finalidad del fideicomiso es ser un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el "Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones" particularmente en la agenda digital y la agenda de solidaridad digital del mismo.

En cumplimiento de lo determinado en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), el Fideicomiso tiene como propósitos específicos los siguientes:

- Gestionar las inversiones de los recursos de Fonatel depositados en el Fideicomitentes como fondos fideicomitidos, destinados al desarrollo de proyectos y programas de Fonatel, así como el resto de los recursos generados por el Fideicomiso, bajo las mejores condiciones de bajo riesgo y alta liquidez, conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de la LGT.
- Fungir como instrumento para estructurar, especificar, asignar y gestionar los proyectos y programas de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar por el fideicomiso y contenidos en el "Plan Anual de Proyectos" y programas con cargo a Fonatel aprobados por Sutel, según lo establecido en los artículos 35,36 y 37 de la misma ley.
- Gestionar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las prestaciones de servicio de los proyectos y los programas con cargo a los recursos del Fideicomiso, durante los plazos establecidos en los contratos correspondientes, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la ley supra citada.
- Originar la información financiera y de gestión requerida por la Fideicomitente que le permita a la Sutel cumplir las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en el Artículo 40 de dicha ley.

Los estados financieros del Fideicomiso son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) además de la normativa SUGEF.

El fideicomiso No.1082 fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República el 22 de febrero del 2012 e iniciando movimientos contables en el mes de marzo del 2012.

Según criterio emitido por la Dirección de Contabilidad Nacional mediante oficio DCN-UAE-684-2015, el Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR se debe registrar bajo el método de "Participación", el cual indica que el fideicomiso: "…se presente en los estados financieros de la Sutel en las cuentas de activo no corriente" Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos conciliándose mensualmente con los Estados Financieros emitidos por el BNCR del fideicomiso y las diferencias surgidas se deben tratar como aportes, nuevas capitalizaciones, ingresos o gastos propios del fideicomiso y los gastos por comisiones de administración (servicios prestados por el BNCR), así como cualquier otro concepto que modifique el monto total del fideicomiso".

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones recibió mediante el oficio N.º 22973 DFOE-CIU-0573 del 17 de diciembre del 2021 por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades de la Contraloría General de la República, con el asunto "Remisión de Orden DFOE-CIU-ORD-00004-2021 en relación con la administración del Fideicomiso de Gestión de los proyectos programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)".

La Contraloría General de la República ordenó al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) asumir la administración de los fondos y proyectos que se financian con los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), garantizando los objetivos y metas previstos en el artículo 32 de la Ley General de Telecomunicaciones y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de manera que se finiquite la relación que se mantenía con el Banco Nacional de Costa Rica, conforme a la decisión asumida por ambas partes el 22 de febrero de 2019 y garantizar la continuidad de los programas y proyectos que se encuentran en ejecución. Remitiendo a más tardar el 22 de febrero de 2022, a la Contraloría General una certificación en la que conste:

- El finiquito contractual suscrito por ambas partes.
- Que los recursos y bienes fideicomitidos han sido trasladados a la Sutel.
- La garantía de continuidad de los programas y proyectos que se encuentren en ejecución.

Mediante oficio No. 11848-SUTEL-CS-2021, acuerdo 011-086-2021 y oficio 11849-SUTEL-CS-2021, ambos documentos con fecha 22 de diciembre del 2021, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) remite a la Contraloría General de la República el respectivo recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en conta de las órdenes giradas por el Órgano Contralor emitidas mediante oficio No. 22973(DFOE-CIU-0573) notificado el 17 de diciembre de 2021, relacionado con la Gestión de los proyectos y programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Mediante acuerdo 003-001-2022, oficio 00146-SUTEL-SCS-2022 en fecha del 07 de enero de 2022 el Consejo de la SUTEL resuelve:

"PRIMERO: Suspender de forma inmediata y precautoria los pagos derivados de la modificación unilateral del "Contrato de Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL" aprobada mediante el acuerdo 013-068-2020 del 01 de octubre de 2020, en atención a las órdenes giradas por el órgano Contralor emitidas mediante el oficio N° 22973 (DFOE-CIU-0573).

SEGUNDO: Que los pagos respectivos al Fiduciario se ejecutarán según las condiciones del contrato original: "Contrato de Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL (en adelante GPP)", número 07-2011, firmado el 23 de enero del 2012, es decir, según las condiciones previas a la modificación unilateral del contrato aprobada mediante el acuerdo 013-068-2020 del 01 de octubre de 2020.

TERCERO: Notificar al Banco Nacional de Costa Rica y a la Contraloría General de la República el presente acuerdo".

En fecha del 12 de enero de 2022 el Banco Nacional en calidad de Fiduciario interpone el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el acuerdo 003-001-2022 y su notificación.

Mediante Resolución N.º R-DFOE-CIU-00001-2022, la Contraloría General de la República, área de fiscalización para el desarrollo de las ciudades, el 19 de enero del 2022 resuelve: declarar sin lugar el recurso de revocatoria, así como la nulidad concomitante interpuesta en contra la orden identificada DFOE-CIU-ORD-00004-2021 que fue emitida y notificada a la SUTEL mediante oficio N° 22973 (DFOE-CIU-0573) del 17 de diciembre de 2021.

La Contraloría General de la República resolvió el 23 de febrero de 2022, otorgar una prórroga adicional hasta el 22 de junio del 2022 para que la Sutel ejecute las acciones válidas para el cabal cumplimiento de lo ordenado, bajo el entendido de que por esas mismas razones la presente prórroga será la única que se concederá.

Mediante oficio No. 05500-SUTEL-CS-2022 del 13 de junio del año en curso, la Superintendencia de Telecomunicaciones solicita una prórroga para atender la orden CIU-ORD-00004-2021 suscrita por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades de la Contraloría General de la República.

Mediante oficio No.11254-DFOE-SEM-0969 fecha 04 de julio del 2022, la Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Seguimiento para la Mejora Pública indica lo siguiente:

"Al respecto, en virtud de que dicha gestión de refrendo se encuentra en trámite ante la División de Contratación Administrativa, el Área de Seguimiento para la Mejora Pública se reserva la posibilidad de otorgar o denegar un plazo adicional, considerando el éxito de lo planteado por la

Administración, siendo que el acierto en las acciones que adopte esa Superintendencia es de su entera responsabilidad".

La Superintendencia de Telecomunicaciones procedió con la contratación de un nuevo Fideicomiso para la gestión de los recursos, programas y proyectos de Fonatel y cumplir con los plazos dados por la Contraloría General de la República (CGR), contratación directa No 2022CD-000002-0014900001, el adjudicatario es el Banco de Costa Rica.

El fideicomiso fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco de Costa Rica, el 18 de noviembre del 2022, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República con el oficio No. 23090 (DCA)-3239 del 21 de diciembre del 2022 en donde la Contraloría General de la República otorga el refrendo del Contrato suscrito entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Banco de Costa Rica para contratación de un Fideicomiso para la gestión de recursos, programas y proyectos de Fonatel, producto de la contratación directa No 2022CD-000002-0014900001. La orden de inicio para ejecución de labores del fiduciario se otorgó mediante oficio 11151-SUTEL-DGF- 2022, del 21 de diciembre del 2022.

Mediante oficio FID-808-2023 del 21 de julio 2023 del BNCR y aprobado mediante acuerdo del Consejo 016-044-2023, se informa del traslado de recursos por un monto de 1,294,214 miles de colones del fideicomiso 1042 dando finiquito definitivo a este instrumento financiero con el BNCR.

El fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR se registra en cumplimiento de la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados, consolidación de la información financiera del fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR en los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	101
Valor Inicio	3,755,091.33

Resumen	Intangibles
Altas	186,624.92
Bajas	0.00

Revelación Suficiente:

Corresponden a software y programas adquiridos por la institución con el fin de automatizar procesos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. Estos tienen una vida útil finita y su amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23/11/2009 del Ministerio de Hacienda. Además, todos se han registrado al costo de adquisición, ninguno tiene alguna restricción, ni son garantías sobre deudas.

Al cierre de periodo no existen activos intangibles generados internamente, tampoco revaluaciones. Existen un total de 77 activos entre licencias y software completamente depreciados, de los cuales la mayoría se continúa utilizando en las operaciones diarias de la institución.

No existen activos intangibles significativos controlados por la institución que no hayan sido registrados bajo esta norma.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos	N/A	N/A	N/A	N/A
Propiedad del activo	N/A	N/A	N/A	N/A
Inversión de capital	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo de demanda	N/A	N/A	N/A	N/A
Duración habitual	N/A	N/A	N/A	N/A
Interés residual	N/A	N/A	N/A	N/A
NICSP correspondiente	N/A	N/A	N/A	N/A

Revelación Suficiente:
De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para concesionar servicios.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
(b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
(c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
(d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
(e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

14326

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2023

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	No			0		
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros:	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros:	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros:	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios:	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o	Si	**Si**	Si	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	**Si**	Si	100%	0	0		0
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	**Si**	SI	100%	0	0		0
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios	Si	**Si**	Si	100%	0	0		0
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	**Si**	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre	Si	**Si**	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	**Si**	Si	100%	Si	3		No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	**SI**	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación				**100%**				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						**3**	**0%**	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de	**35**	**35**	**24**		**1**			**0**
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			**11**		**0**			**1**

Revelación Suficiente:

La Sutel aplica NICSP desde el periodo 2016. Para este cambio de normativa se realizaron los siguientes ajustes, como parte de la implementación y reconocimiento inicial:

- Registro de la CxP por concepto de vacaciones.
- Reversión en saldos de cuentas de ajustes a periodos anteriores.
- Reversión de provisión de cesantía.
- Ajuste del valor razonable de activos de propiedad, planta y equipo.
- Liquidaciones de cuentas por cobrar.
- Ajuste de saldos sin importancia relativa.
- Reversión del registro de ingreso de la contribución para Fiscal de diciembre 2015.

Como parte de los resultados del análisis realizado por la Comisión de Implementación de las NICSP, tomando como referencia la Matriz de autoevaluación, se ha concluido lo siguiente para esta normativa: En relación a la NICSP 39, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 10 de octubre del 2021, se procede a considerar la documentación disponible y se inicia a responder la matriz de seguimiento; se debate ampliamente sobre las respuestas dadas anteriormente (30/06/2022) sobre las "no cumple" de la NISCP 39, a las cuales una vez analizadas a la luz de los documentes se concluye que no aplican a la Sutel, por ejemplo planes post empleo, así como otras preguntas que estaban con "cumple" y ahora cambian a "no cumple", dándose los principales cambios en el reconocimiento de la cesantía y el método actuarial para su registro respectivo. Se incluye en el plan para el cierre de estas brechas, la búsqueda de fondos para la contratación de servicios actuariales para la definición de las provisiones necesarias para el periodo 2023, así como la presupuestación para el periodo 2024.

Asimismo, mediante modificación presupuestaria en el mes de agosto del 2023, se otorgaron fondos para proceder con la contratación de los servicios actuariales. Para el mes de setiembre del 2023, se procedió con la elaboración del cartel y todos los requerimientos necesarios para el inicio de la contratación, y se ingresa todo al SICOP.

El estudio actuarial se realizó durante el mes de diciembre 2023, donde se entrega el informe de los registros correspondientes que se deben efectuar con el fin del cumplimiento de la NICSP 39, por lo que se procede con el registro contable en este mes.

Actualmente, con el cumplimiento de esta norma se tiene un 100% de avance en la implementación de las NICSP.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Revelación Suficiente:
Sutel no realiza Estados Financieros separados.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica

7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
21101	Fideicomiso BCR	1	
Total		1	

Revelación Suficiente:

La Sutel como ente controlador del Fideicomiso con el BCR, realiza la presentación de sus EEFF consolidados, en donde se agrega cada una de las partidas de los EEFF del Fideicomiso a los de la Sutel.

Esta consolidación se realiza desde el mes de diciembre 2022 mediante las siguientes tareas:

(a) Se combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sutel con los del fideicomiso.
(b) Se compensan los importes en libros de la Sutel en el Fideicomiso, así como la parte de los activos netos/patrimonio.
(c) Se eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos relacionados con transacciones entre las entidades.

Las cuentas con mayor materialidad que se incorporan a los estados consolidados son las siguientes:

- Inversiones en instrumentos financieros 81,542 millones
- Deudas a corto plazo por 5,950 millones
- Rentas de inversiones por 6,302 millones
- Rentas por diferencial por 17,411 millones
- Gastos de funcionamiento 62,599 millones
- Gastos financieros por 23,595 millones.

Para efectos del Consejo de Sutel, Junta Directiva de Aresep y la Dirección de Contabilidad Nacional, se presenta los EEFF tanto de Sutel como consolidados con el Fideicomiso.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.		Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
N/A	N/A	N/A
Total, instituciones		N/A

Revelación Suficiente:

Sutel constituyó el fideicomiso No. 1082 Sutel-BNCR en el año 2012 para la administración y ejecución de los programas y proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), el cual se reconoce según el oficio de la Contabilidad Nacional DCN-UAE-684-2015, bajo el método de participación.

Mediante oficio FID-808-2023 del 21 de julio 2023 del BNCR y aprobado mediante acuerdo del Consejo 016-044-2023, se informa del traslado de recursos por un monto de 1,294,214 miles de colones del fideicomiso 1042 dando finiquito definitivo a este instrumento financiero con el BNCR.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.		Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Revelación Suficiente:

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades regulada por esta norma.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.		Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

Revelación Suficiente:
De acuerdo con el párrafo número 4 de la norma no es aplicable para la Sutel según sus funciones y obligaciones establecidos en la ley 8660 Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	**₡185,631,654.50**	2,537	
Convención colectiva	**₡0.00**		
Cesantía	**₡170,675,795.00**		
Preaviso	**₡0.00**		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

Revelación Suficiente:
La Sutel cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

1) Ayuda para estudios: se rige por el reglamento de capacitación y estudios de la ARESEP publicado el 31 de marzo del 2005 en la Gaceta 62; la ayuda de estudios que otorga la Sutel a sus funcionarios es la siguiente:

1. Apoyo económico: la primera ayuda que se otorga será de un 55% sobre el valor de la matrícula y los cursos; las siguientes serán conforme al rendimiento académico obtenido durante el ciclo lectivo inmediato anterior. Se otorgará una ayuda económica para cubrir el costo de la matrícula y de los cursos, según la siguiente tabla:

Promedio ponderado de notas de los cursos	Aporte Institucional hasta %
70 a 85	55
86 a 100	75

2. Permiso con goce de sueldo: Con un máximo de 4 horas semanales.
3. Permiso sin goce de sueldo: Con un máximo de 8 horas semanales.
4. Combinación de los beneficios de los incisos 2) y 3) de este artículo: Con un máximo de 6 horas semanales.
5. Ayuda económica para la presentación de pruebas de grado o tesis: Se proporcionará el 50% del valor del derecho de la presentación de pruebas de grado o el 50% del valor del derecho de presentación de tesis.

2) Permisos y licencias: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 67: "Al funcionario (a) se le podrán otorgar los siguientes permisos:

1. Con goce de salario, hasta por cinco días hábiles, a:

   - El padre que sobrevenga el nacimiento o adopción de un hijo.
   - Quien contraiga matrimonio.
   - Quien sobrevenga el fallecimiento o la enfermedad incapacitante de los padres, del (de la) cónyuge, de los (las) hijos (as) o, de los (las) hermanos(as).

   En esos tres casos, deberá presentarse la constancia respectiva. Cuando el (la) funcionario (a) beneficiado (a) con un permiso con goce de salario, lo considere insuficiente para atender las circunstancias que justificaron su otorgamiento, podrán solicitar su ampliación mediante la aplicación de un nuevo permiso sin goce de salario.

2. Sin goce de salario para asuntos personales del funcionario o con motivo de pasar a prestar servicios a otra institución pública o empresa privada, con las excepciones de ley, siempre que su ausencia no comprometa el servicio público que presta la institución y previa recomendación fundada de su jefatura inmediata. Los períodos de los permisos otorgados sin goce de salario no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar.

Se incluyen en esta condición los permisos otorgados para que los (as) funcionarios (as) asistan a programas de cesación de adicciones como por ejemplo al alcohol, al tabaco entre otras.

3) Subsidio por enfermedad: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 63:
"El (la) funcionario(a) incapacitado(a) para laborar, por enfermedad o por riesgos profesionales, tendrá un subsidio proporcional de conformidad con los porcentajes establecidos en la normativa emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.
La institución cubrirá un complemento al subsidio otorgado por la Caja Costarricense del Seguro Social, hasta completar el cien por ciento del monto total que por concepto de salario mensual habría recibido el (la) funcionario (a) en el plazo precitado."
4) Asociación Solidarista: la Sutel realiza un aporte patronal a la Asociación Solidarista de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y Afines (siglas ASAR), de un 5% sobre el salario bruto devengado por el funcionario, tal y como lo indica el acta constitutiva en su artículo quinto:
"c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de las prestaciones legales cuyo monto será del cinco por ciento sobre los salarlos ordinarios y extraordinarios de asociados. Este aporte quedará en custodia de la ASAR"

5) Vacaciones: La Sutel otorga las vacaciones de sus trabajadores, según la siguiente escala establecida en el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS):
a) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Servidores del Servicio Nacional de Electricidad, publicado en La Gaceta N.º 77, del 22 de abril de 1988, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días hábiles
2. De cinco a nueve años de servicio, veinte días hábiles.
3. Diez años o más de servicio, treinta días hábiles.

b) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Trabajo de la Autoridad Reguladora, publicado en La Gaceta N.º 93 del 15 de mayo de 1998, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días naturales.
2. De cinco a seis años de servicio, dieciocho días naturales.
3. De siete a ocho años de servicio tendrá veintiún días naturales.
4. En el noveno año de servicio tendrá veintidós días naturales.
5. Diez años o más de servicio tendrá treinta días naturales.

c) Para efectos de reconocimiento de vacaciones según la escala anterior, se aplicarán los períodos efectivamente laborados en otras instituciones públicas. El (la) interesado(a) aportará las certificaciones o constancias correspondientes a Recursos Humanos.

Los (as) funcionarios (as) que sean remunerados (as) bajo el sistema de salario global, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas de 20 días hábiles por el trabajo efectivo prestado anualmente.

6) Servicio de psicología: El servicio de atención psicológica individual o grupal tiene por objetivo atender los conflictos personales, laborales y crisis, que han venido manifestando los funcionarios de la Sutel en lo referente a la salud mental, sea mediante situaciones laborales evidentes e identificadas por los funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos, así como otras sintomatologías.

7) Parqueos: la Sutel cuenta con parqueos fijos para los miembros del Consejo, Asesores, secretario y directores, además cuenta con una cantidad limitada para el resto de los funcionarios, los cuales se toman según su orden de llegada a las instalaciones.

8) Jornadas ampliadas: los funcionarios pueden solicitar jornadas ampliadas en las que el horario semanal seria de un total de 48 horas, esto previa justificación y solicitud aprobada por los miembros del Consejo.

9) Horas extras: cuando se requiere los funcionarios pueden solicitar horas extras previa autorización de los directores correspondientes y debidamente justificadas, sin que se sobrepasen las 4 horas por día.

10) Viáticos: si las labores de los funcionarios amerita realizarlas fuera de las instalaciones de Sutel o de sus respectivos lugares de teletrabajo, se le remunerará los gastos por alimentación y hospedaje y transporte según lo establecido en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

11) Cesantía: regulado en los artículos 29,30 y 85 del Código de Trabajo.

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.		Combinaciones o adquisidores del Sector Publico.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

Revelación Suficiente:
De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades regulada por esta norma.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "…Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	***Sí***

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**
Conforme a la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (N° 10092), y la obligatoriedad de toda institución pública de cumplirla, la Unidad de Finanzas realiza la consulta a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales como encargada de la administración de los bienes inmuebles y bienes muebles de la institución, quienes indican que no se tienen bienes muebles e inmuebles en des uso. A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles de la institución en uso:

Placa	Activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros
1311	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO HEREDIA	01/08/2014	18,222
1312	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO CARTAGO	01/08/2014	7,250
1313	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO PEREZ ZELEDÓN	01/08/2014	5,760
1314	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO LIBERIA	01/08/2014	5,130
1736	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO PUNTARENAS	01/12/2015	17,879
1306	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO HEREDIA	01/08/2014	122,203
1307	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO	01/08/2014	109,671
1308	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO SAN ISIDRO	01/08/2014	109,671
1309	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO LIBERIA	01/08/2014	109,671
1737	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO PUNTARENAS	01/12/2015	126,642
300	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-1	07/09/2010	0
303	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-4	07/09/2010	0
304	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-2	07/09/2010	0
305	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-3	07/09/2010	0
570	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-8	26/10/2011	0

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:
La Sutel realiza sus registros de acuerdo con el Plan de Cuentas versión 2023 según directrices MH-DGCN-DIR-DIR-003-2023 del 22 de mayo del 2023.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:
La Sutel mantiene actualizados los manuales de procedimientos contables, los cuales tienen el visto bueno de la Contabilidad Nacional mediante oficio DCN-406-2017.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	***NO***

Revelación:
La Sutel no realizó reclasificaciones de cuentas con montos materiales durante el periodo actual.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	***NO***

***Revelación nota complementaria "Depuración de Cuentas Contables".**
La Sutel no realizó depuración de cifras durante este periodo.

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN ***NO***

***Revelación nota complementaria "Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas":**
Mediante la herramienta de Revisión de balanza y reciprocas se detectaron las siguientes instituciones:

- CCSS: mediante revisión de la factura de cobro se verificó los saldos tanto para la cuenta de cuotas patronales como las obreras, por lo que no se solicita certificación.
- Ministerio de Hacienda: mediante declaración D-101 se confirman los saldos por pagar a esta institución.

En conclusión, para este cierre de trimestre no se enviaron confirmaciones debido a lo expuesto anteriormente.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN ***SI***

Revelación:
La Sutel cuenta con un sistema de información contable (ERP) adquirido a la empresa Soluciones Integrales S.A (SOIN) desde el 2012, con el cual se registran todos los movimientos contables generados desde los diferentes módulos que se encuentran integrados, y que se detallan a continuación:

- Expediente y Nomina
- Contabilidad General
- Garantías
- Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar
- Bancos
- Inventario
- Compras
- Activos fijos
- Control de responsables
- Tesorería
- Gastos empleados
- Control presupuesto

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN ***NO***

Revelación:
El ERP que es utilizado para los registros contables genera la balanza de comprobación.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN ***SI***

Revelación:
Al final de cada mes se corre un proceso automático por medio del ERP que lleva todos los movimientos contables registrados en dólares al Tipo de cambio del día de cierre, quedando todos los registros en colones.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:
Actualmente la Sutel no cuenta con inventarios, pero según los procedimientos y políticas contables establecidas, se realizaría de esta forma.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:
Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No.3-Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, la cual establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro/desahorro) del periodo en que se esté trabajando.

Según procedimiento denominado "Registros contables P-FI-04" en donde se incluye la instrucción de trabajo "Cierre de auxiliares IT.FI-04.1" en el punto 4.11 establece el cálculo de la provisión de incobrables de cuentas por cobrar para las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación por parte de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
Mediante el sistema administrativo financiero denominado ERP, se genera el cálculo de la provisión el mes anterior de esta forma se actualiza el saldo en la provisión de incobrables y el gasto por deudores incobrables.
Además, las cuentas por cobrar por concepto de intereses y multas por pago tardío del canon de regulación, las sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Sutel, los porcentajes utilizados son los siguientes:

Distribución porcentual de las cuentas incobrables	
Intervalo en mora	**Porcentaje por aplicar**
Mora de 91-180 días	10%
Mora de 181-270 días	20%
Mora de 271-365 días	60%
Mora de más de 365 días	100%

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:
La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente: Dt = (P-VS)/N
Donde:
t = año, 1, 2 ……n
Dt = depreciación anual
P = costo inicial o base no reajustada
VS = valor de salvamento*
n = vida depreciable esperada (años de vida útil)

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
Ajuste periodos anteriores Acumulación de vacaciones	2018	SI
Sin hallazgos	2019	NO
Falta de provisiones para CxC Acumulación de vacaciones	2020	NO
Acumulación de vacaciones	2021	NO
Sin hallazgos	2022	NO

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:
Mediante acuerdo del Consejo de la Sutel 042-048-2016 se aprueba el procedimiento PR-FI-14 Procedimiento para la elaboración de Libros Contables Digitales. Mediante oficio 01476-SUTEL-DGO-2023 se solicita a la Auditoria Interna, los números de autorización para el cierre de los libros del 2022 y la apertura de los libros 2023.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:
Mediante oficio 01476-SUTEL-DGO-2023 se solicita a la Auditoria Interna, los números de autorización para el cierre de los libros del 2022 y la apertura de los libros 2023, mediante oficio OF-0279-AI-2023 se da los números de autorización para el cierre de los libros 2022 digitales y apertura de los libros 2023 digitales, los cuales están actualizados al mes de agosto 2023.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	***SI***

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Mediante reuniones de la comisión que se detalla en la minuta MIN-DGO-00005-2022 del 14 y 15 de setiembre del 2022, con el objetivo de analizar la matriz de autoevaluación, específicamente las NICSP 31 y 39 sobre brechas y plan de acción, se llegaron a las siguientes conclusiones:

En relación a la NICSP 31, en una análisis profundo y detallado de la Comisión NICSP de la Sutel, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 22 de setiembre del 2021, se procede a ajustar y cambiar las siguientes respuestas de la matriz por "no aplica", esto con fundamento en los siguientes párrafos de la norma 43 y del 71 al 83, debido a que en la Sutel no hay registros contables ni reconocimientos iniciales de una clase de activos intangibles que les aplique el método de revaluación, ya que los intangibles registrados corresponden a licencias, software, desarrollos de programas, para los cuales no existe un mercado activo que presuma la revaluación.

En relación a la NICSP 39, en una análisis profundo y detallado de la Comisión NICSP de la Sutel, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 10 de octubre del 2021, se procede a considerar la documentación disponible y se inicia a responder la matriz de seguimiento; se debate ampliamente sobre las respuestas dadas anteriormente (30/06/2022) sobre las no cumple de la NISCP 39, a las cuales una vez analizadas a la luz de los documentes se concluye que no aplican a la Sutel, por ejemplo planes post empleo, así como otras preguntas que estaban con cumple y ahora cambian a no cumple, dándose los principales cambios en el reconocimiento de la cesantía y el método actuarial para su registro respectivo.

Se incluye en el plan para el cierre de estas brechas, la búsqueda de fondos para la contratación de servicios actuariales para la definición de las provisiones necesarias para el periodo 2023, así como la presupuestación para el periodo 2024.
Asimismo, mediante modificación presupuestaria en el mes de agosto del 2023 se otorgaron fondos para proceder con la contratación de los servicios actuariales. Para el mes de setiembre del mismo año, se procedió con la elaboración del cartel y todos los requerimientos necesarios para el inicio de la contratación, y se ingresa todo al SICOP.

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo el estudio actuarial y fue entregado el informe con el detalle de los registros contables que se debían registrar. Para este mismo periodo se registraron estos movimientos logrando así el cumplimiento de la NICSP 39 y el 100% en la implementación de las NICSP en su totalidad.

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar
69	10	Buscar recursos para realizar contratación de servicios actuariales para el cálculo del método de unidad de crédito proyectada	1	100%			Comisión NICSP	15/09/22	31/12/23
72	11								
83	12								
89	13								
122	18	Realizar contratación de servicios actuariales para estudio de la NICSP 39	1	100%					
137	30 (b)								
142	34 (aii)								
143	35 (c)								
143	35 (cii)	Realizar registro contable según el estudio actuarial	1	100%					
143	35 (ciii)								
146	38								
147	39 (a)								

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN ***SI***

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes por realizar:

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes por realizar:

Informe	Auditoria	Fecha	Título	Tipo	Porcentaje
Lara Eduarte 2015	Externa	2016	Carta a la Gerencia Auditoría Externa al 31/12/2015 /7. Facturación de canon de regulación	Control	50
Lara Eduarte 2015	Externa	2016	Carta a la Gerencia Auditoría Externa al 31/12/2015 /18. Estado de flujos de efectivo	Control	50
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0

Informe	Auditoria	Fecha	Título	Tipo	Porcentaje
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.3 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.5 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.2.5.6 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	Interna	2021	05-ICI-2021/A/4.3.9 2.1.3.6. Partes Relacionadas (NICSP 20)	Control	0
CG1-2021 Carvajal	Interna	2022	CG1-2021 /1./ S/ Seguimiento sobre el método de registro de la inversión en el fideicomiso	Control	50
03-ICI-2022	Interna	2022	03-ICI-2022 /S/ 4.3.3 2.3. Información financiera insuficiente	Control	25
03-ICI-2022	Interna	2022	03-ICI-2022/S/ 4.3.4.2.3. Información financiera insuficiente	Control	25
03-ICI-2022	Interna	2022	03-ICI-2022 /S/4.7.2.3. Información financiera insuficiente	Control	50
Lara Eduarte 2015	Externa	2016	Carta a la Gerencia Auditoría Externa al 31/12/2015 /7. Facturación de canon de regulación	Control	50
Lara Eduarte 2015	Externa	2016	Carta a la Gerencia Auditoría Externa al 31/12/2015 /18. Estado de flujos de efectivo	Control	50

En lo que respecta a las recomendaciones de la Auditoría Externa Lara Duarte 2015, se han realizado las siguientes actividades:

La Dirección General de Operaciones actualmente está trabajando en un proyecto de actualización de la nueva versión del ERP de Soin que es con el que actualmente se llevan los procesos financieros, administrativos y contables, o bien la adquisición de un nuevo ERP.

Mediante entrevistas a todos los funcionarios de finanzas, se realizó un análisis de las mejoras que requería el ERP y en el que se solicitaron los requerimientos para que sean incluidos los procesos automatizados de facturación, Costeo de actividades y flujo de efectivo, entre otras mejoras de reportes principalmente.

Mediante correo del 3 de diciembre la Unidad de Finanzas solicita a la Unidad de TI una actualización del proyecto, la cual nos indican que en este momento no cuentan con recurso de proyectos TI por lo que el proyecto no ha avanzado.

Además, nos sugiere que Finanzas como Unidad tome el proyecto de automatización requerido con el apoyo técnico de la Unidad de TI.

Debido a este cambio, se requiere de realizar un estudio en el 2023 del costo del proyecto, para poder solicitar presupuesto 2024, y realizar estos requerimientos por parte de la Unidad de Finanzas y no de TI tal y como estaba establecido.

Para las recomendaciones del estudio 5-ICI-2021 de la Auditoría Interna, se han realizado las siguientes acciones:

Mediante oficio 8145-SUTEL-DGO-2022 se le solicita prorroga a la Auditoría Interna y se le envía un cronograma de trabajo para poder cumplir con las recomendaciones a más tardar diciembre del 2023.
Se están buscando los recursos para solicitar jornada ampliada para el cumplimiento de estas recomendaciones ya que por la falta de personal no ha sido posible atenderlas.

Para la recomendación CG-1-2021 de Carvajal, se recibió en la última semana de diciembre el referendo de la contratación del nuevo fideicomiso, se realizó reunión donde se aclararon las dudas existentes y se cargaron las evidencias al sistema de seguimiento de la Auditoría interna para su revisión y que la den por cumplida.

Durante los meses de octubre y noviembre se trabajó en las recomendaciones del estudio 05-ICI-2021, subiendo las acciones y los comprobantes al sistema de seguimiento de la AI. Se está a la espera de su revisión.

Mediante oficio 8145-SUTEL-DGO-2022 se solicita ampliación de plazo para las recomendaciones de Lara Duarte 7 y 19 y del estudio 05-ICI-2021 20 y 24. Mediante oficio OF-0237-AI-2023 la Auditoria Interna concede prórroga para estas recomendaciones.

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	***SI***

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

En relación con las observaciones del oficio DCN-UCC-0664-2022, correspondiente a los estados financieros de I trimestre del 2022, mediante oficio 05821-SUTEL-DGO-2022 se indicó lo siguiente:

1. Balance de comprobación:

Sutel maneja tres fuentes de financiamiento (Regulación, Espectro y Fonatel), las cuales a su vez no pueden financiarse entre sí. Es decir, Regulación no puede asumir gastos de Fonatel o Espectro y viceversa. Debido a que existen gastos comunes como nominas, servicios públicos, cargas sociales, entre otros. Estos pagos se realizan desde una sola fuente de financiamiento y posteriormente, las otras fuentes trasladan el monto correspondiente a la que realizó el pago.

Para registrar contablemente estos movimientos creamos cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre fuentes de financiamiento, para lo cual es que utilizamos las cuentas contables 1.1.3.06.02.03.0.99999 y la 2.1.1.03.02.03.0.99999.

Con esto a nivel de fuente de financiamiento controlamos que no exista un financiamiento cruzado entre fuentes, pero a nivel Sutel la CxC y la CxP se netean y quedan en cero tal y como se muestra en la imagen del oficio recibido.

CUADRO DE REVISÓN DE REGISTRO CUENTAS RECÍPROCAS						
CODIGO SEGMENTO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1	1.1.3.06.02.03.0.99999	Superintendencia de Telecomunicaciones (	7 778 141,32	401 023 957,44	402 854 594,98	5 947 503,78
2.1	2.1.1.03.02.03.0.99999	Generico	7 778 141,37	402 854 594,98	401 023 957,44	5 947 503,83

2. Estados financieros:

a) Estado de Evolución de bienes: en marzo del 2022, la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Finanzas procedió a dar de baja y desechar una lista taxativa de activos, el total fueron 26 activos, detallados en el oficio No.01669-SUTEL-DGO-2021 solicitados por la Unidad de Tecnología de Información, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones No. 012-016-2022, sesión ordinaria No. 016-022, celebrada el 17 de febrero del 2022, por un monto de adquisición de ¢10.811 miles, depreciación acumulada por un monto de ¢10.749, tal y como se indica en la nota 10 de bienes no concesionados de los Estados Financieros de marzo 2022. Al darse de baja estos activos, los que aún tenían valor en libros afectaron la cuenta de gasto 5.1.5. tal y como se indica en la nota 63.

3. Informe de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República:

En acatamiento al oficio DCN-UCC-0397-2022, en el apartado de Notas particulares en la página 131 del documento de Notas Contables de los EEFF a marzo 2022 suministrado mediante correo electrónico, se indican las recomendaciones pendientes de atender producto de los estudios de la Auditoría interna y las auditorías externas realizadas cada año.

Además, en este mismo espacio de notas particulares páginas 133 y 134, se adjunta cuadro con el avance en la implementación de las NICSP versión 2018 y los planes de acción de las brechas existentes.

Para el tercer trimestre del 2022 se reciben los oficios SUB-DCN-UCC-0842-2022 solicitando la aclaración de los saldos iniciales del periodo 2022 y el SUB-DCN-0794-2022 sobre la actualización de la Matriz de autoevaluación NICSP y planes de acción.

Con respecto al oficio 794-2022 se da respuesta a la CN mediante oficio 08334-SUTEL-2022 del 15 de setiembre 2022 en donde se indica lo siguientes:

- Se envía justificación de las NICSP que no aplican a la Sutel
- Para los casos de la NICSP 9, 33 y 28, las cuales se indicaban que No Aplican, se realiza una revisión y análisis detallado las normas por parte de la Comisión de NICSP de la Sutel, determinando que efectivamente si aplican a la Sutel. Se procedió con la revisión y completar las matrices respectivas y se determinó que la Sutel cumple con cada uno de los párrafos de la norma y no se cuenta con brechas en las mismas.
- Se actualiza el grado de avance de la aplicación de las normas dentro de la matriz.
- Se analizan las brechas de la NICSP 31 y se consideran que según la normativa no aplican para la Sutel por lo que se dan por cerradas dichas brechas y se alcanza el 100% de esta norma.
- Por el contrario, posterior a la revisión de la NISP 39 se detectan puntos en los que se tienen brechas y se establecen planes de acción para su cumplimiento.
- Se aclara la variación entre el porcentaje de cumplimiento de la NICSP 39, el cual se da como consecuencia de que, el año anterior, no teníamos conocimiento suficiente para determinar si cumplimos o no con nuestros pagos por lo que se prefirió ponerlos como que no cumplían mientras con capacitación estudio de la norma definir lo que corresponde a partir del presente año.

Con relación a el oficio 842 se da respuesta mediante oficio 08530-SUTEL-2022 del 23 de setiembre 2022 en el que se indica que la variación obedece a que En enero del 2022 se envió y se cargó el Balance de Comprobación en el gestor contable, para que la Contabilidad Nacional comenzara con la revisión de este. Mediante correo del 26 de enero del 2022, la Contabilidad Nacional nos envía un correo con varias observaciones dentro de las cuales estaba la siguiente:

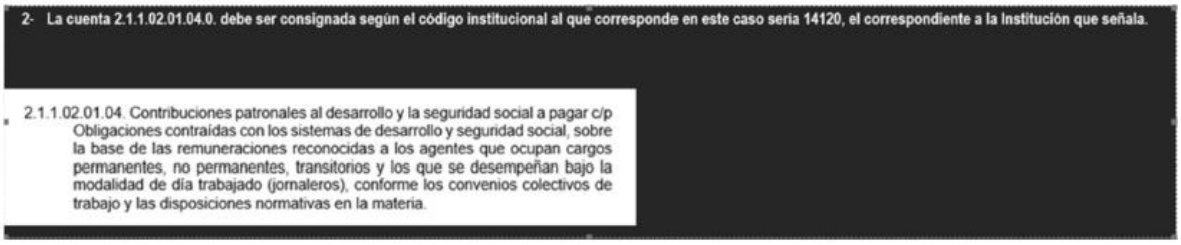
2- La cuenta 2.1.1.02.01.04.0. debe ser consignada según el código institucional al que corresponde en este caso seria 14120, el correspondiente a la Institución que señala.

2.1.1.02.01.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p
Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Atendiendo la observación recibida, se procedió a realizar mediante asiento de reclasificación número 12 del mes de diciembre, la modificación del código institucional 99999 por el 14120 correspondiente a la C.C.S.S. Posterior a la aplicación de dicho asiento, se cargó de nuevo el

Balance de Comprobación con las correcciones respectivas a las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional. Por medio de correos electrónicos y una reunión en Teams, se procedió a la revisión con la analista de la unidad de consolidación de cifras y gestora encargada de atender a la Sutel, en donde se verificó que la revisión que se realizó y se indica en el oficio SUB-DCN-UCC-0842-2022, se hizo con el primer Balance de Comprobación enviado y no con el Balance Comprobación ajustado y que llevaba las modificaciones y observaciones indicadas por la Contabilidad Nacional, que fue la que finalmente se cargó en el gestor contable e iba firmado y era el definitivo.

Para el periodo, al 31 de marzo del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0086-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones, a las cuales se les dio respuesta mediante oficio de Sutel 05285-SUTEL-DGO-2023:

1. Notas a los Estados Financieros: se realizaron reuniones con la Comisión de NICSP para revisar detalladamente las NICSP 4, 9, 13, 17, 19, 30, y 31 en la parte de revelaciones, se determinó los faltantes de las revelaciones para cada norma y se incluyó en las notas de este periodo.
2. Auxiliar de cuentas recíprocas y nivel 8 de BG: mediante el archivo de Excel suministrado por la Contabilidad Nacional llamado “Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas reciprocas”, se determinó que únicamente con el Ministerio de Hacienda por concepto de retención de la fuente y retención 2% a proveedores, y con la C.C.S.S por el pago de cargas obrero-patronales, se tenían cuentas recíprocas. Por tal motivo no se realizaron oficios de confirmación a estas entidades, sin embargo, estos saldos son conciliados con las declaraciones enviadas al Ministerio de Hacienda mediante formularios D-103 y D-101, así como con la facturación de la C.C.S.S. del mes de marzo 2023. Esto en seguimiento a lo recomendado por la misma Contabilidad Nacional en los diferentes webinar que se han realizado. Se adjunta imagen del cuadro
en Excel con la información de las cuentas reciprocas.

Cuentas Reciprocas Borrar Mostrar Celdas Ocultar Celdas

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocras

Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmacion de Saldo	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	26,826,590.19		₡26,826,590.19	✓	✓	CUMPLE	Se concilia con factura al cobro de la CCSS
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	27,261,431.80		₡27,261,431.80	✓	✓	CUMPLE	Se coteja con las declaraciones reportadas a MH
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	83,427,292.58		₡83,427,292.58	✓	✓	CUMPLE	Se coteja con las declaraciones reportadas a MH
					₡0.00			NO APLICA	
					₡0.00			NO APLICA	
					₡0.00			NO APLICA	

3. Incumplimiento notas complementarias: Para los estados financieros correspondientes a marzo 2023, las notas particulares solicitadas en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161- 2023 fueron incluidas en la sección de Revelaciones particulares como parte de las respuestas a las preguntas que ahí se indican, posterior al conversatorio sostenido con funcionarios de la Contabilidad Nacional, se nos hace la recomendación que también incluyamos esa información en la sección de notas particulares, por lo que para este informe se realiza de esa manera.

   En el caso específico de la nota Depuración de Cuentas Contables, se indicó que para este periodo no se habían realizado depuraciones a cuentas en la página 76 respondiendo a la pregunta número 5 de la sección de Revelaciones particulares.

Para el periodo, al 30 de junio del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0318-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones:

1. Notas a los Estados Financieros: se realiza de nuevo una evaluación de la norma utilizando como principal apoyo la matriz de autoevaluación y se incluyen nuevas revelaciones en la NICSP 30, sin embargo, se requiere solicitar reunión con el enlace para determinar cuáles son las revelaciones faltantes de la NICSP 17 y 19, ya que según criterio de la Comisión de NICSP, se cumple con todo lo que corresponde y que aplica para la institución.
2. Matriz Autoevaluación NICSP y seguimiento de los planes: se actualizan los planes de acción para la NICSP 39, se agregan nuevas actividades y se concluye con la mitad de las acciones requeridas por lo que se logra un avance del 50% de implementación del plan.
3. Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas reciprocas: tal y como se demuestra en la imagen adjunta, el archivo en Excel fue cargado en el gestor contable el 25 de julio.

Archivos Anexos

Estado Financiero:
Seleccione ítem
Archivos Anexos: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Cargar Archivos Anexos

1 2

Nombre Estado Financiero	Periodo	Unidad Tiempo Periodo	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño en Bytes	Fecha Archivo Carga	Fecha Presentacion	Controles de Edición
1-Estado de Flujo de Efectivo	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_FLUJO_DE_EFECTIVO	.pdf	279764	31/07/2023 11:14:40 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_EVOLUCION_DE_BIENES	.pdf	300944	31/07/2023 11:14:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_SITUACION_FINANCIERA	.pdf	297276	31/07/2023 11:15:12 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
3-Estado de cambio de Patrimonio Neto	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_CAMBIO_DE_PATRIMONIO_NETO	.pdf	252427	31/07/2023 11:15:35 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
4-Consolidación de Notas	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_NOTAS_A_LOS_EEFF	.pdf	6750748	31/07/2023 11:15:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
5-Estado Balance Comprobación	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_BALANCE_COMPROBACION	.pdf	741027	31/07/2023 11:16:07 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
7-Estado Financiero por Segmentos	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_POR _SEGMENTOS	.pdf	305569	31/07/2023 11:16:25 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
8-Estado de la Deuda Pública	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DEUDA_PUBLICA	.pdf	313927	31/07/2023 11:16:36 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
10-Estado de Rendimiento Financiera	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_RENDIMIENTOS_FINANCIEROS	.pdf	304204	31/07/2023 11:16:50 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T2-Segundo Trimestre	HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_ENTIDAD_FINAL	.xlsm	8736207	25/07/2023 01:22:29 p. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar

1 2

19. ¿Incluye nota particular denominada "Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura"?

APLICACIÓN	***SI***

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

A partir del 2016 la Sutel implemento las NICSP, si bien la Sutel desde su creación en el 2008 ha procurado llevar un registro en base a devengo con la implementación de esta nueva normativa, se realizó una detección y plan de cierre de brechas para poder cumplir con lo correspondiente.

Para este proceso del 2016 se realizaron los siguientes ajustes contables:

- Registro de la estimación por vacaciones.
- Depuración de las cuentas por cobrar.
- Ajustes de saldos sin importancia relativa.
- Reversión de la provisión por cesantía.

- Reversión de saldos en cuentas de ajustes por periodos anteriores.
- Ajustes en el ingreso de la contribución para fiscal de diciembre 2015.

Para el año 2018, se realizó un inventario de los activos de propiedad planta y equipo con lo que se determinó el monto a ajustar tanto a nivel de contabilidad como de auxiliar depurando, así como los activos que se debían retirar por su de uso, obsolescencia o mal estado. Dicho ajuste es aprobado por el Consejo en el 2019. Por lo que a la fecha estas partidas se encuentran debidamente conciliadas y depuradas.

Con la implementación de las NICSP versión 2018, y la creación de la Comisión de NICSP, se procede con reuniones regulares para determinar, mediate la matriz a autoevaluación, las brechas con especto a esta nueva versión.

Se realiza un ajuste para la reversión de la provisión por vacaciones y la creación de la cuenta por pagar tal y como lo determina la norma.

Se contrato los servicios actuariales para la determinación del pasivo por cesantía el cual fue calcula y registrado tal y como lo indica la norma.

Además mediante reunión de la Comisión de NICSP y la Contabilidad Nacional se determinó que el fideicomiso para la administración de proyectos de Fonatel a cargo del BCR, se debe consolidar por lo que a partir del mes de diciembre 2023 se realiza la presentación de los EEFF consolidados.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/**Periodo Anterior=**Variación Decimal * 100) = Variación Porcentual.
Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3
Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.1.	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	**03**	**6,574,682.89**	**3,292,704.85**	**99.67%**

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	**Cuentas corrientes en el sector privado interno**

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	**Cuentas corrientes en el sector público interno**

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Banco de Costa Rica	641,217.62	227.58	281654.81%
Banco Nacional de Costa Rica	5,154,142.29	873,841.58	489.83%
Banco Central de Costa Rica	9.84	2,417,118.90	-100.00%
Total	**5,795,369.75**	**3,291,188.05**	

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	**Caja Única**

Entidad
N/A

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 5.35% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,281,978 que corresponde a un Aumento del 99.67% de recursos disponibles.

Detalle de la cuenta Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Detalle cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	
Efectivo	5,796,886.55	3,292,704.85	2,504,181.70	76.05%
Equivalentes de efectivo	777,796.34	-	777,796.34	100.00%
Total	**6,574,682.89**	**3,292,704.85**	**3,281,978.04**	

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el Fideicomiso. El efectivo y sus equivalentes de efectivo, está conformado por los saldos en cuenta corriente que mantiene la Institución en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica, en colones y dólares, efectivo en caja chica y las inversiones a la vista en el Banco Nacional de Costa Rica, recursos de liquidez inmediata.

La partida de efectivo, depósitos bancarios presenta un aumento de ¢2,504,181 miles, un 76.05% con respecto al periodo anterior, la variación corresponde a lo siguiente: al cierre el monto se mantiene en la cuenta corriente del Banco Nacional de Costa Rica o en inversiones a la vista, porque en diferentes reuniones con la Contraloría General de la República fue comentado por parte de ellos, que las inversiones no deben pasar el año presupuestario.

La partida de Equivalentes de Efectivo presenta un aumento de ¢777,797 miles, un 100% con respecto al periodo anterior, corresponde a las inversiones a la vista en el Banco Nacional para hacer frente a necesidades de muy corto plazo.

A continuación, se detalla las inversiones a la vista con el BNCR:

Detalle de inversiones a la vista en el BNCR					
Número	Moneda	Monto	Fecha Valor	Intereses Acum.	Total
271062-1	¢	160,000.00	31/07/23	1,184.66	161,185
274774-6	¢	600,000.00	30/11/23	1,031.51	601,032
039896-0	$	30.00	30/06/23	3.88	34
Total ¢		**760,000**		**2,216.16**	**762,250**
Total $		**30.00**		**0.01**	**30**
Total en colones		**775,576**		**2,221**	**777,797**

También existe un efectivo restringido correspondiente a una garantía de cumplimiento que se encuentra en fondo e inversión con nombre BCR SAFI liquidez dólares 38798-2. Se aclara que esta inversión no forma parte de las inversiones del fideicomiso por ¢410 miles.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.2.	**Inversiones a corto plazo**	**04**	**81,542,622.43**	**2,016,335.66**	**3944.10%**

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 66% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 79,526,287 que corresponde a un Aumento del 3,944% de recursos disponibles**.**
Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso a partir del 2023.
Las inversiones que mantiene el fideicomiso al cierre se detallan a continuación de acuerdo con el modelo de negocio descrito en la nota de la NICSP 30, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inversiones en instrumentos financieros		Saldo ₡
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados MN		3,262,451.96
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados ME		2,160,208.00
Total Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	**₡**	**5,422,659.96**
Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral MN		39,187.67
Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral ME		41.70
Total Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	**₡**	**39,229.37**
Inversiones al Costo Amortizado MN		12,658,001.16
Inversiones al Costo Amortizado ME		6,491,161.60
Total Inversiones al Costo Amortizado	**₡**	**19,149,162.76**
Cuentas y productos asociados a inversiones		
Rendimientos Inversiones al valor razonable con cambios en resultados MN		3,611.97
Intereses Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral MN		734.62
Intereses Inversiones al Costo Amortizado MN		305,126.92
Total Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones MN	**₡**	**309,473.51**
Rendimientos Inversiones al valor razonable con cambios en resultados ME		2,793.73
Intereses Inversiones al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral ME		0.39
Intereses Inversiones al Costo Amortizado ME		45,348.97
Total Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones ME	**₡**	**48,143.09**
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN	-	22,731.10
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	-	39,090.82
Total de estimación deterioro de instrumentos financieros	**-₡**	**61,821.93**
Total de Instrumentos Financieros Netos	**₡**	**24,906,846.76**

Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados: se detallan las inversiones que no cumplen con las características para ser clasificadas dentro de CA y VRORI por lo que se mantienen como VRPyG. La gestión tiene como objetivo generar flujos de efectivo por medio de rendimientos y ganancias de capital.

Fondos de inversión SAFI Colones		Saldo $		Saldo ₡
Principal BCR SAFI				
38798-0	$	-	₡	1,781,096.90
38798-1	$	-	₡	-
Principal POPULAR SAFI				
8452-0	$	-	₡	1,481,355.06
Total principal fondos inversión	**$**	**-**	**₡**	**3,262,451.96**

Fondos de inversión SAFI Dólares		Saldo $		Saldo ₡
Principal BCR SAFI				
38798-0	$	2,400.00	₡	1,264,512.00
38798-2	$	-	₡	-
38798-0	$	-	₡	-
Principal POPULAR SAFI				
8452-0	$	1,700.00	₡	895,696.00
Total principal fondos inversión	**$**	**4,100.00**	**₡**	**2,160,208.00**
Total principal SAFI			**₡**	**5,422,659.96**

Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral: Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas originados solamente de pagos de principal e intereses, y la venta de estos.

Instrumentos financieros		Saldo $		Saldo ₡
Inversiones al valor razonable MN	$	-	₡	38,421,500.00
Inversiones al valor razonable ME	$	79,364.00	₡	41,815,304.32
Total principal instrumentos financieros	**$**	**79,364.00**	**₡**	**80,236,804.32**
Amortizaciones y ajustes				
(+)Amortización prima instrumentos financieros MN	$	-	₡	410,350.66
(+)Amortización prima instrumentos financieros ME	$	145.65	₡	76,738.25
(-)Amortización descuento instrumentos financieros MN	$	-	-₡	2,610.85
(-)Amortización descuento instrumentos financieros ME	$	-475.23	-₡	250,388.35
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros MN	$	-	₡	358,426.81
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros ME	$	117.94	₡	62,141.64
Total amortización y ajustes	**$**	**-211.64**	**₡**	**654,658.16**
Total instrumentos financieros			**₡**	**80,891,462.48**

Inversiones al costo amortizado: las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas especificas originados solamente de pagos de principal e intereses.

Inversiones al costo amortizado		Saldo $		Saldo ₡
Inversiones al costo amortizado CDP´s BCR MN	$	-	₡	12,658,001.16
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	$	-	₡	-
Inversiones al costo amortizado CDP´s BCR ME	$	12,320.00	₡	6,491,161.60
Inversiones REPORTOS Tripartitos ME	$	-	₡	-
Total inversiones al costo amortizado	**$**	**12,320.00**	**₡**	**19,149,162.76**

Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros: al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los rendimientos e intereses de las cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros es de ¢1,481,756.65.

Producto por cobrar instrumentos financieros con cambios en resultados:

Fondos de inversión SAFI Rendimientos Colones		Saldo $		Saldo ₡
Rendimientos BCR SAFI - 38798				
38798-0	$	-	₡	1,526.34
38798-1	$	-	₡	-
Rendimientos POPULAR SAFI - 8452				
8452-0	$	-	₡	2,085.63
Total rendimiento fondos inversión	**$**	**-**	**₡**	**3,611.97**

Fondos de inversión SAFI Rendimientos Dólares		Saldo $		Saldo ₡
Rendimientos BCR SAFI - 38798				
38798-0	$	3.22	₡	1,696.95
38798-2	$	0.01	₡	4.54
38798-0	$	-	₡	-
Rendimientos POPULAR SAFI - 8452	$	-	₡	-
8452-0	$	2.07	₡	1,092.23
Total rendimiento fondos inversión	**$**	**5.30**	**₡**	**2,793.73**
Total rendimiento SAFI			**₡**	**6,405.70**

Productos por cobrar inversiones con cambios en el resultado integral:

Productos por cobrar instrumentos financieros		Saldo $		Saldo ₡
Productos por cobrar instrumentos financieros MN	$	-	₡	734,623.73
Productos por cobrar instrumentos financieros ME	$	740.68	₡	390,251.34
Total de productos por cobrar instrumentos financieros	**$**	**740.68**	**₡**	**1,124,875.08**

Productos por cobrar inversiones al costo amortizado:

Productos por cobrar Inversiones al costo amortizado		Saldo $		Saldo ₡
Productos por cobrar CDP´s BCR MN	$	-	₡	305,126.92
Productos por cobrar REPORTOS MN	$	-	₡	-
Productos por cobrar CDP´s BCR ME	$	86.07	₡	45,348.97
Productos por cobrar REPORTOS ME	$	-	₡	-
Total productos por cobrar costo amortizado	**$**	**86.07**	**₡**	**350,475.89**

Estimación por deterioro de instrumentos financieros:

Estimación por deterioro de intrumentos financieros		Saldo $		Saldo ₡
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN			-₡	22,731.10
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	$	-74.19	-₡	39,090.82
Total de estimación deterioro de instrumentos financieros	**$**	**-74.19**	**-₡**	**61,821.93**

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.3.	**Cuentas a cobrar a corto plazo**	**05**	**4,496,498.02**	**3,435,780.21**	**30.87%**

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	**Transferencias del sector público interno a cobrar c/p**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

- Para determinar los porcentajes se tomó la experiencia del área de cuentas por cobrar, quien estuvo de acuerdo con los porcentajes establecidos por el área de Contabilidad.
- En el caso de las cuentas por cobrar por concepto de del canon de regulación, el monto de morosidad considerará el saldo pendiente y los intereses y multas por mora devengados.
- Los porcentajes de estimación para incobrables serán los siguientes:

Distribución porcentual de las cuentas incobrables	
Intervalo en mora	Porcentaje por aplicar
Mora de 91-180 días	10%
Mora de 181-270 días	20%
Mora de 271-365 días	60%
Mora de más de 365 días	100%

- Utilizando los porcentajes previamente definidos se genera y se realiza el cálculo de la estimación por incobrables.
- Las cuentas por cobrar por concepto de sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Sutel se utiliza los porcentajes antes indicados

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Activos revelados a valor razonable: efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar, los registros se realizan de conformidad con las políticas contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021).

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 4% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,060,718 que corresponde a un Aumento del 31% de recursos disponibles**.**

Detalle de la Cuenta por cobrar a corto plazo:

Detalle cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	3,588,475.38	3,424,617.31	163,858.07	4.78%
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	46,646.33	4,735.41	41,910.92	885.05%
Transferencias a cobrar a corto plazo	5,547.14	1,999.81	3,547.33	177.38%
Anticipos a corto plazo	4,905.05	-	4,905.05	100.00%
Cuentas a cobrar en gestión judicial	45,798.34	31,432.03	14,366.31	45.71%
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	27,848.95	20,929.48	6,919.47	33.06%
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo	(64,585.76)	(47,933.82)	(16,651.94)	34.74%
Total	**3,654,635.43**	**3,435,780.22**	**218,855.21**	**6.37%**

Las subcuentas más importantes son las siguientes:

Contribuciones sociales por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra el monto recaudado por el Ministerio de Hacienda por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel.

Servicios y derechos por cobrar a corto plazo: en esta partida se registra la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, entidad que recauda el Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico mediante su Administración Tributaria y que se deposita en las cuentas de Sutel en el mes de abril de cada año, así como los saldos adeudados de operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones por concepto de Canon de Regulación.

La facturación del canon de regulación pendiente de pago por parte de los regulados al 31 de diciembre del 2023 es estado de cobro administrativo por un monto de ¢46.454 miles y en cobro por gestión judicial por un monto de ¢16.748 miles. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar en gestión administrativo y judicial por un monto de ¢16.001.

A esta fecha, existen diez empresas que tienen atraso en tres o más documentos de cobro. Es importante mencionar que, del total facturado por concepto de canon de regulación al cuarto trimestre del 2023, se ha recaudado el 99.19%

Gráfico No. 1
Movimientos de la cuenta por cobrar del canon de regulación
Al 31 de diciembre del 2023
En miles de colones

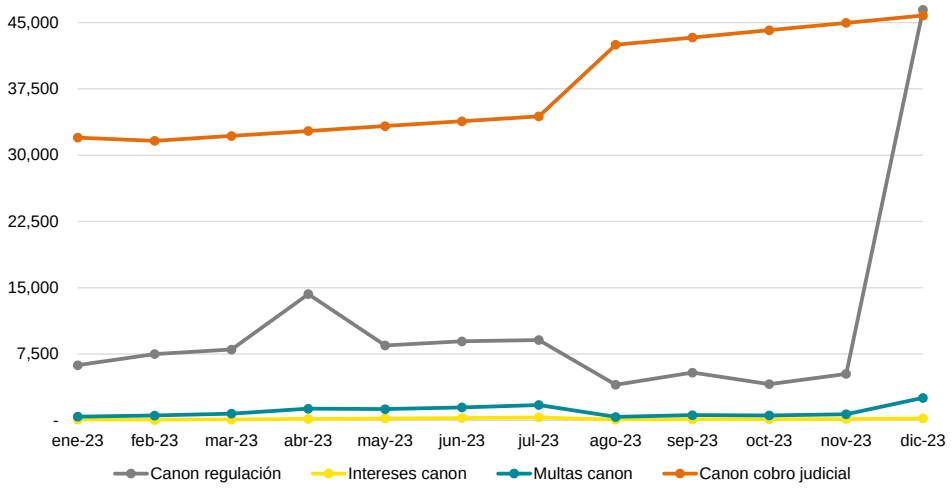

En el gráfico No. 1 se observa un incremento en la cuenta por cobrar del canon de regulación en el mes de diciembre del 2023, porque el regulado Millicom Cable Costa Rica S.A. se atrasó en el pago de la facturación de dicho mes, la factura fue cancelada el 09 de enero del 2024.

Transferencias por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos por cobrar a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe existir subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por cobrar son producto de los pagos que se realizan desde la fuente de financiamiento Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, distribución de gastos comunes, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación. Así como los intereses y multas del Canon de Regulación depositados en regulación por los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones cuando no realizan el pago del canon oportunamente los cuales deben ser traslados a Fonatel.

Anticipos a corto plazo: este monto corresponde a los anticipos de viáticos entregados a los funcionarios para giras correspondientes a funciones dentro y fuera del país, al cierre del diciembre No. 1693, del centro funcional de Espectro, funcionario Sr. Kevin Godinez Chávez, participación presencial en la actividad presencial Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23, en la ciudad de Dubái en los Emiratos Árabes Unidos.

También incluye los anticipos CAPEX pendientes de recepción del Programa 1 “Comunicades conectadas”, por adelanto para infraestructura requerida para la prestación de los servicios propios de programas que se conforman por torres (sitios), aprobados contractualmente y que no han sido recibidos por el fideicomiso; y del Programa 5 “Red Educativa del Bicentenario”, anticipo para la construcción de infraestructura en centros educativos, necesaria para el desarrollo del proyecto, con el objetivo de proveer el acceso a los servicios de voz e internet.

Anticipos CAPEX pendientes de recepción Programa 1		**Saldo $**		**Saldo ₡**
Anticipos CAPEX pendientes de recepción MN				
Adenda 1 TI ZA Jack Sacari y Nariñaki	$	-	₡	482,657.14
Total anticipos CAPEX pendientes de recepción			**₡**	**482,657.14**
Anticipos CAPEX pendientes de recepción ME				
Chorotega Inferior	$	154.38	₡	81,337.17
Chorotega Este	$	25.22	₡	13,289.69
Chorotega Oeste	$	40.64	₡	21,413.30
Chorotega Superior	$	47.68	₡	25,122.95
Pacífico Central Superior	$	204.31	₡	107,645.60
Aguirre	$	21.23	₡	11,185.50
Territorios Indígenas ZS	$	2,020.28	₡	1,064,444.40
Territorios Indígenas ZA	$	2,779.42	₡	1,464,420.50
China Kichá	$	172.02	₡	90,633.58
Total anticipos CAPEX pendientes de recepción	**$**	**5,465.18**	**$**	**2,879,492.68**
Total CAPEX Programa 1:			**₡**	**3,362,149.82**
Anticipos CAPEX pendientes de recepción Programa 5		**Saldo $**		**Saldo ₡**
Anticipos CAPEX ME				
Guatuso	$	34.17	₡	18,001.74
Los Chiles	$	36.42	₡	19,187.11
Total anticipos CAPEX pendientes de recepción:	**$**	**70,583.15**	**₡**	**37,188.85**
Total CAPEX Programa 5:			**₡**	**37,188.85**

Cuentas por cobrar en gestión judicial: corresponde a las facturas pendientes de cancelar por parte de los regulados y que se encuentran en proceso judicial, además de los intereses y multas generados por el retraso en el pago.

Créditos varios: aquí se encuentra registrado las cuentas por cobrar operadores (Copagos) que Corresponde a la cuenta por cobrar a cada uno de los operadores del Programa Hogares Conectados. Según lo convenido en los contratos “Contratación para proveer servicios de internet fijo, así como un dispositivo a los beneficiarios del Programa Hogares Conectados con Aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones”. Mediante el cual en la cláusula quinta y sétima se indica:

Cláusula quinta: Subsidio. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del programa Hogares Conectados; aplicado a los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren.

Cláusula sétima: Precio final al hogar. Se refiere a los precios de las prestaciones del programa aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficiario.

Cuenta por cobrar operadores (Copagos)	Dispositivos		Saldo CxC
Operadores			
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	479	₡	7,450.75
Cabletica S.A.	13474	₡	304,782.14
Cablevisión S.A.	22	₡	924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	224	₡	3,842.02
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L	506	₡	9,471.87
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	3859	₡	109,656.16
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	1881	₡	38,905.43
Instituto Costarricense de Electricidad	26397	₡	527,810.85
Millicom Cable Costa Rica S.A.	8514	₡	209,707.51
Telecable S.A.	50515	₡	889,234.31
Total cuentas por cobrar operadores (Copagos)	**105871**	**₡**	**2,101,785.45**

Los procesos en cobro judicial:

1. En el mes de diciembre del 2019, la Sutel interpuso en el Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José un proceso monitorio dinerario, expediente número19- 007651-1763-CJ en contra del regulado NETSYS C.R. S.A., con cédula jurídica No. 3-101-519969. El demandado adeuda a la Sutel, por concepto de canon de regulación la suma de ¢6,992 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢4,284 miles y por concepto de multas un monto de ¢18,200 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel, los montos se encuentran estimados por incobrables el 100%.

   Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica:

En proceso
Se envió oficio al despacho que pida la aclaración de la comisión.
Se fue a la Oficina Comunicaciones Judiciales, para la diligencia pendiente.
La Oficina Comunicaciones Judiciales contestó al despacho aclarando la comisión e indicó que la notificación fue correcta.
En fecha 14-06-2023: Sutel informa los montos actualizados a cancelar por la demandada.
En fecha 7-07-2023: Se dio audiencia a la parte de la liquidación presentada por Sutel.
En fecha 26-09-2023: Sutel contesta audiencia dada, sobre tasa utilizada para el cálculo de intereses.
En fecha 25-10-2023: El Juzgado da trasladó a la parte, sobre liquidación de costas presentada por Sutel.

2. El 21 de diciembre del 2022 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó un proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial
de San José en contra de la empresa Super Banda S.A, cédula jurídica No. 3-101-282979, según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos:

   febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del2022, por un monto de ¢4,182 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢288 miles y por concepto de multas un monto de ¢1,550 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

   El 30 de agosto del 2023 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó ampliación de la demanda del proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado III de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A,

   según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: setiembre, octubre, noviembre y diciembre todos

   del 2022 y los meses de enero, febrero, marzo, abril del año 2023, por un monto de ¢5,573.49 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢362 miles y por concepto de multas un monto de ¢1,883 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

   Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica:

En proceso.
Se interpuso la demanda, II Circuito de San José, Juzgado III de Cobro.
Se dio traslado a la parte y se intimó el pago por el despacho.
Se diligenciaron los oficios de embargo, se hizo entrega de los mismos en los diferentes bancos.
Sutel presentó ampliación de demanda el 22-09-2023, se le dio traslado a la otra parte.

Otras cuentas por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que adeudan los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, por concepto de multas e intereses moratorios sobre el Canon de Regulación, Canon de Reserva de Espectro y Contribución Especial Parafiscal a Fonatel, conforme el artículo 64 de la ley 8642. Asimismo, refleja el registro de las sanciones impuestas a operadores y/o proveedores de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección General de Mercados mediante oficio No. 11303-SUTEL-DGM-2019, 00278-SUTEL- DGM-2023, 02918-SUTEL-DGM-2023, 05716-SUTEL-DGM-2023, 05716-SUTEL-DGM-2023, 08345-SUTEL-DGM-2023, 00287-SUTEL-DGM-2024, también se registran las cuentas por cobrar por concepto de litigios legales.

Las sanciones impuestas por la Dirección General de Mercados durante el año 2023:

1. En setiembre del 2023 a un operador, total de la multa por un monto de ¢565,.824.05 en miles, el estado actual: en etapa recursiva, canceló bajo protesta.
2. En diciembre del 2023 a un operador, total de la multa por un monto de ¢4,885 en miles, el estado actual, en etapa recursiva, cancelada por el operador el 09 de enero del 2024.

Las sanciones impuestas por la Dirección General de Competencia durante el año 2023:

1. En marzo del 2023 a un regulado, total de la multa por un monto de ¢4.794 miles, el estado actual: el regulado cancelo la multa indicada.

Créditos varios: está cuenta corresponde a una cuenta por cobrar por un monto de ¢198 miles, por caso licencia de paternidad por diferencias RAS/CCSS a un funcionario de la Unidad de Espectro.

Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a c/p: La estimación se realiza sobre las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación, intereses y multas devengados al cierre del mes contable, además de las sanciones pecuniarias, los copagos y otras cuentas por cobrar que recauda la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Se detalla la estimación de cuentas por cobra correspondiente a copagos:

Estimación cuentas por cobrar MN	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Saldo ₡
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	₡ 683.18	₡ 191.24	₡ 5.63	₡ 880.05
Cabletica S.A.	₡ 94,930.45	₡ 37,976.65	₡ 12,787.88	₡ 145,694.98
Cablevisión S.A.	₡ 181.04	₡ 642.99	₡ 100.38	₡ 924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L	₡ 82.73	₡ 63.77	₡ 19.31	₡ 165.81
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L	₡ 2,235.92	₡ 618.72	₡ 19.83	₡ 2,874.47
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	₡ 10,713.84	₡ 4,102.55	₡ 2,044.97	₡ 16,861.36
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡ 7,492.68	₡ 1,636.21	₡ 716.48	₡ 9,845.37
Instituto Costarricense de Electricidad	₡ 273,933.11	₡ 51,537.83	₡ 17,796.12	₡ 343,267.05
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡ 68,629.60	₡ 39,857.66	₡ 20,044.96	₡ 128,532.22
Telecable S.A.	₡ 332,707.35	₡ 137,043.31	₡ 57,437.38	₡ 527,188.03
Total estimación de las cuentas por cobrar	**₡ 791,589.90**	**₡ 273,670.93**	**₡ 110,972.92**	**₡ 1,176,233.75**

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.4.	**Inventarios**	**06**	**-**	**-**	**0.00%**

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Al cierre del periodo no se cuenta con inventario, sin embargo, se utiliza el método PEPS para el registro cuando corresponda.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Al cierre del periodo no se cuenta con inventario, sin embargo, se utiliza el método PEPS para el registro cuando corresponda.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.9.	**Otros activos a corto plazo**	**07**	**328,953.60**	**265,850.57**	**23.74%**

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	**Gastos a devengar a corto plazo**

Detalle	Monto
Pólizas de vehículo, equipo electrónico, responsabilidad civil, riesgos de trabajo y valores	57,777.15
Licencias y derechos sobre software	270,516.94
Bienes inmuebles, membrecías, otros servicios de gestión y apoyo	659.50
Total	**328,953.59**

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 63,103 que corresponde a un Aumento del 24% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la renovación y amortización de licencias.

Corresponde principalmente a la póliza que asegura los equipos electrónicos que entregan los operadores a los beneficiarios del programa 2 ”Hogares Conectados”.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.2.	**Inversiones a largo plazo**	**08**	**25,340,597.50**	**-**	**100.00%**

Revelación:
La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 21% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 25,340,598 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles. Producto de la consolidación de EEFF con el Fideicomiso.

Se registran en esta partida los instrumentos financieros a largo plazo como los siguientes:
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral: Las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas especificas originados solamente de pagos de principal e intereses, y la venta de estos.

Instrumentos financieros		Saldo $		Saldo ₡
Inversiones al valor razonable MN	$	-	₡	38,421,500.00
Inversiones al valor razonable ME	$	79,364.00	₡	41,815,304.32
Total principal instrumentos financieros	**$**	**79,364.00**	**₡**	**80,236,804.32**
Amortizaciones y ajustes				
(+)Amortización prima instrumentos financieros MN	$	-	₡	410,350.66
(+)Amortización prima instrumentos financieros ME	$	145.65	₡	76,738.25
(-)Amortización descuento instrumentos financieros MN	$	-	-₡	2,610.85
(-)Amortización descuento instrumentos financieros ME	$	-475.23	-₡	250,388.35
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros MN	$	-	₡	358,426.81
(-)Ajuste valuación instrumentos financieros ME	$	117.94	₡	62,141.64
Total amortización y ajustes	**$**	**-211.64**	**₡**	**654,658.16**
Total instrumentos financieros			**₡**	**80,891,462.48**

Inversiones al costo amortizado: las inversiones cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas especificas originados solamente de pagos de principal e intereses.

Inversiones al costo amortizado		Saldo $		Saldo ₡
Inversiones al costo amortizado CDP´s BCR MN	$	-	₡	12,658,001.16
Inversiones REPORTOS Tripartitos MN	$	-	₡	-
Inversiones al costo amortizado CDP´s BCR ME	$	12,320.00	₡	6,491,161.60
Inversiones REPORTOS Tripartitos ME	$	-	₡	-
Total inversiones al costo amortizado	**$**	**12,320.00**	**₡**	**19,149,162.76**

Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros: al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los rendimientos e intereses de las cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros es de ¢1,481,756.65.

Producto por cobrar instrumentos financieros con cambios en resultados:

Fondos de inversión SAFI Rendimientos Colones		Saldo $		Saldo ₡
Rendimientos BCR SAFI - 38798				
38798-0	$	-	₡	1,526.34
38798-1	$	-	₡	-
Rendimientos POPULAR SAFI - 8452				
8452-0	$	-	₡	2,085.63
Total rendimiento fondos inversión	**$**	**-**	**₡**	**3,611.97**
Fondos de inversión SAFI Rendimientos Dólares		**Saldo $**		**Saldo ₡**
Rendimientos BCR SAFI - 38798				
38798-0	$	3.22	₡	1,696.95
38798-2	$	0.01	₡	4.54
38798-0	$	-	₡	-
Rendimientos POPULAR SAFI - 8452	$	-	₡	-
8452-0	$	2.07	₡	1,092.23
Total rendimiento fondos inversión	**$**	**5.30**	**₡**	**2,793.73**
Total rendimiento SAFI			**₡**	**6,405.70**

Productos por cobrar inversiones con cambios en el resultado integral:

Productos por cobrar instrumentos financieros		Saldo $		Saldo ₡
Productos por cobrar instrumentos financieros MN	$	-	₡	734,623.73
Productos por cobrar instrumentos financieros ME	$	740.68	₡	390,251.34
Total de productos por cobrar instrumentos financieros	**$**	**740.68**	**₡**	**1,124,875.08**

Productos por cobrar inversiones al costo amortizado:

Productos por cobrar Inversiones al costo amortizado		Saldo $		Saldo ₡
Productos por cobrar CDP´s BCR MN	$	-	₡	305,126.92
Productos por cobrar REPORTOS MN	$	-	₡	-
Productos por cobrar CDP´s BCR ME	$	86.07	₡	45,348.97
Productos por cobrar REPORTOS ME	$	-	₡	-
Total productos por cobrar costo amortizado	**$**	**86.07**	**₡**	**350,475.89**

Estimación por deterioro de instrumentos financieros:

Estimación por deterioro de intrumentos financieros	Saldo $			Saldo ₡
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN			-₡	22,731.10
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	$	-74.19	-₡	39,090.82
Total de estimación deterioro de instrumentos financieros	**$**	**-74.19**	**-₡**	**61,821.93**

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.3.	**Cuentas a cobrar a largo plazo**	**09**	**3,495,294.95**	**42,634.42**	**8098.29%**

Revelación:
La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 3% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,452,661 que corresponde a un Aumento del 8,098% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto a la consolidación de los EEFF con el Fideicomiso, además en el mes de junio 2023, reintegro de garantía a la inmobiliaria Fondo de Inversión de Desarrollo Inmobiliario, del contrato por el alquiler del piso 3 edificio en Oficentro Multipark, por un monto de $80.000.

El saldo corresponde al registro de depósitos en garantía por las líneas telefónicas, medidores de electricidad, servidores con Radiográfica Costarricense S.A. y lo concerniente al depósito por el alquiler del edificio en Oficentro Multipark donde se ubican actualmente las oficinas de la Sutel.

También incluye los anticipos CAPEX pendientes de recepción a largo plazo del Programa 1 “Comunicades conectadas”, por adelanto para infraestructura requerida para la prestación de los servicios propios de programas que se conforman por torres (sitios), aprobados contractualmente y que no han sido recibidos por el fideicomiso; y del Programa 5 “Red Educativa del Bicentenario”, anticipo para la construcción de infraestructura en centros educativos, necesaria para el desarrollo del proyecto, con el objetivo de proveer el acceso a los servicios de voz e internet.

Anticipos CAPEX pendientes de recepción Programa 1		Saldo $		Saldo ₡
Anticipos CAPEX pendientes de recepción MN				
Adenda 1 TI ZA Jack Sacari y Nariñaki	$	-	₡	482,657.14
Total anticipos CAPEX pendientes de recepción			**₡**	**482,657.14**
Anticipos CAPEX pendientes de recepción ME				
Chorotega Inferior	$	154.38	₡	81,337.17
Chorotega Este	$	25.22	₡	13,289.69
Chorotega Oeste	$	40.64	₡	21,413.30
Chorotega Superior	$	47.68	₡	25,122.95
Pacífico Central Superior	$	204.31	₡	107,645.60
Aguirre	$	21.23	₡	11,185.50
Territorios Indígenas ZS	$	2,020.28	₡	1,064,444.40
Territorios Indígenas ZA	$	2,779.42	₡	1,464,420.50
China Kichá	$	172.02	₡	90,633.58
Total anticipos CAPEX pendientes de recepción	**$**	**5,465.18**	**$**	**2,879,492.68**
Total CAPEX Programa 1:			**₡**	**3,362,149.82**
Anticipos CAPEX pendientes de recepción Programa 5		**Saldo $**		**Saldo ₡**
Anticipos CAPEX ME				
Guatuso	$	34.17	₡	18,001.74
Los Chiles	$	36.42	₡	19,187.11
Total anticipos CAPEX pendientes de recepción:	**$**	**70,583.15**	**₡**	**37,188.85**
Total CAPEX Programa 5:			**₡**	**37,188.85**

Cuentas por cobrar operadores (Copagos) a largo plazo que corresponde a la cuenta por cobrar a cada uno de los operadores del Programa Hogares Conectados. Según lo convenido en los contratos "Contratación para proveer servicios de internet fijo, así como un dispositivo a los beneficiarios del Programa Hogares Conectados con Aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones". Mediante el cual en la cláusula quinta y sétima se indica:

Cláusula quinta: Subsidio. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del programa Hogares Conectados; aplicado a los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren.

Cláusula sétima: Precio final al hogar. Se refiere a los precios de las prestaciones del programa aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficiario.

Cuenta por cobrar operadores (Copagos)	Dispositivos		Saldo CxC
Operadores			
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	479	₡	7,450.75
Cabletica S.A.	13474	₡	304,782.14
Cablevisión S.A.	22	₡	924.41
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L	224	₡	3,842.02
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L	506	₡	9,471.87
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	3859	₡	109,656.16
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	1881	₡	38,905.43
Instituto Costarricense de Electricidad	26397	₡	527,810.85
Millicom Cable Costa Rica S.A.	8514	₡	209,707.51
Telecable S.A.	50515	₡	889,234.31
Total cuentas por cobrar operadores (Copagos)	**105871**	**₡**	**2,101,785.45**

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	**10**	**1,149,201.99**	**1,260,475.31**	**-8.83%**

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -111,273 que corresponde a un Disminución del -9% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación y amortización de los activos Propiedad, Planta y Equipo, además de la adquisición de nuevos activos y desecho de activos.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.01.	**Propiedades, planta y equipos explotados**	**10**	**818,330.91**	**753,483.95**	**8.61%**

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:
Para este periodo no se han realizado revaluaciones.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 64,847 que corresponde a un Aumento del 9% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo, la adquisición de nuevos equipos y retiros.

En marzo del 2022, la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Finanzas procedió a dar de baja y desechar una lista taxativa de activos, el total fueron 26 activos, detallados en el oficio No.01669-SUTEL-DGO-2021 solicitados por la Unidad de Tecnología de Información, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones No. 012-016-2022, sesión ordinaria No. 016-022, celebrada el 17 de febrero del 2022, por un monto de adquisición de ¢10.811 miles, depreciación acumulada por un monto de ¢10.749.

En abril 2023, mediante acuerdo del Consejo 021-018-2023 se aprobó el desecho de los activos solicitados por la Dirección General de Calidad, el total fueron 55 activos, por un monto de adquisición ¢871.411 miles, mediante oficio 10422-SUTEL-DGC-2022 los cuales según el informe técnico son desecho por sus condiciones actuales, por lo cual Instruir a la Dirección General de Operaciones que atienda lo dispuesto en la Ley 3839 Gestión Integral de Residuos y al Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos Decreto No. 37788-S, para disponer de los artículos en desecho el Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cedula jurídica 3-006-087315, con sede en Cartago, cantón central, distrito Guadalupe, quien cuenta con el permiso sanitario de funcionamiento y el Certificado de registro de gestor autorizado ambos expedidos por el Ministerio de Salud.

En diciembre 2023, la Sutel adquirió un vehículo eléctrico marca BYD y dos vehículos 4x4 con motor de combustión interna, por un monto total ¢85.786 miles.

Como parte del pago de los nuevos vehículos se entregan dos vehículos (placas 345 000007 y 345 000009), según fue especificado en el pliego de condiciones de la contratación número 2023LE-000001-0014900001, denominado “Adquisición de un vehículo tipo sedan o SUV eléctrico y dos vehículos 4x4 no pick up, con motor de combustión interna.”, esta entrega está autorizada por el

Consejo de la Sutel mediante el acuerdo 019-063-2023. Se dio mediante las notas de crédito de Corimotors de Centroamérica S.A. N° 00100002030000000005 por un monto de $ 12.500 y N° 00100002030000000008 por un monto de $12.500.
En cumplimiento de la Directriz CN-01-2005 artículo 2, todos los activos de propiedad, planta y equipo se registran al costo; los desembolsos que se capitalizan son aquellos que aumentan la vida útil del activo, o cuando aumenta su capacidad de servicio. Además, dichos activos no son generadores de efectivo ya que se utilizan únicamente para dar servicios no remunerados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.02.	**Propiedades de inversión**	**10**	**-**	**-**	**0.00%**

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	N/A

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.03.	**Activos biológicos no concesionados**	**10**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.04.	**Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio**	**10**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.05.	**Bienes históricos y culturales**	**10**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.06.	**Recursos naturales en explotación**	**10**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.07.	**Recursos naturales en conservación**	**10**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.08.	**Bienes intangibles no concesionados**	**10**	**330,871.07**	**506,991.35**	**-34.74%**

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -176,120 que corresponde a un Disminución del -35% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización de licencias y software adquiridos por la institución y que a finales del 2021 fueron adquiridas las licencias del SGTM activo 2268 por ¢340.992 miles y Spectraweb activo 2257 por ¢204,362 miles, las cuales se fueron amortizando durante el año 2022 y 2023.
Además, en abril del 2023 de realizó un retiro de varios activos de software y programas, mediante acuerdo del Consejo 021-018-2023 se aprobó desecho de activos solicitados por la Dirección General de Calidad.

El saldo corresponde a software y programas adquiridos por la Institución con el fin de automatizar procesos para mejorar los servicios a los usuarios. También incluye el servicio prestado para facturación electrónica de Cyberfuel S.A. utilizado por el Fideicomiso.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.99.	**Bienes no concesionados en proceso de producción**	**10**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.	**Bienes concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.01.	**Propiedades, planta y equipos concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.03.	**Activos biológicos concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.04.	**Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.06.	**Recursos naturales concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.08.	**Bienes intangibles concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.99.	**Bienes concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.7.	**Inversiones patrimoniales - Método de participación**	**12**	**-**	**157,170,945.90**	**-100.00%**

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -157,170,946 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la eliminación de la partida por la consolidación de EEFF de la Sutel con los del fideicomiso.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.9.	**Otros activos a largo plazo**	**13**	**7,461.20**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0.01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7,461 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización a largo plazo de la adquisición de cuatro licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.9.01.	**Gastos a devengar a largo plazo**	**13**	**7,461.20**	**-**	**0.00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: adquisición de licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0.01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7,461 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización a largo plazo de la adquisición de cuatro licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.1.	**Deudas a corto plazo**	**14**	**7,250,671.27**	**676,566.04**	**971.69%**

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 091% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,574,105 que corresponde a un Aumento del 972% de recursos disponibles**.**
Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso. Además del registro de la valuación actuarial del pasivo asociado con beneficios a empleados (cesantía), de conformidad con los lineamientos según la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No. 39 al 31 de diciembre del 2023, por un monto total de ¢170,675 miles, según el informe actuarial del año 2023.
Además de las remesas al exterior retenidas en diciembre 2023 a la factura del proveedor LS Telcom Limited por un monto de ¢ 36,607 miles.

Se detalla las cuentas de las deudas a corto plazo:

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Deudas comerciales a corto plazo	365,019	513	71122.85%
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	1,062,504	673,786	57.69%
Transferencias a pagar a corto plazo	5,663,989	2,000	283126.50%
Deudas por anticipos a corto plazo	186	198	-6.28%
Otras deudas a corto plazo	158,973	70	227670.69%
Totales	**7,250,671**	**676,566**	

Deudas comerciales a corto plazo: esta cuenta comprende las obligaciones contraídas por Sutel, generadas por la adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo: estos montos corresponden a retenciones de la fuente sobre salarios y a proveedores, salario escolar y aguinaldo por pagar; otras deducciones sobre salarios y cargas patronales para ser cancelados en los primeros días del siguiente mes, además el pasivo

asociado con beneficios a empleados según la NICSP 39 (vacaciones y cesantía por pagar). Además de los honorarios por servicio de la fiduciaria.

Transferencias por pagar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que se adeudan a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe haber subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por pagar son producto de los pagos que se realizan de Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación; así como los intereses y multas de los cánones depositados en Regulación y Espectro que deben ser trasladados a Fonatel.

Deudas por anticipos a corto plazo: montos que corresponden a sumas recibidas de más en el pago de la facturación del Canon de Regulación, por parte de los regulados, que se aplicarán en el cobro correspondiente al siguiente mes.

En esta partida se muestran también las cuentas por pagar por concepto de subsidios por servicios fijos de Voz e Internet de banda ancha de acuerdo con los contratos de los proyectos de la Etapa 3-Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP).

Cuentas y comisiones por pagar diversas MN	Saldo ₡
Programa 1 CPSP	
Instituto Costarricense De Electricidad	328,396.86
Pacífico Central	38,146.36
Territorios Indígenas	7,229.40
Zona Atlántica	86,396.40
Zona Chorotega	83,451.46
Liberty Telecomunicaciones S.A.	72,351.61
Zona Norte	72,351.61
Total Programa 1 CPSP	400,748.47
Programa 2	
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	1,634.00
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	85,062.00
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	59,898.00
Total Programa 2	146,594.00
Total Cuentas y Comisiones por pagar diversas MN	547,342.47

Con relación al Programa Administrativo, el único rubro por pagar se encuentra relacionado a las garantías de cumplimiento recibidas en efectivo en moneda extranjera.

Seguidamente se muestra el Programa 1-Comunidades Conectadas, que corresponde a la etapa 2-OPEX, correspondiente a las cuentas por pagar por concepto de subsidios de mantenimiento y operación de acuerdo con los contratos de los proyectos que indican en sus respectivas cláusulas:

“Para la etapa 2 del 40% restante del subsidio se pagarán en 60 cuotas mensuales” y honorarios de la Unidad de Gestión.

Asimismo, para el Programa 2- Hogares Conectados con el monto pendiente de cancelar está relacionado con subsidio por dispositivos entregados.

Para el Programa 3- Centros Públicos Equipados, se encuentran pendientes honorarios de la Unidad de Gestión.

Para el Programa 4- Centros Públicos Conectados, se encuentran pendientes de pagar subsidios por servicios de Zonas de Acceso gratuito a Internet (ZAIG) y honorarios de la Unidad de Gestión.

Con relación al Programa 5- Red Educativa del Bicentenario, se encuentran pendientes de cancelar montos pendientes a los honorarios de las Unidades de Gestión.

Cuentas y comisiones por pagar diversas ME

Garantías de Cumplimiento		Saldo $
José Antonio Solera Víquez - Garantía de cumplimiento del concurso 02-2021	**$**	**0.78**
Programa 1- Etapa 2 Opex	**$**	**9,643.93**
Claro Cr Telecomunicaciones S.A.	**$**	**426.73**
Instituto Costarricense De Electricidad	**$**	**8,980.92**
Ernst & Young Sociedad Anonima	**$**	**236.28**
Programa 2	**$**	**89.21**
Coopelesca R.L.	**$**	**0.90**
Price Whater House	**$**	**88.31**
Programa 3	**$**	**4.12**
Ernst & Young Sociedad Anonima	**$**	**4.12**
Programa 4	**$**	**396.67**
Coopeguanaste R.L.	**$**	**292.14**
SPC TELECENTEL SA	**$**	**104.53**
Programa 5	**$**	**120.37**
Ernst & Young Sociedad Anonima	**$**	**70.53**
SPC TELECENTEL SA	**$**	**49.84**
Total cuentas y comisiones por pagar programas	**$**	**10,254.31**
Total, cuentas y comisiones por pagar ME	**$**	**10,255.09**
Total, cuentas y comisiones por pagar ME- Colonizado	**₡**	**5,403,201.23**

Dentro de otros pasivos se encuentran lo correspondiente a las cuotas por concepto de copagos de los operadores del programa Hogares Conectados pendientes de aplicar y las cuotas pendientes de devolución.

Depósitos pendientes de aplicar Copagos		Saldo ₡
Cabletica S.A.	₡	1,590.57
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	₡	957.96
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	₡	1,555.21
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡	20,151.31
Instituto Costarricense de Electricidad	₡	10,692.33
Liberty S.A.	₡	14,653.60
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡	5,465.99
Servicios Femaroca TV S.A.	₡	25.75
Telecable S.A.	₡	24,674.38
Total depositos pendientes de aplicar Copagos	**₡**	**79,767.10**

Depósitos pendientes de devolución Copagos		Saldo ₡
Servicios Femaroca TV S.A. (Cablepacayas)	₡	967.88
Cabletica S.A.	₡	4,681.11
Cooperativa De Electrificación Rural de Guanacaste R.L.	₡	806.96
Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L.	₡	7,708.71
Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L.	₡	883.86
Instituto Costarricense de Electricidad	₡	2,239.09
Millicom Cable Costa Rica S.A.	₡	38,111.01
Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaro Ruiz R.L.	₡	30.97
Telecable S.A.	₡	23,706.34
Total depositos pendientes de devolución Copagos	**₡**	**79,135.93**

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	**Transferencias al sector público interno a pagar c/p**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	**15**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	**16**	**85,085.54**	**79,880.24**	**6.52%**

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.3.03.	**Depósitos en garantía**	**16**	**85,085.54**	**79,880.24**	**6.52%**

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,205 que corresponde a un Aumento del 7% de recursos disponibles.
Las variaciones de la cuenta son producto de las garantías de participación y cumplimiento de licitaciones.
Se detalla las garantías en custodia al cierre del periodo más relevantes:

Empresa	Monto
Open Signal	16,715.27
Inetum Costa Rica S.A. antes el corte ingles	10,890.00
Christian Enrique Campos Monge	10,310.22
Softline Internacional S.A.	9,226.72
Ingenio Networks Sociedad De Responsabilidad Limitada	3,939.75
Addax Software Development S.A.	3,850.00
Grupo Preventivo	3,213.44
Andres Francisco Calderon Lopez	2,897.84
Netway Sociedad Anónima	2,822.65
Double Digit Limitada	2,534.28
Coes Comunicación Del Siglo Xxi Sociedad Anónima	1,658.57
Bds Asesores Jurídicos S.A.	1,237.50
CRCS Proyectos Servicios Y Consultoría Sociedad Anónima	1,197.80
Millicom Cable Costa Rica S.A.	1,030.95
Sumatoria de menor cuantía	13,560.56
Total garantías recibidas	85,085.54

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.4.	**Provisiones y reservas técnicas a corto plazo**	**17**	**666,853.90**	**62,405.27**	**968.59%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.4.01.	**Provisiones a corto plazo**	**17**	**666,853.90**	**62,405.27**	**968.59%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Otros litigios y demandas: en esta cuenta se refleja el saldo de la provisión para el posible pago por litigios y demandas, donde existe un fallo en contra, ya sea administrativo o judicial. En esta cuenta se registra el litigio que consta en el expediente No. 11-005065-1027-CA, actor la empresa Credit Card.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros de la Sutel, se encuentra en ejecución de sentencia para liquidar los daños y perjuicios y costas por parte del actor. En concordancia con la política

contable para la provisión de litigios, se realizó el registro del pasivo contingente con las estimaciones realizadas por la Dirección General de Mercados.

Otras Provisiones - Aresep: en esta cuenta se registra la provisión por concepto de gastos de gestión y apoyo que brinda Aresep a Sutel, según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca y que al fin de mes no se ha recibido a trámite el cobro respectivo.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 008% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 604,449 que corresponde a un Aumento del 969% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso, además de los ajustes realizados a la provisión de la cuenta por pagar a la ARESEP y disminución en la provisión de litigios legales.

Dado que el fiduciario reconoce las responsabilidades en base al devengo, se aplica la normativa relativa a Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. En esta línea, se lleva a cabo la provisión correspondiente para las cuentas por pagar que están vinculadas a las obligaciones del fideicomiso, específicamente relacionadas con los servicios prestados a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), ya que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Provisiones		
Provisiones MN CPSP P1		430,171.61
Provisiones MN CPSP P5		187,775.37
Total de Provisiones	**₡**	**617,946.99**

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.9.	**Otros pasivos a corto plazo**	**18**	**-**	**-**	**0.00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.9.01.	**Ingresos a devengar a corto plazo**	**18**	**-**	**-**	**0.00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:
Para este periodo no hay movimientos.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.1.	**Deudas a largo plazo**	**19**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,0 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	**20**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	**21**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.4.	**Provisiones y reservas técnicas a largo plazo**	**22**	**-**	**-**	**0.00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.4.01.	**Provisiones a largo plazo**	**22**	**-**	**-**	**0.00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:
Para este periodo no hay movimientos.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.9.	**Otros pasivos a largo plazo**	**23**	**-**	**-**	**0.00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.9.01.	**Ingresos a devengar a largo plazo**	**23**	**-**	**-**	**0.00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:
Para este periodo no hay movimientos.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

3. PATRIMONIO

El patrimonio de la Sutel acumula un total de ¢114,932,702 miles de colones, respecto al mismo periodo del 2022, presenta una disminución del -31% equivalente a ¢-51,733,173 miles.

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.1.	**Capital**	**24**	**185,748.42**	**185,748.42**	**0.00%**

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.1.01.	**Capital inicial**	**24**	**185,748.42**	**185,748.42**	**0.00%**

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
08/08/2008	Aresep-Ministerio de Gobernación	Público	¢185,748.42	Ley 8642	Activos de PP&E
TOTAL			¢185,748.42		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
08/08/2008	Activos PP&E	Ley 8642

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.1.02.	**Incorporaciones al capital**	**24**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.2.	**Transferencias de capital**	**25**	**12,314,665.75**	**469.50**	**2622832%**

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 10.71% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12,314,196.25 que corresponde a un Aumento del 2622832% de recursos disponibles.

Las variaciones en la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso de Fonatel con el BCR, el detalle se su composición de puede ver en el siguiente cuadro:

Aportaciones efectivo	Otras aportaciones	Ajuste al valor de activos	Total
-	-	(1,269,720)	(1,269,720)
-	497,076	606,454	1,103,529
(202,560)	11,871,502	234,861	11,903,803
-	68,554	95,844	164,398
-	37	388,172	388,209
-	21,026	(95,402)	(74,376)
-	47,966	66,844	114,810
-	-	478,057	478,057
-	-	(170,845)	(170,845)
-	-	7,122	7,122
-	-	(40,834)	(40,834)
-	10,594	115,409	126,003
(202,560)	12,516,756	415,962	12,730,158
	12,314,196		

En esta cuenta se registran Otras aportaciones patrimoniales recibidas en el fideicomiso del BCR como parte de la liquidación del fideicomiso 1082 con el Banco Nacional de Costa Rica. Estas aportaciones corresponden a:

Aportes en efectivo: aporte en efectivo en moneda nacional y extranjera del fideicomiso del BNCR. Créditos Co-pagos: traslado de las cuentas por cobrar por concepto de Copagos en el programa Hogares Conectados del fideicomiso del BNCR.

Anticipos Capex: traslado de las cuentas por cobrar por concepto de CAPEX en los programas Comunidad de Conectadas y Red Educativa del Bicentenario.

Cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda: traslado de las cuentas por cobrar correspondientes al monto solicitado mediante exoneraciones concretas a la Administración Tributaria para su recuperación. Documento referencia FID-0172-2023.

Traslado (OPEX): traslado de las cuentas por pagar por concepto de subsidios, mantenimiento y monitoreo de los programas, Comunidades Conectadas, Hogares Conectados y Espacios Públicos Conectados.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.3.	**Reservas**	**26**	**158,160,873.45**	**205,512,680.10**	**-23.04%**

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 138% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -47,351,807 que corresponde a un Disminución del -23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del resultado del desahorro del período 2022 en la fuente de financiamiento de Fonatel por un monto de ¢47,351,807 miles.

Corresponde a la reserva del Fondo Nacional de Telecomunicaciones creado mediante la ley 8642 en el artículo 34 "Crease el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), como instrumento de administración de los recursos de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal y solidaridad establecidos en esta ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones".

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.4.	**Variaciones no asignables a reservas**	**27**	**415,961.84**	**-**	**100%**

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,36% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 415,961.84 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Las variaciones en la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso de Fonatel con el BCR. En esta partida se registra la valoración de las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Ajuste al valor de los activos	Monto$		Monto ₡
Perdida no realizada por valuación inversiones MN	$ -	-₡	358,426.81
Perdida no realizada por valuación inversiones ME	$ -117,942.68	-₡	57,535.03
Total de ajuste por valuación:		**-₡**	**415,961.84**

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.	**Resultados acumulados**	**28**	**-56,144,547.60**	**-39,033,022.65**	**43.84%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.01.	**Resultados acumulados de ejercicios anteriores**	**28**	**8,148,108.20**	**8,216,372.86**	**-0.83%**

Detalle	Periodo actual	Periodo anterior	Variaciòn
Resultados de ejercicios anteriores	5,582,663	5,480,252	1.87%
Adopción inicial NICSP	2,565,445	2,736,121	-6.24%
Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente.	-	-	0.00%
Total resultados acumulados	**8,148,108**	**8,216,373**	**-0.83%**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.02.	**Resultado del ejercicio**	**28**	**-64,292,655.80**	**-47,249,395.51**	**36.07%**

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el -48.85% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -17,111,524.95 que corresponde a un Disminución del 36% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta ahorro del periodo son producto principalmente de los resultados obtenidos del fideicomiso 1082- SUTEL-BNCR y SUTEL-BCR.
Por fuente de financiamiento se compone el ahorro y desahorro del periodo de la siguiente manera, en miles de colones:

Detalle	Regulación	Espectro	Fonatel
Ahorro o desahorro del periodo	87,399	78,383	-51,728,280

Además del registro de la valuación actuarial del pasivo asociado con beneficios a empleados (cesantía), adopción inicial de NICSP, de conformidad con los lineamientos según la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No. 39 al 31 de diciembre del 2023 por un monto total de ¢170,675 miles, según el informe actuarial del año 2023.

3.2 INTERESES MINORITARIOS

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.1.	**Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas**	**29**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.2.	**Intereses minoritarios - Evolución**	**30**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

Los ingresos totales de la Sutel ascienden a ¢49.313.402 miles de colones estos muestran un aumento del 88% respecto al 2022, lo que representa un monto de ¢23.028.592 miles de colones, principalmente por la consolidación de EEFF con el fideicomiso, lo que hace que la comparación de cada cuenta con el año anterior no muestra una variación explicable ya que no es comparativo.

Los principales ingresos son:

a) Ingresos por Canon de Regulación; representan un 13% del total de los ingresos de la Sutel a la fecha de estos estados, los cuales muestran un aumento del 23% respecto al mismo periodo del 2022, debido a la improbación por parte de la Contraloría General de la República del proyecto del canon, según documento de la CGR DFOE-CUI-0409 deja vigente el monto del presupuesto ejecutado el año anterior más el porcentaje de inflación anual acumulado y los presupuestos extraordinarios aprobados en el periodo.

b) Ingresos por Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico; representan un 3% del total de los ingresos de la Sutel, los cuales muestran una disminución de -47% respecto al mismo periodo del 2022 debido a la disminución del -45%, y el monto del canon de reserva del espectro 2022 pagadero en 2023, ajustado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N°43256-MICITT publicado en el Alcance N°218 del diario oficial La Gaceta N°207 del 27 de octubre de 2021, en la suma de ₡1 234 896 miles de millones.

c) Ingresos por la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel representan un 17% del total de los ingresos de la Sutel a la fecha de estos estados financieros, estos muestran un aumento del 5% con respecto al periodo anterior producto del aumento de 1,98% de los ingresos totales del mercado de telecomunicaciones reportado por los regulados mediante la declaración jurada de ingresos brutos de telecomunicaciones, según el oficio 02557-SUTEL-DGO-2023 y el pago de periodos vencidos por parte de los regulados morosos en la contribución especial parafiscal a Fonatel.

d) Ingresos por rentas financieras y diferencial cambiario: producto de inversiones mantenidas al valor razonable con cambios en resultados y al costo amortizado y las ganancias por el diferencial generados por las cuentas contables que se encuentran en moneda extranjera.
En los siguientes gráficos se muestra el comportamiento de los ingresos por cánones y contribución especial parafiscal a Fonatel, además del peso de cada uno de ellos en los ingresos de la Sutel, a la fecha de este informe:

Gráfico No. 2
Comparativo de ingresos por cánones y contribución especial parafiscal a Fonatel
En miles de colones

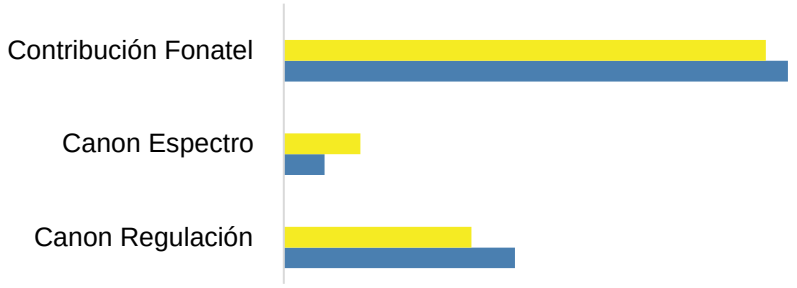

	Canon Regulación	Canon Espectro	Contribución Fonatel
%	23%	-47%	5%
2022	5.370.131	2.189.739	13.797.773
2023	6.612.084	1.167.257	14.430.724

2022 2023

Gráfico No. 3
Distribución de ingresos totales por fuente de financiamiento

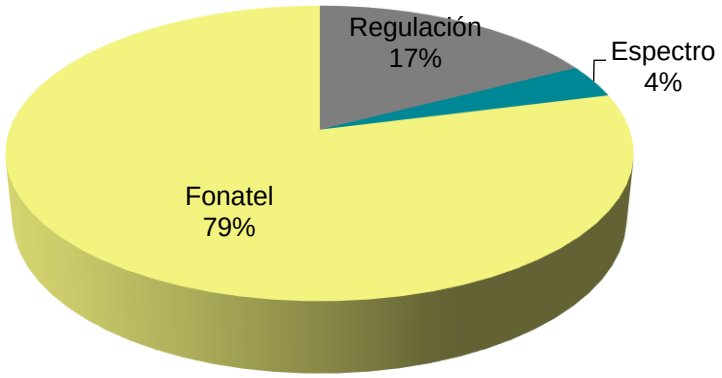

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.1.	**Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital**	**31**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 00,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.2.	**Impuestos sobre la propiedad**	**32**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles**.**

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.3.	**Impuestos sobre bienes y servicios**	**33**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles**.**

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.4.	**Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales**	**34**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.9.	**Otros impuestos**	**35**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.2.1.	**Contribuciones a la seguridad social**	**36**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.2.9.	**Contribuciones sociales diversas**	**37**	**14,499,534.47**	**13,839,404.83**	**4.77%**

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 29% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 660,130 que corresponde a un Aumento del 5% de recursos disponibles**.**

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.3.1.	**Multas y sanciones administrativas**	**38**	**620,236.43**	**171,620.73**	**261.40%**

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 1.26% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 448,616 que corresponde a un Aumento del 261% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de: del pago de montos atrasados en los cánones y sanciones a regulados impuesta por Sutel, las cuales ascienden a 575,507 millones, además de las multas cobradas a proveedores como producto de incumplimiento en contrataciones administrativas: GBM de Costa Rica S.A., Grupo Asesores Leitón y Gamboa, Inetum, por el incumplimiento de cláusulas contractuales de los contratos se servicios.

A continuación, un cuadro con el detalle de esas multas y sanciones administrativas:

FECHA	PROVEEDOR - REGULADO	MOTIVO	DOCUMENTOS	MONTO EN MILES
27/02/2023	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1298	14
24/03/2023	GBM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	30236	1,169
17/04/2023	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1358	48
19/05/2023	GBM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	30617/30956	2,317
30/05/2023	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1384	46
22/06/2023	GBM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	31287/31708	2,335
26/07/2023	GRUPO BABEL	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1982	2,471
26/07/2023	INETUM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	264	10,334
26/07/2023	GBM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	32090	1,160
26/07/2023	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1451	50
29/08/2023	GBM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	32544	1,163
26/07/2023	INETUM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	276	428
29/09/2023	GBM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	32972	1,158
21/08/2023	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1477/1479	28
15/11/2023	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1532	19
24/11/2023	INETUM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	291	646
20/12/2023	INETUM	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	296/298	3,352
31/12/2023	GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	1553/1623	30
		4000-3-1-03-00-00-0-99999-02	**TOTAL MULTAS A PROVEDORES**	**26,769.77**
				-
24/04/2023	ESPH	SANCIONATORIO IMPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE GCO-OTC-PM-00695-2020	RCS-074-2023	4,794.78
30/09/2023	CONFIDENCIAL ❶	SANCIONATORIO	CONFIDENCIAL	565,827.05
07/12/2023	CONFIDENCIAL ❶	SANCIONATORIO	CONFIDENCIAL	4,885.82
		4000-3-1-99-00-00-0-99999-02	**TOTAL INGRESO MULTAS Y SANCIONES**	**575,507.65**
31/12/2023	REGULADOS MOROSOS	ESPECTRO MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE CANON	ERP	6,634.21
31/12/2023	REGULADOS MOROSOS	REGULACIÓN MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE CANON	ERP	11,324.80
			TOTAL MULTAS EN CANON	**17,959.01**
			TOTAL MULTAS	**620,236.43**

❶ Son considerados confidenciales, conforme lo dispone la resolución RCS-118-2022

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.3.2.	**Remates y confiscaciones de origen no tributario**	**39**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.3.3.	**Intereses Moratorios**	**40**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.1.	**Ventas de bienes y servicios**	**41**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.2.	**Derechos administrativos**	**42**	**7,779,340.55**	**7,559,870.31**	**2.90%**

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 16% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 219,470 que corresponde a un Aumento del 3% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de: el canon de regulación para el periodo 2023, por la improbación por parte de la Contraloría General de la República del proyecto del canon según documento de la CGR DFOE-CUI-0409 deja vigente el monto ejecutado el año anterior más el porcentaje de inflación anual acumulado y por la disminución del -45%, y el monto del Canon de Reserva del Espectro 2022 pagadero en 2023, ajustado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N°43256-MICITT publicado en el Alcance N°218 del diario oficial La Gaceta N°207 del 27 de octubre de 2021, en la suma de ₡1 234 896 miles de millones.
Detalle de ingresos por cánones comparativo 2023 con 2022:

Ingreso	2023	2022	%	Variación
Canon Regulación	6,612,084	5,370,131	23.13%	1,241,953
Canon Espectro	1,167,257	2,189,739	-46.69%	-1,022,483
Total	**7,779,341**	**7,559,870**	**2.90%**	**219,470**

Resumen montos aprobados del canon de regulación:

Detalle	2023	2022	Variación	%
Canon aprobado CGR	7,455,868	6,472,171	983,698	15%
Presupuesto extraordinario	(843,784)	(1,102,040)	258,255	-23%
Canon por cobrar	6,612,084	5,370,131	1,241,953	23%
Ingreso canon a diciembre	6,612,084	5,370,131	1,241,953	23%

Los principales rubros de esta cuenta corresponden a los siguientes cánones:
1- Canon de regulación: este es un cargo que se encuentra definido en el artículo 62 de la ley General de Telecomunicaciones N°8642, que indica lo siguiente:

"Cada operador de redes de telecomunicaciones y proveedor de servicios de telecomunicaciones, deberá pagar un único cargo de regulación anual que se determinará de conformidad con el artículo 82 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Nº 7593. El canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente, anualmente deberán rendir cuentas del uso de recursos mediante un informe que deberá ser auditado."

La Sutel calcula la distribución del Canon de Regulación que deberá ser cancelado por los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones, con base en el canon aprobado por la Contraloría General de la República en cada período respectivo, considerando los criterios de proporcionalidad, equidad y servicio al costo, según lo define el reglamento para la distribución del canon de regulación.

La Sutel, emite el documento del cobro del Canon de Regulación dentro de los primeros siete días naturales de cada mes al cobro, los regulados deben cancelar a la Sutel el canon de manera mensual, a más tardar el último día hábil de cada mes.

Cada año todos los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones regulados deben presentar ante la Sutel, la declaración jurada de ingresos brutos obtenidos en el año calendario anterior (artículo 39, Ley General de Telecomunicaciones); esta obligación vence dos meses y quince días naturales posteriores al cierre del respectivo período fiscal.

2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico: el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público. Su planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los Tratados Internacionales, la Ley General de Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán cancelar, anualmente, un Canon de Reserva del Espectro. Serán sujetos pasivos de esta tasa los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no.

El objeto del canon es para cubrir la planificación, la administración y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de objetivos de política fiscal. La recaudación de esta contribución no tendrá un destino ajeno a la financiación de las actividades que le corresponde desarrollar a la Sutel, conforme a los artículos 7 y 8 de la Ley 8642. En octubre de cada año, el Poder Ejecutivo debe aprobar el presente canon, vía decreto ejecutivo, realizando de previo el procedimiento participativo de consulta señalado por la ley.

El monto del canon a pagar por los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones se determinará de acuerdo con la cantidad de espectro asignado, el plazo concesionado, la frecuencia adjudicada, la cantidad de servicios brindados con el espectro concesionado, el ancho de banda; entre otros.

El plazo para presentar la declaración y pago vence dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal. La administración de este canon se hará por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, por lo que para este canon resulta aplicable el título lll, Hechos ilícitos tributarios, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.3.	**Comisiones por préstamos**	**43**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,0 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.4.	**Resultados positivos por ventas de inversiones**	**44**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.5.	**Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes**	**45**	**13,168.25**	**-**	**100%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 13,168 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de: la entrega de dos vehículos (placas 345 000007 y 345 000009) como parte del pago de los nuevos vehículos adquiridos por la Sutel, según fue especificado en el pliego de condiciones de la contratación número 2023LE-000001-0014900001, denominado "Adquisición de un vehículo tipo sedan o suv eléctrico y dos vehículos 4x4 no pick up, con motor de combustión interna.", esta entrega está autorizada por el Consejo de la Sutel mediante el acuerdo 019-063-2023. Se dio mediante las notas de crédito de Corimotors de Centroamérica S.A. N° 00100002030000000005 por un monto de $ 12.500 y N° 00100002030000000008 por un monto de $12.500.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.6.	**Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores**	**46**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles**.**

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.1.	**Rentas de inversiones y de colocación de efectivo**	**47**	**7,205,733.46**	**226,455.08**	**3081.97%**

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 15% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,979,278 que corresponde a un Aumento del 3082% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de Estados Financieros con el fideicomiso, además de la variación en las tasas de interés de las inversiones financieras, producto de la tendencia de mercado, del superávit generado en el periodo anterior que se coloca en inversiones mientas se utiliza en el periodo actual, además de los rendimientos financieros ganados en las inversiones a corto plazo provenientes de los cánones recaudados, que serán utilizados en el período.

Detalle de ingresos por rentas financieras

Ingresos financieros por fondos disponibles: en esta cuenta se reflejan los intereses acumulados ganados durante el periodo vigente en las cuentas corrientes y a la vista.

Ingresos por Disponibilidades		Monto$		Monto ₡
Ingresos financieros por fondos disponibles MN	$	-	₡	161,946.08
Ingresos financieros por fondos disponibles ME	$	538.20	₡	295,558.14
Total ingresos cuenta corriente			**₡**	**457,504.21**

Ingresos Financieros Inversiones en instrumentos financieros: corresponde a los productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidas al valor razonable con cambios en resultados, cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado, de las inversiones adquiridas.

Ingresos financieros en instrumentos financieros		Monto$		Monto ₡
Inversiones con cambios en resultados				
Ingresos financieros inversiones SAFI BCR MN	$	-	₡	201,228.01
Ingresos financieros inversiones SAFI POPULAR MN	$	-	₡	125,840.68
Ingresos financieros inversiones SAFI BCR ME	$	576.20	₡	318,648.52
Ingresos financieros inversiones SAFI POPULAR ME	$	6.40	₡	3,413.61
Ingresos financieros inversiones SAFI INS ME	$	8.92	₡	4,841.24
Total inversiones con cambios en resultados			₡	653,972.06
Inversiones con cambios en otros resultados integrales				
Ingresos financieros inversiones con cambios en otros resultados integrales MN	$	-	₡	2,699,614.94
Ingresos financieros inversiones con cambios en otros resultados integrales ME	$	2,348.68	₡	1,270,478.83
Total inversiones con cambios en otros resultados integrales			₡	3,970,093.77
Inversiones al costo amortizado				
Ingresos financieros inversiones al costo amortizado MN	$	-	₡	1,367,763.70
Ingresos financieros inversiones al costo amortizado ME	$	630.12	₡	341,699.05
Total inversiones al costo amortizado			₡	1,709,462.75
Total Ingresos financieros en instrumentos financieros:			₡	**6,333,528.58**

Otros ingresos financieros: corresponde a las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se adquirieron con descuento y a los ingresos de ajustes por decimales en cuenta corriente.

Otros ingresos financieros		Monto$		Monto ₡
Ingreso por intereses Ministerio de Hacienda MN	$	-	₡	327,549.59
Ingreso por amortizacion de descuento inversiones MN	$	-	₡	3,143.71
Ingreso por amortizacion de descuento inversiones ME	$	156.10	₡	84,007.36
Total gasto por amortizacion descuento			₡	**414,700.66**

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.2.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	**48**	**-**	**-**	**0.00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.2.01.	**Alquileres**	**48**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.9.	**Otros ingresos de la propiedad**	**49**	**3,544.44**	**1,970.74**	**79.85%**

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,01 % del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,574 que corresponde a un Aumento del 80% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto del cobro de intereses en el pago atrasado de los cánones por parte de los regulados tanto en cobro judicial como cobro administrativo.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.6.1.	**Transferencias corrientes**	**50**	**-**	**-**	**0.00%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	**Transferencias corrientes del sector público interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
No aplica	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.6.2.	**Transferencias de capital**	**51**	**-**	**-**	**0.00%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	**Transferencias de capital del sector público interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
No aplica	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	**Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación**	**52**	**17,432,177.89**	**17,314.18**	**100581.52%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 35% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 17,414,864 que corresponde a un Aumento del 100582% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste en el valor tipo de cambio del dólar al cierre de cada mes establecido por el BCCR principalmente en las cuentas de efectivo, bancos y garantías de los procesos de contratación recibidas en moneda extranjera.

Detalle de tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica al cierre de cada mes:

Año	2023		2022	
Mes	TC compra	TC venta	TC compra	TC venta
ene	549.76	557.40	638.97	646.20
feb	556.40	564.27	641.53	647.34
mar	540.39	545.95	660.48	667.10
abr	543.06	550.52	663.08	670.36
may	540.35	546.70	681.62	689.74
jun	543.13	549.48	684.76	692.25
jul	540.94	548.81	667.61	675.02
ago	533.90	540.49	646.07	653.86
set	534.47	542.35	624.62	632.72
oct	530.13	536.88	613.74	622.34
nov	528.36	534.10	594.32	602.86
dic	519.21	526.88	594.17	601.99

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.2.	**Reversión de consumo de bienes**	**53**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 00,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.3.	**Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	**54**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 55

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.4.	**Recuperación de previsiones**	**55**	**1,022,933.10**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 2% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,022,933 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

En esta partida se carga el total de ingreso por la disminución de la estimación de inversiones.

Ingresos por recuperaciones de activos y disminución de estimaciones y provisiones	**Monto$**		**Monto ₡**	
Disminución de estimación por deterioro Copagos MN			₡	937,804.74
Disminución de estimación en instrumentos finacieros MN	$	-	₡	53,086.38
Disminución de estimación en instrumentos finacieros ME	$	59.46	₡	32,041.99
Total de estimación deterioro de instrumentos financieros	**$**	**59.46**	**₡**	**1,022,933.10**

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.5.	**Recuperación de provisiones y reservas técnicas**	**56**	**9,500.00**	**938,163.15**	**-98.99%**

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,02% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -928,663 que corresponde a un Disminución del -99% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de los ajustes a la provisión por litigios legales realizados en el 2022 según expedientes 005065-1027-CA y 515-1028-CA por indicación del oficio de la Unidad Jurídica de Sutel sobre actualización de litigios legales.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.6.	**Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	**57**	**677,066.49**	**3,512,745.99**	**-80.73%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 1.37% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,835,679 que corresponde a una disminución del 80.73% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de los resultados positivos del estado de resultados del fideicomiso N°1082 de gestión de programas y proyectos SUTEL-BNCR y la variación positiva del valor razonable de las inversiones del fideicomiso con el BCR.

Se detallan los movimientos mensuales de los fideicomisos:

Utilidad o perdida del período del fideicomiso 1082 Sutel-BNCR

Mes	Utilidad	Valor razonable Inversiones	Deterioro de Inversiones	Otros	Resultado
ene-23	164,047	513,019	(311,455)	-	365,612
feb-23	-	-	-	(11,395,182)	(11,395,182)
Resultados Fideicomiso 1082 Sutel-BNCR	**164,047**	**513,019**	**(311,455)**	**(11,395,182)**	**(11,029,571)**
				UTILIDAD	₡ 677,066
				PERDIDA	-₡ 11,706,637
				RESULTADO	-₡ 11,029,571

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.9.	**Otros ingresos y resultados positivos**	**58**	**50,167.40**	**17,265.18**	**190.57%**

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32,902 que corresponde a un Aumento del 191% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto la consolidación de los Estados Financieros con el fideicomiso, además de la devolución de un monto por parte del INS correspondiente al ajuste de una póliza de equipo electrónico en el año 2022 y 2023 y el ajuste por error en el registro en el ERP del activo 1579 por un monto de 13,580, y para el 2023 corresponde a la distribución de costos de la adquisición de activos que se distribuyen entre las tres fuentes de financiamiento, según el siguiente detalle:

AñoMes	Fecha	Descripción	Cuenta Financiera	NAP	Referencia	Documento	Lote	Póliza	Moneda	T.C.	Débitos Origen	Créditos Origen
2023 6	05/07/2023	RECLASIFICA ADQUISICIÓN ACTIVO HD SSD PORTATIL	4000-9-9-99-99-00-0-99999-02-0-0-0-0-00-00-0-0-1-100-00000000-0000000000	No	PLACAS 2275/2276	FACT 98208	16	1	CRC	1.0000		40,306.19
2023 7	03/08/2023	RECLASIFICA DISTRIBUCION DE ACTIVOS DE PP&E	4000-9-9-99-99-00-0-99999-02-0-0-0-0-00-00-0-0-1-500-00000000-0000000000	No	ACXP 16	FACT 33536	16	2	CRC	1.0000		271,235.67
2023 12	31/12/2023	AJUSTE POR DISTRIBUCIÓN DE COMPRA DE VEHICULO Y APLICACION DE NC	4000-9-9-99-99-00-0-99999-02-0-0-0-0-00-00-0-0-1-500-00000000-0000000000	155581()	NC 5 Y 8	F39456/39458-39459	13	1	CRC	1.0000		17,463,251.58
2023 12	31/12/2023	DISTRIBUCION DE ACTIVOS DE PP&E E INTANGIBLES	4000-9-9-99-99-00-0-99999-02-0-0-0-0-00-00-0-0-1-500-00000000-0000000000	No	F 25471/3378/4578/34	F 25471/3378/4578/34	0	31	CRC	1.0000		131,065.49
2023 12	31/12/2023	DISTRIBUCION DE ACTIVOS DE PP&E E INTANGIBLES	4000-9-9-99-99-00-0-99999-02-0-0-0-0-00-00-0-0-1-500-00000000-0000000000	No	F 25471/3378/4578/34	F 25471/3378/4578/34	0	31	CRC	1.0000		16,887,450.31

Corresponde a indemnizaciones por reclamos de beneficiarios por pérdida de equipo del programa 2 “Hogares Conectados” y multas y sanciones

Otros ingresos operativos		Monto$		Monto ₡
Devoluciones P2 Hogares Conectados MN	$	-	₡	37.56
Ingreso por indemnización seguros equipos ME	$	7.31	₡	1,176.93
Multas y Sanciones ME	$	7.66	₡	4,153.25
Distribución y traslado de costos por adquisicón de activos PP&E	$	-	₡	34,793.31
Devolucion Seguros de Equipos INS ME	$	18.50	₡	10,003.57
Total ingresos operativos	**$**	**33.47**	**₡**	**50,164.61**
Ajustes por decimales				
Ingreso ajuste por decimales MN	$	-	₡	0.40
Ingreso ajuste por decimales ME	$	0.00	₡	2.39
Total ajuste por decimales			**₡**	**2.79**

5. GASTOS

Los egresos los conforman los gastos de funcionamiento, las transferencias corrientes y otros gastos en que incurre la Sutel, producto del desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido legal. Estos ascienden a ¢113.606.058 miles de colones y representan un 230% del total de los ingresos del periodo a fecha de este informe por el uso de la utilidad acumulada de periodos anteriores, muestran un incremento del 56% respecto al 2022 principalmente por la consolidación de los Estados Financieros con el fideicomiso.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.1.	**Gastos en personal**	**59**	**4,717,736.93**	**4,452,071.97**	**5.97%**

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 4% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 265,665 que corresponde a un Aumento del 6% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la contratación de plazas que estaban en concurso o vacantes y un incremento en el pago del beneficio del disfrute de vacaciones por parte de los funcionarios por la política de vacaciones emitida por Junta Directiva de Aresep la cual busca que no se acumulen periodos de vacaciones.

Esta cuenta se compone de:

Remuneraciones básicas: sueldos para cargos fijos, servicios especiales y el salario escolar de los funcionarios de la Sutel.

Remuneraciones Eventuales: corresponde a los sueldos extraordinarios, recargo de funciones y dietas cuando se convoca al miembro suplente del Consejo en sustitución de un miembro titular.

Incentivos Salariales: corresponde a los pagos por al personal que devengan salario por componentes, tales como: la retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, además del decimotercer mes (aguinaldo) de todos los funcionarios.

Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social: conjunto de cuentas correspondientes a las cargas patronales de las instituciones sociales públicas, tales como el seguro de enfermedad y maternidad de la C.C.S.S., IMAS, INA, Asignaciones Familiares, Banco Popular.

Contribuciones patronales fondos pensiones y otros fondos de capitalización: conjunto de cuentas correspondientes a los aportes patronales a los fondos de pensiones, tales como el seguro de invalidez, vejez y muerte de la C.C.S.S., el Fondo de Capitalización Laboral, el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, aporte del 5% a la Asociación Solidarista.

Asistencia social y beneficios al personal: corresponde a los pagos de beneficios al personal del ente público: becas, subsidio alimentario e indemnizaciones al personal.

Resumen comparativo de cada cuenta para el periodo actual y anterior:

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior
Remuneraciones básicas	3,299,829	3,096,413
Remuneraciones eventuales	33,533	31,864
Incentivos salariales	340,452	340,742
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	564,035	536,846
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	476,541	445,720
Asistencia social y beneficios al personal	1,246	488
Dietas comité vigilancia	2.,101	0
Total gastos en personal	**4,717,736**	**4,452,072**

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.	**Servicios**	**60**	**6,658,415.67**	**4,368,606.94**	**52.42%**

Se compone principalmente de los arrendamientos operativos como lo son: el Sistema Nacional de Monitoreo de Espectro el cual venció en año pasado, Monitoreo de Calidad, servidores de tecnologías de información, equipo de cómputo y oficinas para las instalaciones de Sutel en el oficentro Multipark. Además de comisiones por servicios y desembolsos de capital a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios de programas del Fideicomiso con el BCR.

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior
Alquileres y derechos sobre bienes	1,946,570	2,334,585
Servicios básicos	39,314	49,737
Servicios comerciales y financieros	620,062	424,820
Servicios de gestión y apoyo	3,746,663	1,227,355
Gastos de viaje y transporte	38,074	18,723
Seguros reaseguros y otras obligaciones	174,032	16,469
Capacitación y protocolo	19,533	29,844
Mantenimiento y reparaciones	74,167	267,074
Total, gastos en servicios	**6,658,416**	**4,368,607**

Comisiones por servicios: se registran los pagos generados por la administración del fideicomiso al fiduciario Banco Costa Rica, las comisiones por servicios fiducia y comisiones por servicios bancarios al 31 de diciembre de 2023.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 6% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,289,809 que corresponde a un Aumento del 52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso, dentro de las principales cuentas podemos citar las siguientes:
Comisiones por servicios: se registran los pagos generados por la administración del fideicomiso al fiduciario Banco Costa Rica, las comisiones por servicios fiducia y comisiones por servicios bancarios al 31 de diciembre de 2023.

Comisiones por servicios	Monto$		Monto ₡
Honorarios del Fideicomiso			
Banco Costa Rica MN	$ -	₡	460,908.00
Total honorarios del fideicomiso		**₡**	**460,908.00**
Comisiones por servicios Fiducia			
Banco Nacional Costa Rica MN	$ -	₡	797.24
Banco Nacional Costa Rica ME	$ 31.84	₡	17,262.16
Total comisiones por servicios fiducia		**₡**	**18,059.40**
Comisiones por servicios bancarios			
Comision Sinpes MN	$ -	₡	150.39
Comision Sinpes ME	$ 0.26	₡	143.45
Total comisiones		**₡**	**293.83**
Plataforma SICOP			
Plataforma SICOP ME	$ 0.49	₡	263.21
Total comisiones		**₡**	**263.21**
Servicios de Informacion		₡	140,537.28
Total comisiones por servicios		**₡**	**620,061.73**

Seguros pagados por adelantado: corresponde principalmente por pago de la póliza que asegura los equipos electrónicos que entregan los operadores a los beneficiarios del programa 2 Hogares Conectados, riesgos de trabajo y vehículos.

Tipo de poliza	Monto
Riesgos de trabajo	9,625.89
Vehiculos	3,780.43
Equipo electrónico Sutel	1,178.31
Equipo electrónico Hogares conectados	158,145.51
Otros Seguros	1,301.46
Total polizas	**174,031.61**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.01.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	**60**	**1,946,570.08**	**2,334,584.85**	**-16.62%**

La variación corresponde al vencimiento del contrato del Sistema Nacional de Monitoreo de Espectro, las impresoras y la devolución del espacio físico del edificio Térraba, además del primer y tercer piso del edificio Tapantí del Oficentro Multipark donde se ubican las oficinas de Sutel, por la implementación del teletrabajo institucional, lo cual contribuye a la reducción de costos de alquiler, mantenimiento y servicios públicos asociados.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.3.	**Materiales y suministros consumidos**	**61**	**21,075.54**	**17,068.06**	**23.48%**

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,007 que corresponde a un Aumento del 23% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto del consumo de combustible para las giras y de los repuestos y mantenimientos de la flotilla vehicular de la Institución.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.4.	**Consumo de bienes distintos de inventarios**	**62**	**424,626.24**	**483,489.86**	**-12.17%**

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -58,864 que corresponde a un Disminución del -12% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de los gastos devengados por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de la Sutel.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.5.	**Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	**63**	**0.03**	**56.29**	**-99.95%**

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -56.32 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del retiro de dos activos del PP&E en el 2022, placas número 1150 y 1203 con un valor en libros de ¢36,36 y ¢19,88 respectivamente al momento del retiro por desecho, autorizados mediante acuerdo del Consejo 012-016-2022.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.6.	**Deterioro y pérdidas de inventarios**	**64**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.7.	**Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**	**65**	**414,312.34**	**11,504.80**	**3501.21%**

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 402,808 que corresponde a un Aumento del 3501% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso, además del monto de la estimación por incobrables de las multas e intereses del Canon de Regulación en cobro judicial y del reclamo del depósito en garantía del dueño de inmueble arrendado en el edificio Térraba piso 3 por devolución del bien según acuerdo del Consejo 004-050-2022.

Em monto principal en esta partida corresponde a las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se adquirieron con prima.

Otros gastos financieros	Monto$		Monto ₡
Amortización prima inversiones			
Gasto por amortizacion prima inversiones MN	$ -	₡	171,455.57
Gasto por amortizacion prima inversiones ME	$ 417,217.29	₡	226,204.82
Total gasto por amortizacion prima		₡	**397,660.39**

Estimación por incobrables	Monto$		Monto ₡
Derechos administrativos			462.10
Derechos en gestión judicial			7,151.97
Multas e intereses			9,037.87
Total gasto por estimaciones incobrables		₡	**16,651.94**
Total deterioros		₡	**414,312.34**

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.8.	**Cargos por provisiones y reservas técnicas**	**66**	**2,881,840.88**	**2,110.00**	**136480.14%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.8.01.	**Cargos por litigios y demandas**	**66**	**-**	**2,110.00**	**-100.00%**

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 3% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,879,731 que corresponde a un Aumento del 136480% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso, además del pago y provisiones realizados en el periodo 2022 al contencioso administrativo según cheque 433 y expediente 20-000612-1028-CA y a que Unidad Jurídica no ha solicitado el registro de provisión de nuevos montos por los litigios que están en trámite.

Gasto por estimación de instrumentos financieros: se registra el gasto por estimación de las Inversiones al 31 de diciembre de 2023.

Gasto por estimación de Instrumentos Financieros		Monto$		Monto ₡
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros MN			₡	75,817.48
Estimación por deterioro de Instrumentos Financieros ME	$	133.65	₡	74,037.92
Total de estimación deterioro de instrumentos financieros	$	133.65	₡	**149,855.40**

Gasto por estimación de las cuentas por cobrar copagos: se registra el gasto por la estimación de las cuentas por cobrar copagos, al 31 de diciembre de 2023.

Gasto por estimación cuentas por cobrar MN		
Descripción		**Monto ₡**
Corte de mayo		16,254.80
Corte de junio		798,096.31
Corte de julio		296,817.24
Corte de agosto		674,307.64
Corte de setiembre		595,462.58
Corte de octubre	-	267,102.79
Corte de diciembre		202.71
Total de estimación cuentas por cobrar MN	**₡**	**2,114,038.49**

Gastos por provisiones: al 31 de diciembre de 2023, se registra el gasto por la provisión de las cuentas por pagar mantenidas en las obligaciones del fideicomiso por concepto de servicios a Centros de prestación de servicios públicos “CPSP”.

Gasto Provisiones		
Provisiones MN CPSP P1	₡	430,171.61
Provisiones MN CPSP P5	₡	187,775.37
Total de gasto provisiones		**617,946.99**

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.2.1.	**Intereses sobre endeudamiento público**	**67**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.2.9.	**Otros gastos financieros**	**68**	**-**	**51.42**	**-100.00%**

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -51 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto del pago realizado en el año 2022 a la CCSS por una planilla adicional que cobraron, según informe de inspección 121-0756-2022-I correspondiente a una diferencia en el monto de salario escolar reportado a la CCSS en febrero de ese año.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.1.	**Costo de ventas de bienes y servicios**	**69**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.2.	**Resultados negativos por ventas de inversiones**	**70**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.3.	**Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes**	**71**	**-**	**-**	**0.00%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,0 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.4.1.	**Transferencias corrientes**	**72**	**45,586,274.02**	**36,601.17**	**124448.67%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	**Transferencias corrientes del sector público interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
No aplica	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 40% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 45,549,673 que corresponde a un Aumento del 124449% de recursos disponibles**.**

La variación corresponde a la consolidación de los EEFF con el fideicomiso. En esta cuenta se registra el pago de 21.700 euros para la Organisation For Economic Co-Operation And Development (OECD) pago anual por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de las cuotas de membresía y evaluaciones post acceso del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de conformidad con el Acuerdo del consejo 008-071-2021 y $7.900 a COMTELCA como parte de la membresía anual, así como los subsidios por incapacidad a los funcionarios.

Corresponde también al desembolso de capital pagados a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios del programa, desembolsos para el servicio de internet según el quintil de ingreso en el cual se encuentre cada uno de los beneficiarios, el pago por servicios profesionales, Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) y subsidios de mantenimiento y operación (OPEX).

Gastos generales	Saldo $	Saldo ₡
Subsidios por incapacidad funcionarios	-	8,407.84
Tranaferencias a organismos internacionales	-	17,984.13
Transferencias corrientes empresas privadas MN Fideicomiso	-	13,708,312.53
Transferencias corrientes a cooperativas MN Fideicomiso	-	2,082,617.54
Transferencias corrientes a empresas publicas MN Fideicomiso	-	3,686,624.52
Transferencias corrientes empresas privadas ME Fideicomiso	7,613.81	4,139,539.11
Transferencias corrientes a cooperativas ME Fideicomiso	9,635.23	5,227,765.65
Transferencias corrientes a empresas publicas ME Fideicomiso	30,572.83	16,715,022.71
Total gastos generales:	**$ 47,821.86**	**₡ 45,586,274.02**

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.4.2.	**Transferencias de capital**	**73**	**14,336,818.74**	**-**	**100%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	**Transferencias de capital del sector privado interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
No aplica	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 12% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14,336,819 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Corresponde también al desembolso de capital pagados a los operadores por dispositivos entregados a los beneficiarios del programa, desembolsos para el servicio de internet según el quintil de ingreso en el cual se encuentre cada uno de los beneficiarios, el pago por servicios profesionales, Servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) y subsidios de mantenimiento y operación (OPEX).

Gastos generales	Saldo $	Saldo ₡
Transferencias de capital a cooperativas ME	371.25	203,714.16
Transferencias de capital a empresas privadas ME	26,015.72	14,079,516.42
Transferencias de capital a empresas públicas ME	99.62	53,588.16
Total gastos generales:	**$ 26,486.60**	**₡ 14,336,818.74**

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.1.	**Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**	**74**	**26,776,390.04**	**16,675.08**	**160477.25%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 23% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 26,759,715 que corresponde a un Aumento del 160477% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso. Además, el diferencial cambiario en el traslado de fondos del fideicomiso del Banco Nacional de Costa Rica al Fideicomiso del BCR, ya que el BNCR utilizó el tipo de cambio de cierre del año 2022 y el BCR utilizó el tipo de cambio del día de la transferencia, según se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha	Doc.	BNCR	BCR	Dif.	Observaciones
13/01/2023	FID-052-2023	4,508,228,310.17	4,430,575,467.07	77,652,843.10	Dif. Cambiario, BNCR utilizo TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 583.42 del 13/01
16/01/2023	FID-057-2023	58,392,801,348.92	56,331,145,225.19	2,061,656,123.73	Dif. Cambiario, BNCR utilizo TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 578.18 del 16/01
17/01/2023	FID-070-2023	3,611,061,000.00	3,611,061,000.00	-	
24/01/2023	FID-092-2023/111-2023	16,454,214,718.57	16,065,984,384.92	388,230,333.65	Dif. Cambiario, BNCR utilizo TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 567.47 del 25/01
27/01/2023	FID-139-2023	15,300,876,960.66	14,349,275,507.22	951,601,453.44	Dif. Cambiario, BNCR utilizo TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 563.87 del 27/01
30/01/2003	FID-142-2023	39,812,899,600.00	39,728,260,598.25	84,639,001.75	Dif. Cambiario, BNCR utilizo TC venta de 604.95 y BCR utilizó TC venta de 563.87 del 27/01
01/02/2023	FID-156-2023	60,174,727.41	58,023,923.42	2,150,803.99	Dif. Cambiario, BNCR utilizo TC venta de 601.99 fecha 31/12/22 y BCR utilizó TC venta de 557.40 del 31/01
	TOTALES	**138,140,256,665.73**	**134,574,326,106.07**	**3,565,930,559.66**	

Montos del cuadro en colones costarricenses.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.2.	**Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	**75**	**11,706,637.04**	**64,097,030.60**	**-81.74%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 10.30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -52,390,393 que corresponde a un Disminución del -81.74% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de los resultados negativos registrados en el estado de resultados del fideicomiso No.1082 del BNCR y la variación negativa en el valor razonable del Fideicomiso BCR de gestión de programas y proyectos SUTEL, según el siguiente detalle:

Utilidad o perdida del período del fideicomiso 1082 Sutel-BNCR

Mes	Utilidad	Valor razonable Inversiones	Deterioro de Inversiones	Otros	Resultado
ene-23	164,047	513,019	(311,455)	-	365,812
feb-23	-	-	-	(11,395,182)	(11,395,182)
Resultados Fideicomiso 1082 Sutel-BNCR	**164,047**	**513,019**	**(311,455)**	**(11,395,182)**	**(11,029,571)**
				UTILIDAD	₡ 677,066
				PERDIDA	-₡ 11,706,637
				RESULTADO	-₡ 11,029,571

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.9.	**Otros gastos y resultados negativos**	**76**	**81,930.82**	**48,939.49**	**67.41%**

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32,991 que corresponde a un Aumento del 67% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de la consolidación de los EEFF con el fideicomiso, además de la retención del impuesto de renta sobre las inversiones financieras, la amortización por el pago de impuestos municipales de las estaciones del sistema de monitoreo del espectro radioeléctrico, el pago de timbres producto de contrataciones administrativas, las indemnizaciones laborares pagadas a exfuncionarios y la distribución de costos de los activos de uso común al igual que se muestra en el ingreso.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Cobros	**77**	**24,049,156.11**	**22,973,872.17**	**4.68%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,075,284 que corresponde a un Aumento del 5% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento en la recaudación del Canon de Regulación, Espectro y Parafiscal de Fonatel. Esta cuenta incluye todas las entradas de efectivo por concepto de cobro de la contribución especial parafiscal a Fonatel, canon de regulación y canon de reserva del espectro, así como los recargos moratorios y multas de estos. Además, los rendimientos financieros de los títulos valores liquidados del Ministerio de Hacienda, e intereses de cuenta corriente y el diferencial cambiario positivo por la tenencia de divisa extranjera y los depósitos en garantía recibidos.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	**78**	**9,282,216.98**	**10,097,427.40**	**-8.07%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -815,210 que corresponde a un Disminución del -8% de recursos disponibles.
Las variaciones de la cuenta son producto de la disminución del tipo de cambio del dólar lo que provoca un diferencial cambiario en el pago de las facturas en dólares, además de la cancelación de arrendamientos de oficinas para el 2023.

Esta cuenta incluye las salidas de efectivo por el pago de salarios y todos sus componentes como vacaciones, dietas, recargos de funciones, cargas sociales, liquidaciones laborales, también el pago a proveedores por servicios públicos, servicios de gestión de apoyo, servicios profesionales, capacitaciones, alquileres, mantenimiento, compra de materiales de oficina, limpieza, entre otros. Además, incluye las transferencias a terceros por viáticos, anticipos, transporte, así como impuestos, comisiones y gastos por servicios financieros y los ajustes negativos por diferencial cambiario.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Cobros	**79**	**26,542,358.96**	**24,798,223.30**	**7.03%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,744,136 que corresponde a un Aumento del 7% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la liquidación de todas las inversiones con el BCCR al cierre de este periodo. En esta partida se incluye el saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes correspondientes al fideicomiso.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Pagos	**80**	**38,027,320.05**	**35,772,849.90**	**6.30%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,254,470 que corresponde a un aumento del 6% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del traslado de fondos al fideicomiso del BCR con Fonatel y la adquisición de nuevo software.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Cobros	**81**	**-**	**-**	**0.00%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Pagos	**82**	**-**	**-**	**0.00%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**83**	**6,574,682.89**	**3,292,704.85**	**99.67%**

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,281,978 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un incremento en la recaudación del Parafiscal de Fonatel, así como una disminución en el pago de adquisición de servicios y alquileres por la devolución de oficinas.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Saldos del período	**84**	**114,932,701.87**	**166,665,875.37**	**-31.04%**

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -51,733,174 que corresponde a un Disminución del -31% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los resultados del ejercicio 2023 y los resultados del fideicomiso 1082 de BNCR-Sutel y el BCR.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.		Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.		Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad **(**Devengo**)**

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	5,741,371	5,130,007	11.92
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	-44,919,542	12,427,761	-461

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 11.92% de recursos disponibles, producto de una menor ejecución de egresos y una mayor recaudación de ingresos.

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 461.% de recursos disponibles, producto de la consolidación de EEFF con el fideicomiso

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL
Resumen ejecución presupuestaria a Diciembre 2023
Cifras en miles de colones costarricenses
Ejecución por partida

INGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Por recaudar
1	Ingresos Corrientes	23,105,754	-843,784	0	22,261,969	23,868,293	107%	-1,606,324
2	Ingresos De Capital	0	0	0	0	13,168	0%	-13,168
3	Financiamiento	1,711,610	1,205,875	0	2,917,484	5,130,007	176%	-2,212,523
	TOTAL INGRESOS	24,817,363	362,090	0	25,179,453	29,011,469	115%	-3,832,015
		-	-	-	-	-	- 0.00	

EGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
0	Remuneraciones	5,147,402	0	-29,350	5,118,051	4,650,630	91%	467,422
1	Servicios	4,089,249	0	-251,605	3,837,644	3,246,048	85%	591,597
2	Materiales y Suministros	17,847	0	11,973	29,820	20,444	69%	9,376
5	Bienes Duraderos	745,086	0	84,194	829,280	568,918	68.6%	260,362
6	Transferencias Corrientes	69,428	0	18,714	88,142	60,051	68%	28,091
7	Transferencias de Capital	14,748,352	362,090	0	15,110,442	14,724,007	97%	386,435
9	Cuentas Especiales	0	0	166,073	166,073	0	0%	166,073
	TOTAL GASTOS	24,817,363	362,090	0	25,179,453	23,270,097	92%	1,909,356

Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL
Resumen ejecución presupuestaria a Diciembre 2023
Cifras en miles de colones costarricenses
Ejecucion por fuente de financiamiento

INGRESOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Por recaudar
Regulación	7,628,628	0	0	7,628,628	7,664,492	100%	-35,863
Espectro	1,477,298	0	0	1,477,298	5,073,939	343%	-3,596,641
Fonatel	15,711,437	362,090	0	16,073,527	16,273,038	101%	-199,511
TOTAL INGRESOS	**24,817,363**	**362,090**	**0**	**25,179,453**	**29,011,469**	**115%**	**-3,832,015**
	-	-	-	-	0	-	0

GASTOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
Regulación	7,628,628	0	0	7,628,628	6,637,685	87%	990,943
Espectro	1,477,298	0	0	1,477,298	1,138,297	77%	339,001
Fonatel	15,711,437	362,090	0	16,073,527	15,494,116	96%	579,411
TOTAL GASTOS	**24,817,363**	**362,090**	**0**	**25,179,453**	**23,270,097**	**92%**	**1,909,356**

Superintendencia de Telecomunicaciones
Conciliación de Superávit presupuestario versus cuentas líquidas de los estados financieros
Al 31 de Diciembre del 2023
Cifras en miles de colones

DETALLE DE PARTIDA/CUENTA	SUTEL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
		Canon Regulación Telecomunicaciones	Espectro Radioelectrico	Fonatel
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO				
INGRESOS	23,881,462	6,687,502	1,384,118	15,809,841
EGRESOS	23,270,097	6,637,685	1,138,297	15,494,116
SUPERAVIT ACUMULADO AL 2022	5,130,007	976,990	3,689,821	463,197
SUPERAVIT ACUMULADO Al 31 de Diciembre del 2023	**5,741,371**	**1,026,807**	**3,935,642**	**778,922**
CUENTAS LIQUIDAS DEL BALANCE GENERAL Al 31 de Diciembre del 2023				
	SUTEL	**REGULACION**	**ESPECTRO**	**FONATEL**
CAJA	**1,517**	**1,517**	**0**	**0**
BANCOS	**5,154,410**	**1,159,583**	**3,972,601**	**22,226**
INVERSIONES	**775,576**	**15,576**	**0**	**760,000**
TOTAL CUENTAS LIQUIDAS BALANCE GENERAL	**5,931,503**	**1,176,676**	**3,972,601**	**782,226**
DIFERENCIA ESTADOS FINANCIEROS/SUPERAVIT	**190,132**	**149,869**	**36,958**	**3,304**
DETALLE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR Balance General	**-190,132**	**-149,739**	**-37,032**	**-3,361**
CXC a SUTEL- Regulación	2,735	0	1,112	1,624
CxC a SUTEL - Espectro	1,182	1,182	0	0
CxC a SUTEL - Fonatel	1,630	1,630	0	0
Anticipos fuera y dentro del país	4,905	0	4,905	0
Retenciones Obreras C.C.S.S.	-28,221	-23,632	-2,627	-1,963
Retenciones de la Fuente a Salarios	-18,835	-16,031	-1,424	-1,381
Retenciones de la Fuente a Proveedores	-17,776	-14,556	-3,209	-11
Retenciones de la Fuente a Remesas	-45,274	-10,666	-34,608	0
Cuentas por pagar a Espectro	-1,112	-1,112	0	0
Cuentas por pagar a Fonatel	-1,624	-1,624	0	0
Cuentas por pagar a Regulacion	-2,812	0	-1,182	-1,630
Deudas por otros anticipos de otras unidades del sector privado interno c/p	-186	-186	0	0
Deudas varias con el sector privado interno c/p -Carlos Raúl /	-3	-3	0	0
Deudas varias con el sector público interno c/p-Banco Popular	-66	-66	0	0
Depósitos en garantía de empresas públicas-RACSA	-754	-754	0	0
Depósitos en garantía de empresas privadas	-83,920	-83,920	0	0
Movimientos transitorios:	**0**	**-131**	**74**	**57**
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Espectro-Auxiliar contable N°21.	**-74**	**-74**		
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Fonatel-Auxiliar contable N°21.	**-57**	**-57**		
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por pagar a Espectro y Fonatel-Auxiliar contable N°21.	**131**		**74**	**57**
TOTAL AJUSTES (RESTA)	**-190,132**	**-149,869**	**-36,958**	**-3,304**
DIFERENCIA GENERAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Ejecución presupuestario Fideicomiso

Detalle	Presupuesto Ordinario	1ra modificación Presupuestaria	2da modificación Presupuestaria	3ra modificación Presupuestaria	4ta modificación Presupuestaria	5ta modificación Presupuestaria	1er Presupuesto extraordinario	2do Presupuesto extraordinario	Total Ajustado	Ejecutado	Disponible	% de ejecución
Ingresos Corrientes	₡ 19,115,893,283.40	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 2,483,458,974.05	₡ 1,051,635,829.45	₡ 22,650,988,086.90	₡ 22,179,678,931.47	₡ 471,309,155.43	97.92%
Intereses Sobre Títulos Valores	₡ 3,996,821,028.79	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 1,848,138,855.28	₡ 1,030,273,950.95	₡ 6,875,233,835.03	₡ 6,854,815,611.98	₡ 20,418,223.05	99.70%
Intereses Sobre Títulos Valores Del Gobierno Central	₡ 3,225,559,157.78	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 580,224,941.80	₡ 3,805,784,099.58	₡ 3,810,456,617.63	-₡ 4,672,518.05	100.12%
Intereses Sobre Títulos Valores De Instituciones Públicas Financieras	₡ 771,261,871.02	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 1,848,138,855.28	₡ 450,049,009.15	₡ 3,069,449,735.45	₡ 3,044,358,994.35	₡ 25,090,741.10	99.18%
Transferencias Corrientes	₡ 15,119,072,254.61	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 15,119,072,254.61	₡ 14,668,181,322.22	₡ 450,890,932.39	97.02%
Transferencias Corrientes Del Sector Publico	₡ 15,119,072,254.61	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 15,119,072,254.61	₡ 14,668,181,322.22	₡ 450,890,932.39	97.02%
Transferencias Corrientes De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	₡ 15,119,072,254.61	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 15,119,072,254.61	₡ 14,668,181,322.22	₡ 450,890,932.39	97.02%
Otros Ingresos no tributarios	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 631,166,871.68	₡ 21,361,878.50	₡ 652,528,750.18	₡ 652,528,750.18	-₡ 0.00	100.00%
Ingresos varios no especificados	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 490,995,912.28	₡ -	₡ 490,995,912.28	₡ 490,995,912.28	₡ -	100.00%
Reintegros y Devoluciones	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 140,170,959.40	₡ 21,361,878.50	₡ 161,532,837.90	₡ 161,532,837.90	-₡ 0.00	100.00%
Multas, Sanciones, Remates y Comisos	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 4,153,247.09	₡ -	₡ 4,153,247.09	₡ 4,153,247.09	₡ 0.00	100.00%
Sanciones administrativas y judiciales	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 4,153,247.09	₡ -	₡ 4,153,247.09	₡ 4,153,247.09	₡ 0.00	100.00%
Ingresos De Capital	₡ 133,049,911,481.62	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 615,871,988.03	₡ -	₡ 132,434,039,493.59	₡ 108,343,506,923.98	₡ 24,090,532,569.62	81.81%
Recuperación de préstamos al Sector Público	₡ 53,972,167,049.55	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 11,146,422,601.10	₡ -	₡ 42,825,744,448.45	₡ 20,497,673,480.00	₡ 22,328,070,968.45	47.86%
Recuperación de préstamos al Gobierno Central	₡ 34,949,070,968.45	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 34,949,070,968.45	₡ 12,621,000,000.00	₡ 22,328,070,968.45	36.11%
Recuperación de préstamos a Instituciones Públicas Financieras	₡ 19,023,096,081.10	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 11,146,422,601.10	₡ -	₡ 7,876,673,480.00	₡ 7,876,673,480.00	-₡ 0.00	100.00%
Recuperación de préstamos al Sector Privado	₡ 2,690,596,819.32	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 2,690,596,819.32	₡ 928,135,218.15	₡ 1,762,461,601.17	34.50%
Recuperación de inversiones financieras	₡ 76,387,147,612.76	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 10,530,550,613.07	₡ -	₡ 86,917,698,225.83	₡ 86,917,698,225.82	₡ 0.00	100.00%
	₡ 152,165,804,765.03	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 1,867,586,986.02	₡ 1,051,635,829.45	₡ 155,085,027,580.50	₡ 130,523,185,855.45	₡ 24,561,841,725.05	84.16%
Remuneraciones	₡ 7,793,965.86	-₡ 2,220,791.13	₡ -	₡ -	-₡ 300,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 5,273,174.73	₡ 2,098,417.50	₡ 3,174,757.23	39.79%
Remuneraciones Eventuales	₡ 7,793,965.86	-₡ 2,220,791.13	₡ -	₡ -	-₡ 300,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 5,273,174.73	₡ 2,098,417.50	₡ 3,174,757.23	39.79%
Dietas	₡ 7,793,965.86	-₡ 2,220,791.13	₡ -	₡ -	-₡ 300,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 5,273,174.73	₡ 2,098,417.50	₡ 3,174,757.23	39.79%
Servicios	₡ 4,212,296,003.53	₡ 63,066,944.97	₡ 75,744,573.80	₡ -	₡ 300,000.00	-₡ 267,467,606.42	₡ -	₡ -	₡ 4,083,939,915.88	₡ 2,801,236,773.00	₡ 1,282,703,142.88	68.59%
Alquileres	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 300,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 300,000.00	₡ -	₡ 300,000.00	0.00%
Alquiler de edificios, locales y terrenos	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 300,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 300,000.00	₡ -	₡ 300,000.00	0.00%
Servicios Comerciales Y Financieros	₡ 475,440,013.30	₡ 12,236,440.56	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 487,676,453.86	₡ 417,755,587.45	₡ 69,920,866.41	85.66%
Comisiones Y Gastos Por Servicios Financieros Y Comerciales	₡ 475,440,013.30	₡ 12,236,440.56	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 487,676,453.86	₡ 417,755,587.45	₡ 69,920,866.41	85.66%
Servicios De Gestión Y Apoyo	₡ 3,580,175,539.99	₡ 45,846,153.84	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 267,467,606.42	₡ -	₡ -	₡ 3,358,554,087.41	₡ 2,230,930,455.41	₡ 1,127,623,632.00	66.43%
Servicios Jurídicos	₡ -	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	0.00%
Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	₡ 11,300,000.00	₡ 45,846,153.84	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 57,146,153.84	₡ 48,806,367.84	₡ 8,339,786.00	85.41%
Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	₡ 3,568,875,539.99	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 267,467,606.42	₡ -	₡ -	₡ 3,301,407,933.57	₡ 2,182,124,087.57	₡ 1,119,283,846.00	66.10%
Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	₡ 156,680,450.24	₡ -	₡ 75,744,573.80	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 232,425,024.04	₡ 151,010,524.34	₡ 81,414,499.71	64.97%
Seguros	₡ 156,680,450.24	₡ -	₡ 75,744,573.80	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 232,425,024.04	₡ 151,010,524.34	₡ 81,414,499.71	64.97%
Impuestos	₡ -	₡ 4,984,350.57	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 4,984,350.57	₡ 1,540,205.81	₡ 3,444,144.76	30.90%
Otros Impuestos	₡ -	₡ 4,984,350.57	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 4,984,350.57	₡ 1,540,205.81	₡ 3,444,144.76	30.90%
Activos Financieros	₡ 73,154,813,657.25	-₡ 1,187,152,923.32	₡ -	-₡ 4,720,297,500.00	₡ -	₡ 7,119,241,833.12	₡ 1,867,586,986.02	₡ 1,051,635,829.45	₡ 77,285,827,882.52	₡ 50,717,598,400.00	₡ 26,568,229,482.52	65.62%
Adquisición de valores del Gobierno Central	₡ 19,020,251,550.88	₡ 12,000,000,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 1,867,586,986.02	₡ 1,051,635,829.45	₡ 33,939,474,366.35	₡ 29,099,782,200.00	₡ 4,839,692,166.35	85.74%
Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	₡ 54,134,562,106.36	-₡ 13,187,152,923.32	₡ -	-₡ 4,720,297,500.00	₡ -	₡ 7,119,241,833.12	₡ -	₡ -	₡ 43,346,353,516.16	₡ 21,617,816,200.00	₡ 21,728,537,316.16	49.87%
Bienes Duraderos	₡ 200,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 200,000.00	₡ 75,658.01	₡ 124,341.99	37.83%
Bienes Duraderos Diversos	₡ 200,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 200,000.00	₡ 75,658.01	₡ 124,341.99	37.83%
Bienes Intangibles	₡ 200,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 200,000.00	₡ 75,658.01	₡ 124,341.99	37.83%
Transferencias Corrientes	₡ 55,294,075,793.35	₡ -	-₡ 75,744,573.80	₡ 4,720,297,500.00	₡ -	-₡ 6,431,199,061.33	₡ -	₡ -	₡ 53,507,429,658.22	₡ 35,430,529,711.68	₡ 18,076,899,946.55	66.22%
Transferencias Corrientes Al Sector Público	₡ 24,662,202,335.56	₡ -	-₡ 75,744,573.80	₡ 3,497,550,867.90	₡ -	-₡ 5,826,372,556.91	₡ -	₡ -	₡ 22,257,636,072.75	₡ 10,475,942,888.55	₡ 11,781,693,184.20	47.07%
Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	₡ 878,846,293.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 878,846,293.00	₡ 861,978,990.00	₡ 16,867,303.00	98.08%
Transferencias Corrientes A Empresas Públicas No Financieras	₡ 23,783,356,042.56	₡ -	-₡ 75,744,573.80	₡ 3,497,550,867.90	₡ -	-₡ 5,826,372,556.91	₡ -	₡ -	₡ 21,378,789,779.75	₡ 9,613,963,898.55	₡ 11,764,825,881.20	44.97%
Transferencias Corrientes A Entidades Privadas Sin Fines De Lucro	₡ 8,917,675,171.04	₡ -	₡ -	₡ 626,685,757.02	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 9,544,360,928.06	₡ 7,000,086,913.24	₡ 2,544,274,014.82	73.34%
Transferencias Corrientes A Cooperativas	₡ 8,917,675,171.04	₡ -	₡ -	₡ 626,685,757.02	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 9,544,360,928.06	₡ 7,000,086,913.24	₡ 2,544,274,014.82	73.34%
Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	₡ 21,714,198,286.76	₡ -	₡ -	₡ 596,060,875.08	₡ -	-₡ 604,826,504.42	₡ -	₡ -	₡ 21,705,432,657.42	₡ 17,954,499,909.90	₡ 3,750,932,747.53	82.72%
Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	₡ 21,714,198,286.76	₡ -	₡ -	₡ 596,060,875.08	₡ -	-₡ 604,826,504.42	₡ -	₡ -	₡ 21,705,432,657.42	₡ 17,954,499,909.90	₡ 3,750,932,747.53	82.72%
Transferencias De Capital	₡ 19,481,625,345.04	₡ 1,141,306,769.47	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 420,575,165.37	₡ -	₡ -	₡ 20,202,356,949.14	₡ 14,485,078,346.95	₡ 5,717,278,602.19	71.70%
Transferencias De Capital Al Sector Público	₡ 235,649,857.99	₡ 106,484,474.57	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 342,134,332.56	₡ 60,898,130.47	₡ 281,236,202.09	17.80%
Transferencias De Capital A Empresas Públicas No Financieras	₡ 235,649,857.99	₡ 106,484,474.57	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 342,134,332.56	₡ 60,898,130.47	₡ 281,236,202.09	17.80%
Transferencias De Capital A Entidades Privadas Sin Fines De Lucro	₡ 212,660,767.16	₡ 761,249,695.51	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 973,910,462.67	₡ 274,459,339.67	₡ 699,451,123.01	28.18%
Transferencias De Capital A Cooperativas	₡ 212,660,767.16	₡ 761,249,695.51	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 973,910,462.67	₡ 274,459,339.67	₡ 699,451,123.01	28.18%
Transferencias De Capital A Empresas Privadas	₡ 19,033,314,719.88	₡ 273,572,599.40	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 420,575,165.37	₡ -	₡ -	₡ 18,886,312,153.91	₡ 14,149,720,876.82	₡ 4,736,591,277.09	74.92%
Transferencias De Capital A Empresas Privadas	₡ 19,033,314,719.88	₡ 273,572,599.40	₡ -	₡ -	₡ -	-₡ 420,575,165.37	₡ -	₡ -	₡ 18,886,312,153.91	₡ 14,149,720,876.82	₡ 4,736,591,277.09	74.92%
Cuentas Especiales	₡ 15,000,000.00	-₡ 15,000,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	0.00%
Sumas Sin Asignación Presupuestaria	₡ 15,000,000.00	-₡ 15,000,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	0.00%
Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	₡ 15,000,000.00	-₡ 15,000,000.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	0.00%
	₡ 152,165,804,765.03	₡ 0.00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 1,867,586,986.02	₡ 1,051,635,829.45	₡ 155,085,027,580.50	₡ 103,436,617,307.14	₡ 51,648,410,273.36	66.70%

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

Para este periodo no se presenta deuda Pública

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	1,149,170	1,260,475	-8.83

Para este periodo no se presentan activos generadores de efectivo.

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una disminución del 8.83% de recursos disponibles, producto de la depreciación de activos del PP&E y la amortización de bienes intangibles.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

La Sutel no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de las NICSP. Sin embargo, los informes financieros son presentados de forma independiente por fuente de financiamiento (Regulación, Espectro y Fonatel) al Consejo de la Sutel para su aprobación, ya que permite evaluar el resultado de la entidad en el logro de objetivos y posibilita la toma de decisiones con respecto a la asignación de recursos, demás del servicio al costo y evitar subsidios cruzados entre las diferentes fuentes.

Sutel
Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 31 de Diciembre 2023
Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento
Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Regulación dic-23		Espectro dic-23		Fonatel dic-23		Fideicomiso dic-23		SUTEL Consolidado dic-23	
ACTIVO										
Activo Corriente	**1,352,381**	**77%**	**4,109,667**	**85%**	**4,399,325**	**99%**	**83,081,384**	**74%**	**92,942,757**	**76%**
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,176,680	67%	3,972,601	82%	784,442	18%	640,960	1%	6,574,683	5%
Inversiones a corto plazo	0	0%	0	0%	0	0%	81,542,622	73%	81,542,622	66%
Cuentas a cobrar a corto plazo	50,013	2.83%	6,275	0%	3,598,348	81%	841,863	1%	4,496,498	4%
Otros activos a corto plazo	125,688	7%	130,791	3%	16,535	0%	55,939	0%	328,954	0%
Activo No Corriente	**415,135**	**23%**	**717,838**	**15%**	**34,470**	**1%**	**28,825,113**	**26%**	**29,992,556**	**24%**
Inversiones a largo plazo	0	0%	0	0%	0	0%	25,340,598	23%	25,340,598	21%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8,372	0%	1,369	0%	1,071	0%	3,484,483	3%	3,495,295	3%
Bienes no concesionados	399,302	23%	716,469	15%	33,399	1%	32	0%	1,149,202	1%
Inversiones patrimoniales - Método de participación	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros activos a largo plazo	7,461	0%	0	0%	0	0%	0	0%	7,461	0%
TOTAL ACTIVOS	**1,767,516**	**100%**	**4,827,506**	**100%**	**4,433,795**	**100%**	**111,906,497**	**100%**	**122,935,313**	**100%**
PASIVO										
Pasivo Corriente	**850,213**	**48%**	**118,573**	**2%**	**74,686**	**2%**	**6,959,139**	**6%**	**8,002,611**	**7%**
Deudas a corto plazo	727,066	41%	114,573	2%	68,251	2%	6,340,781	**6%**	7,250,671	6%
Fondos de terceros y en garantía	84,675	5%	0	0%	0	0%	411	**0%**	85,086	0%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	38,472	2%	4,000	0%	6,434	0%	617,947	**1%**	666,854	1%
TOTAL PASIVO	**850,213**	**48%**	**118,573**	**2%**	**74,686**	**2%**	**6,959,139**	**6%**	**8,002,611**	**7%**
PATRIMONIO										
Patrimonio Neto Público	**829,904**	**47%**	**4,630,549**	**96%**	**4,597,274**	**104%**	**169,167,631**	**151%**	**179,225,358**	**146%**
Capital inicial	185,748	11%	0	0%	0	0%	0	0%	185,748	0%
Transferencias y donaciones de capital	470	0%	0	0%	0	0%	12,314,197	11%	12,314,666	10%
Reservas	0	0%	0	0%	1,723,401	39%	156,437,472	140%	158,160,873	129%
Variaciones no asignables a reservas	0	0%	0	0%	0	0%	415,962	0%	415,962	0%
Resultados acumulados	643,686	36%	4,630,549	96%	2,873,873	65%	0	0%	8,148,108	7%
TOTAL PATRIMONIO	**829,904**	**47%**	**4,630,549**	**96%**	**4,597,274**	**104%**	**169,167,631**	**151%**	**179,225,358**	**146%**
Ahorro/Desahorro del periodo	**87,399**	**5%**	**78,383**	**2%**	**-238,164**	**-5%**	**-64,220,273**	**-57%**	**-64,292,656**	**-52%**
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y AHORRO	**1,767,516**	**100%**	**4,827,505**	**100%**	**4,433,795**	**100%**	**111,906,497**	**100%**	**122,935,312**	**100%**

Sutel
Estado de Rendimientos Financieros Consolidados
Al 31 de Diciembre 2023
Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento
Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Regulación dic-23		Espectro dic-23		Fonatel dic-23		Fideicomiso dic-23		SUTEL Consolidado dic-23	
INGRESO										
Contribuciones sociales	**0**	**0%**	**0**	**0%**	**14,499,535**	**92%**	**0**	**0%**	**14,499,535**	**29%**
Contribuciones sociales diversas	0	0%	0	0%	14,499,535	92%	0	0%	14,499,535	29%
Multas sanciones remates y confiscaciones de origen no tributario	**21,964**	**0%**	**1,236**	**0%**	**597,036**	**4%**	**0**	**0%**	**620,237**	**1%**
Multas y sanciones administrativas	21,964	0%	1,236	0%	597,036	4%	0	0%	620,237	1%
Ingresos y resultados positivos por ventas	**6,622,572**	**98%**	**1,168,364**	**83%**	**1,573**	**0%**	**0**	**0%**	**7,792,509**	**16%**
Derechos administrativos	6,612,084	98%	1,167,257	83%	0	0%	0	0%	7,779,341	16%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	10,488	0%	1,108	0%	1,573	0%	0	0%	13,168	0%
Ingresos de la propiedad	**50,591**	**1%**	**236,969**	**17%**	**34,592**	**0%**	**6,887,126**	**27%**	**7,209,278**	**15%**
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	50,591	1%	236,969	17%	31,047	0%	6,887,126	27%	7,205,733	15%
Otros ingresos de la propiedad	0	0%	0	0%	3,544	0%	0	0%	3,544	0%
Otros ingresos	**60,874**	**1%**	**4,387**	**0%**	**677,476**	**4%**	**18,449,108**	**73%**	**19,191,845**	**39%**
Resultados positivos por tenencia y por exposión a la inflación	15,825	0%	4,373	0%	397	0%	17,411,583	69%	17,432,178	35%
Recuperación de previsiones	0	0%	0	0%	0	0%	1,022,933	4%	1,022,933	2%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	9,500	0%	0	0%	0	0%	0	0%	9,500	0%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los interes	0	0%	0	0%	677,067	4%	0	0%	677,067	1%
Otros ingresos y resultados positivos	35,549	1%	14	0%	13	0%	14,592	0%	50,167	0%
TOTAL DE INGRESOS	**6,756,000**	**100%**	**1,410,956**	**100%**	**15,810,212**	**96%**	**25,336,235**	**100%**	**49,313,403**	**100%**
EGRESOS										
Gastos de funcionamiento	**6,631,276**	**99%**	**1,275,957**	**96%**	**750,490**	**5%**	**6,460,285**	**7%**	**15,118,008**	**13%**
Gastos en personal	3,527,692	53%	621,685	47%	566,260	4%	2,101	0%	4,717,737	4%
Servicios	2,899,872	43%	420,411	32%	159,493	1%	3,178,641	4%	6,658,416	6%
Materiales y suministros consumidos	14,152	0%	4,159	0%	2,765	0%	0	0%	21,076	0%
Consumo de bienes distintos a inventarios	181,946	3%	229,703	17%	12,934	0%	42	0%	424,626	0%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	7,614	0%	0	0%	9,038	0%	397,660	0%	414,312	0%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0	0%	0	0%	0	0%	2,881,841	3%	2,881,841	3%
Gastos financieros	**0**	**0%**	**0**	**0%**	0	**0%**	**0**	**0%**	**0**	**0%**
Otros gastos financieros	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Transferencias	**22,688**	**0%**	**1,939**	**0%**	**1,765**	**0%**	**59,896,701**	**67%**	**59,923,093**	**53%**
Transferencias corrientes	22,688	0%	1,939	0%	1,765	0%	45,559,882	51%	45,586,274	40%
Transferencias de capital	0	0%	0	0%	0	0%	14,336,819	16%	14,336,819	13%
Otros gastos	**14,638**	**0%**	**54,677**	**4%**	**15,296,122**	**95%**	**23,199,522**	**26%**	**38,564,958**	**34%**
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	7,088	0%	2,512	0%	3,568,810	22%	23,197,981	26%	26,776,390	24%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los interes	0	0%	0	0%	11,706,637	73%	0	0%	11,706,637	10%
Otros gastos y resultados negativos	7,550	0%	52,165	4%	20,675	0%	1,541	0%	81,931	0%
TOTAL DE EGRESOS	**6,668,601**	**100%**	**1,332,573**	**100%**	**16,048,376**	**100%**	**89,556,508**	**100%**	**113,606,059**	**100%**
AHORRO O DESAHORRO DEL PERIODO	**87,399**	**1%**	**78,383**	**6%**	**-238,164**	**-2%**	**-64,220,273**	**-253%**	**-64,292,656**	**-133%**

INDICADORES

No.	Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	dic-23	dic-22	Variación 2023-2022	Justificación
1	Ejecución presupuestaria-Ingresos	(Ingresos ordinarios totales ejecutados/Ingresos ordinarios totales presupuestados)*100	Ejecución presupuestaria	Un mayor porcentaje implica mayor ejecución en la programación.	107.2%	109.6%	-2.34%	La disminución en la variación se presenta principalmente por el incremento en 2023 de los Ingresos aprobados en comparación con 2022. La recaudación entre ambos periodos fue mayor en 2023.
2	Ejecución presupuestaria-Egresos	(Egresos ejecutados/Egresos presupuestados)*100	Ejecución presupuestaria	Un mayor porcentaje implica mayor ejecución en la programación.	92.4%	92.3%	0.15%	El incremento en la variación se presenta por el efecto de una mayor ejecución principalmente en la partida Transferencias de Capital del 2023.
3	Ejecución en remuneraciones	(Total gasto en remuneraciones ejecutado/Total gasto presupuestado en remuneraciones)*100	Ejecución presupuestaria	Un mayor porcentaje refleja una mayor ejecución de las remuneraciones	90.9%	90.9%	0.01%	El nivel de ejecución se mantiene practicamente igual, presentando un leve aumento.
4	Costo de la regulación de Telecomunicaciones en CR	Total gastos Sutel/Total mercado de telecomunicaciones	Estados Financieros	Un menor indicador refleja menor costo en la regulación.	0.20%	0.26%	-0.06%	Gastos de regulación disminuyen proporcionalmente más que el crecimiento total del mercado de telecomunicaciones.
5	Costo administración superior y DGO	(Total gasto en remuneraciones programa 1 ejecutado/Total gasto ejecutado en remuneraciones Sutel)*100	Ejecución presupuestaria	Un menor porcentaje refleja un menor costo del programa 1 vrs las áreas técnicas	35.2%	34.6%	0.52%	El incremento presentado en el costo administrativo en relación al gasto total de Remuneraciones, se debe al incremento en la ejecución del 2023.
6	Costo de planificación, administración y control del uso del Espectro Radioeléctrico	Total gasto Espectro/Total ingresos del mercado de telecomunicaciones	Estados Financieros	Un menor porcentaje refleja menor costo de la planificación, administración y control del uso del Espectro Radioeléctrico.	0.14%	0.13%	0.01%	Se mantiene sin variación importante el gasto de Espectro con respecto al ingreso total del mercado
7	Costo total de la administración de Fonatel en relación al mercado de telecomunicaciones	Total gasto administración Fonatel/ Total ingresos del mercado de telecomunicaciones	Estados Financieros	Un menor porcentaje refleja menor costo de la administración de Fonatel.	0.08%	0.08%	0.00%	Se mantiene sin variación importante el gasto de Fonatel con respecto al ingreso total del mercado
8	Costo total de la administración de Fonatel en relación al Fondo	Total gasto administración Fonatel/ Total patrimonio del fideicomiso 1082 SUTEL-BNCR	Estados Financieros	Un menor porcentaje refleja menor costo de la administración de Fonatel. (máximo por ley 1%)	0.467%	0.091%	0.38%	No presenta variación significativa el gasto administrativo de Fonatel con respecto al Patrimonio del fideicomiso
9	Recuperación de cuentas por cobrar en Canon de Regulación	(Total cuentas por cobrar recuperadas/Total ingresos por Canon de Regulación)*100	Estados financieros	Un mayor porcentaje refleja una mayor recuperación de cuentas por cobrar del Canon de Regulación.	98.6%	99.3%	-0.73%	Disminución en la recaudación y cobro del canon de regulación
10	Indice de solvencia ❶	Activo Total / Pasivo Total	Estados financieros	Un número mayor refleja mayor capacidad de de hacer frente a las deudas y obligaciones a corto y largo plazo	111.14	204.54	(93.39)	Muestra una disminución debido a la ejecución de los programas y proyectos de Fonatel.
11	Indice de liquidez ❶	Activo corriente / Pasivo corriente	Estados financieros	Un número mayor refleja mayor capacidad de de hacer frente a las deudas y obligaciones a corto plazo	9.45	11.00	(1.55)	Presenta una disminición el indicador, por el registro de pasivo de cesantia segu nla NICSP 39
13	Indice de apalancamiento financiero ❶	Valor inversión/recursos propios invertidos	Estados financieros	Un porcentaje mas bajo indica mayor solvencia	0.0%	0.0%	0.00%	No se cuenta con apalancamientos durante estos periodos.

❶ Estos índices correponden a los citados en la ley 10386 artículo 6.

NOTAS PARTICULARES

Cumplimiento de la Ley 10092

Conforme a la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (N° 10092), y la obligatoriedad de toda institución pública de cumplirla, la Unidad de Finanzas realiza la consulta a la Unidad de Proveeduría y Servicios generales como encargada de la administración de los bienes inmuebles y bienes muebles de la institución, quienes indican que no se tienen bienes muebles e inmuebles en des uso. A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles de la institución en uso:

Placa	Activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros
1311	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO HEREDIA	01/08/2014	18,222
1312	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO CARTAGO	01/08/2014	7,250
1313	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO PEREZ ZELEDÓN	01/08/2014	5,760
1314	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO LIBERIA	01/08/2014	5,130
1736	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO PUNTARENAS	01/12/2015	17,879
1306	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO HEREDIA	01/08/2014	122,203
1307	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO	01/08/2014	109,671
1308	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO SAN ISIDRO	01/08/2014	109,671
1309	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO LIBERIA	01/08/2014	109,671
1737	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO PUNTARENAS	01/12/2015	126,642
300	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-1	07/09/2010	0
303	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-4	07/09/2010	0
304	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-2	07/09/2010	0
305	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-3	07/09/2010	0
570	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-8	26/10/2011	0

Depuración de Cuentas Contables

En Sutel se inició el proceso de implementación de las NICSP con el acuerdo del Consejo 010-034-2015 y acuerdo de Junta Directiva 04-36-2015, mediante los cuales se aprueba la implementación y adopción de las NICSP como normativa contable aplicable para la Sutel.

Parte de las actividades realizadas fueron:

1. Modificación del catálogo contable

   1.1 Homologación de catálogo con el de Contabilidad Nacional

1.2 Definición de máscaras
1.3 Inclusión de código institucional
1.4 Configuración de plantillas
1.5 Pruebas funcionales
1.6 Carga de saldos iniciales de balance de comprobación depurado

2. Diagnóstico y cierre de brechas

2.1 Cierre de brechas
2.2 Eliminación provisión de cesantía
2.3 Crear provisión de vacaciones
2.4 Registro de devengo de parafiscal y canon de espectro
2.5 Depuración de activos y pasivos
2.6 Elaboración de políticas particulares
2.7 Elaboración de procedimientos contables

3. Cambios en la presentación de los Estados financieros

3.1 Observaciones sobre el tratamiento de activos
3.2 Observaciones sobre el tratamiento de los pasivos
3.3 Observaciones sobre aporte inicial
3.4 Observaciones sobre ingresos
3.5 Observaciones sobre gastos
3.6 Políticas contables del fideicomiso

4. Inventario físico para el reconocimiento inicial del a NICSP 17

Resumen de ajustes contables para la depuración de cuentas

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 38,979
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 154
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	3,300
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	18,730
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	- 4,186
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 914,161
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 53,602
	Total Consejo:		***-989,053***

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
31/1/2016	LIQUIDAR LA CUENTA POR COBRAR ACUERDO 021-065-2015	ACUERDO 021-065-2015	- 4,027
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 33,980
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 118
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	209
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	35,676
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	4,204
30/9/2017	REGISTRA RECLASIFICACION DE CUENTAS UTILIZADAS EN EL RETIRO DE ACTIVOS DE EQUIPO DE COMPUTO	ACTIVOS 1 Y 2 09-2017	- 3,658
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	96,648
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 0
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 928-976-797	- 27
31/8/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 634	- 15
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 32,754
	Total Dirección General de Operaciones:		***62,158***

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 31,653
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	6,494
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	22,191
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	1
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	631,882
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	- 10
31/5/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 259	- 7,380
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 577-604	- 164
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 15,949
	Total Dirección General de Calidad:		***605,413***

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 44,872
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	213
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	3,258
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	34,736
16/3/2016	REGISTRA AJUSTE DE SALDOS SIN IMPORTANCIA RELATIVA	ANEXO 11 OF-1941	- 2
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	25,940
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 25,454
	Total Dirección General de Mercados:		***-6,180***
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 14,453
	Total Dirección General de Competencia:		***-14,453***

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 13,452
1/2/2016	REVERSA SALDO EN CUENTA DE AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES POR IMPLEMENTACION DE LAS NICSP	ANEXO 7 OF-1941	- 398
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	247
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	32,297
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	17,741
31/5/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 259	7,380
30/6/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 928-577-976-797-604	191
31/8/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACT 634	15
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 10,333
	Total Espectro:		***33,687***

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	TOTAL
31/1/2016	REVERSA EL REGISTRO DEL INGRESO DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL DE DICIEMBRE 2015	BCOS 25. 01-2016	1,113,622
1/2/2016	REGISTRA ESTIMACION DE VACACIONES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	2016-01	- 4,978
1/3/2016	REVERSA LA PROVISION POR CESANTIA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE NICSP	ANEXO 6 OF-1941	16,648
30/4/2016	REVERSA EL REGISTRO DEL INGRESO DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL DE DICIEMBRE 2015	BCOS 25. 01-2016	1,764,183
1/1/2019	AJUSTE ACTIVOS PP&E	ACUERDO 0008-004-2019	2,529
31/12/2023	REGISTRA PASIVO CORRESPONDIENTE A CESANTIA	INFORME ACTUARIAL	- 18,131
	Total Fondo Nacional de Telecomunicaciones:		***2,873,873***

Como parte de la depuración de cuentas realizadas para la implementación de la NICSP en la Sutel se llevaron a cabo las siguientes tareas necesarias para cumplir con el reconocimiento inicial de la NICSP 17:

- Levantamiento de inventario de activos en propiedad, plata y equipo
- Búsqueda de diferencias entre auxiliarse de activos y toma física
- Conciliación de auxiliares de activos de propiedad, plata y equipo y registro contables
- Estudios de mercado para determinar el valor de los activos de propiedad, plata y equipo
- Carga y descarga de los activos de propiedad, plata y equipo en el ERP
- Actualización de información de activos en el ERP
- Firma de boletas de asignación de activos en el ERP
- Realización de los ajustes contables correspondientes
- Informar sobre los activos no localizados, para su debido proceso

Mediante oficio 08032-SUTEL-DGO-2018 del 01 de octubre 2018 se le hace entrega al Director General de Operaciones, el informe de la toma física del inventario de activos del PP&E al 30 de septiembre del 2018, en cumplimiento de las actividades: a. b. c. y g. del numeral anterior.

Posterior a todos los movimientos dentro del auxiliar de activos del PP&E en el sistema ERP, se realizó la conciliación con las partidas contables correspondientes. La diferencia total neta existente

es de ¢139,420,442.82, los cuales están demás en contabilidad, por lo que se debe realizar una disminución en el patrimonio por dicha cantidad.
Este ajuste se registra en la cuenta de Adopción de NICSP, por ser parte del proceso de implementación de esta normativa. El detalle de las diferencias por categoría de activos es el siguiente:

Clasificaciones	Valor Libros	Contabilidad	Ajuste
Antenas y radares	225,961	- 24,645	250,606
Archivadores, bibliotecas y armarios	12,222,728	6,920,922	5,301,807
Computadoras	210	127,803,854	- 127,803,644
Equipos de audio y video	10,942,649	2,238,648	8,704,001
Equipos de radiocomunicación	57,255	- 49,975	107,230
Equipos de telefonía	10,764,351	43,511,654	- 32,747,303
Equipos de medición	-	475,390,630	- 475,390,630
Equipo e instrumental médico	-	1,770,477	- 1,770,477
Equipos fotográficos y de revelado	275,036	- 9,259	284,295
Equipos y mobiliario doméstico	523,439	114,790	408,648
Impresoras	-	- 304,569	304,569
Herramientas	-	152,222	- 152,222
Mesas y escritorios	19,364,621	12,126,137	7,238,484
Monitores	772,980	- 81,341	854,321
Otras tierras y terrenos	54,240,994	54,240,994	-
Otros edificios	633,269,449	633,269,449	-
Otros equipos de cómputo	142,651,739	- 131,452,655	274,104,394
Otros equipos de comunicación	7,799,712	7,799,712	-
Otros equipos de transporte	55,370	- 2,260	57,630
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	24,558	42,493	- 17,934
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	352,515	- 8,184	360,698
Otros equipos y mobiliario	10,981,455	53,183,422	- 42,201,968
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	222,882,390	4,129,474	218,752,916
Pizarras y rota folios	693,654	- 21,906	715,560
Planta Eléctrica	101,435	- 60,861	162,296
Sillas y bancos	21,393,315	14,650,353	6,742,962
Software y programas	448,247,524	433,451,423	14,796,101
UPS	1,506,376	- 68,472	1,574,847
Vehículos	28,469,887	28,527,517	- 57,630
Total general	**1,627,819,602**	**1,767,240,044**	**- 139,420,442**

Reconocimiento inicial de activos del PP&E:

Clasificación	Consejo	Calidad	Mercados	DGO	Espectro	Fonatel	Total
Antenas y radares					225,961		225,961
Archivadores, bibliotecas y armarios	1,575,966	1,539,881	2,327,079	6,457,414	322,388		12,222,728
Computadoras	12	-		192	-	6	210
Equipos de audio y video	1,028,849	283,331	402,424	8,654,970		573,076	10,942,649
Equipos de radiocomunicación					57,255		57,255
Equipos de telefonía	97,456	6,527,183	552,971	3,211,918	281,371	93,453	10,764,351
Equipos fotográficos y de revelado	139,891	-		135,139		6	275,036
Equipos y mobiliario doméstico				523,439			523,439
Impresoras	-	-		-			-
Mesas y escritorios	3,790,178	4,031,688	3,651,886	7,439,453	451,417		19,364,621
Monitores	103,072	103,066	231,843	206,162	77,289	51,548	772,980
Otras tierras y terrenos					54,240,994		54,240,994
Otros edificios					633,269,449		633,269,449
Otros equipos de cómputo	1	93,378,163	-	49,273,575	-		142,651,739
Otros equipos de comunicación	7,799,712						7,799,712
Otros equipos de transporte				55,370			55,370
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	-	-	24,558		-		24,558
Otros equipos sanitarios y de laboratorio				352,515			352,515
Otros equipos y mobiliario	56,832	375,194	147,796	10,401,632			10,981,455
Otros maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	360,209	69,938,674	55,740,418	7,700,471	89,142,618		222,882,390
Pizarras y rota folios	220,923	51,146	153,437	215,538		52,609	693,654
Planta Eléctrica		101,435					101,435
Sillas y bancos	4,238,002	2,855,287	2,195,733	8,814,424	1,120,757	2,169,112	21,393,315
Software y programas	-	137,691,315	77,822,728	68,055,011	155,015,598	9,662,872	448,247,524
UPS		-		1,506,376			1,506,376
Vehículos				28,469,887			28,469,887
Total	**19,411,103**	**316,876,363**	**143,250,872**	**201,473,485**	**934,205,097**	**12,602,683**	**1,627,819,602**

Con la adopción por parte de la Contabilidad Nacional de las NICSP versión 2018, se conforma la Comisión de NICSP con la que se le da seguimiento y revisión a la matriz aportada por la CN donde en reuniones periódicas y análisis de la normativa se identifican las siguientes brechas y se detallan los planes para el cumplimiento y cierre de las mismas.

Mediante un estudio actuarial se realiza el registro de la cuenta por pagar por cesantía según lo establece la NICSP 39 donde se analiza la población y se determinan los supuestos actuariales demográficos y financieros.

Obligación al 31 de diciembre de 2022	-
Costo de servicio	-
Costo de servicio pasado	170.675.795
Costo de interés	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	-
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	-
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	-
Beneficios pagados	-
Obligación proyectada al 31 de diciembre de 2023	170.675.795

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Costo del período (Resultado del período)	
Costo de servicio	-
Costo de servicio pasado	170.675.795
Costo de interés	-
Total	170.675.795

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Otro resultado integral (Patrimonio)	
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	-
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	-
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	-
Total	-

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Confirmación de saldos de Cuentas Recíprocas

Mediante la herramienta de Revisión de balanza y reciprocas se detectaron las siguientes instituciones:

- CCSS: mediante revisión de la factura de cobro se verificó los saldos tanto para la cuenta de cuotas patronales como las obreras, por lo que no se solicita certificación.
- Ministerio de Hacienda: mediante declaración D-101 se confirman los saldos por pagar a esta institución.

En conclusión, para este cierre de trimestre no se enviaron confirmaciones debido a lo expuesto anteriormente.

Matriz de Autoevaluación

Mediante reuniones de la comisión que se detalla en la minuta MIN-DGO-00005-2022 del 14 y 15 de setiembre del 2022, con el objetivo de analizar la matriz de autoevaluación, específicamente las NICSP 31 y 39 sobre brechas y plan de acción, se llegaron a las siguientes conclusiones:

En relación a la NICSP 31, en una análisis profundo y detallado de la Comisión NICSP de la Sutel, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 22 de setiembre del 2021, se procede a ajustar y cambiar las siguientes respuestas de la matriz por "no aplica", esto con fundamento en los siguientes párrafos de la norma 43 y del 71 al 83, debido a que en la Sutel no hay registros contables ni reconocimientos iniciales de una clase de activos intangibles que les aplique el método de revaluación, ya que los intangibles registrados corresponden a licencias, software, desarrollos de programas, para los cuales no existe un mercado activo que presuma la revaluación.

En relación a la NICSP 39, en una análisis profundo y detallado de la Comisión NICSP de la Sutel, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 10 de octubre del 2021, se procede a considerar la documentación disponible y se inicia a responder la matriz de seguimiento; se debate ampliamente sobre las respuestas dadas anteriormente (30/06/2022) sobre las no cumple de la NISCP 39, a las cuales una vez analizadas a la luz de los documentes se concluye que no aplican a la Sutel, por ejemplo planes post empleo, así como otras preguntas que estaban con cumple y ahora cambian a no cumple, dándose los principales cambios en el reconocimiento de la cesantía y el método actuarial para su registro respectivo.

Se incluye en el plan para el cierre de estas brechas, la búsqueda de fondos para la contratación de servicios actuariales para la definición de las provisiones necesarias para el periodo 2023, así como la presupuestación para el periodo 2024.

Asimismo, mediante modificación presupuestaria en el mes de agosto del 2023 se otorgaron fondos para proceder con la contratación de los servicios actuariales. Para el mes de setiembre del mismo año, se procedió con la elaboración del cartel y todos los requerimientos necesarios para el inicio de la contratación, y se ingresa todo al SICOP.

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo el estudio actuarial y fue entregado el informe con el detalle de los registros contables que se debian registrar. PA ra este mismo periodo se registraron estos movimientos logrando así el cumplimiento de la NICSP 39 y el 100% en la implementación de las NICSP en su totalidad.

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar
69	10	Buscar recursos para realizar contratación de servicios actuariales para el cálculo del método de unidad de crédito proyectada	1	100%			Comisión NICSP	15/09/22	31/12/23
72	11								
83	12								
89	13								
122	18	Realizar contratación de servicios actuariales para estudio de la NICSP 39	1	100%					
137	30 (b)								
142	34 (aii)								
143	35 (c)								
143	35 (cii)	Realizar registro contable según el estudio actuarial	1	100%					
143	35 (ciii)								
146	38								
147	39 (a)								

Informes de Auditorías y CGR

A continuación, se detalla un resumen de los informes de Auditorías Externas, estudios especiales realizados por la auditoría interna y también estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en el que se muestran las recomendaciones pendientes por realizar:

Informe	Fecha	Auditoria	Título	Tipo	Porcentaje
Lara Eduarte 2015	2015	Externa	Carta a la Gerencia Auditoría Externa al 31/12/2015 /7. Facturación de canon de regulación	Control	50
Lara Eduarte 2015	2015	Externa	Carta a la Gerencia Auditoría Externa al 31/12/2015 /18. Estado de flujos de efectivo	Control	50
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.3 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	25
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.5.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.5.2 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.5.3 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.5.4 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.5.5 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.2.5.6 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.3.1 2.1.2.1 Bases de presentación y Preparación	Control	75
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.3.4 2.1.2.2. Transitorios	Control	0
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.3.5 2.1.3.4. Inversiones en Asociadas (NICSP 7)	Control	25
5-ICI-2021	2021	Interna	05-ICI-2021/A/4.3.9 2.1.3.6. Partes Relacionadas (NICSP 20)	Control	0
CG1-2021 Carvajal	2021	Externa	CG1-2021 /1./ S/ Seguimiento sobre el método de registro de la inversión en el fideicomiso	Control	0

Informe	Fecha	Auditoria	Título	Tipo	Porcentaje
03-ICI-2022	2022	Interna	03-ICI-2022 /S/4.7.2.3. Información financiera insuficiente	Control	0

En lo que respecta a las recomendaciones de la Auditoría Externa Lara Duarte 2015, se han realizado las siguientes actividades:

La Unidad de TI de la Sutel actualmente está trabajando en un proyecto de actualización de la nueva versión del ERP de Soin que es con el que actualmente se llevan los procesos financieros, administrativos y contables, o bien la adquisición de un nuevo ERP.

Mediante entrevistas a todos los funcionarios de finanzas, se realizó un análisis de las mejoras que requería el ERP y en el que se solicitaron los requerimientos para que sean incluidos los procesos automatizados de facturación, Costeo de actividades y flujo de efectivo, entre otras mejoras de reportes principalmente.

Mediante correo del 3 de diciembre la Unidad de Finanzas solicita a la Unidad de TI una actualización del proyecto, la cual nos indican que en este momento no cuentan con recurso de proyectos TI por lo que el proyecto no ha avanzado.
Además, nos sugiere que Finanzas como Unidad tome el proyecto de automatización requerido con el apoyo técnico de la Unidad de TI.

Debido a este cambio, se requiere de realizar un estudio en el 2022 del costo del proyecto, para poder solicitar presupuesto 2023, y realizar estos requerimientos por parte de la Unidad de Finanzas y no de TI tal y como estaba establecido.

Para las recomendaciones del estudio 5-ICI-2021 de la Auditoría Interna, se han realizado las siguientes acciones:
Mediante oficio 8145-SUTEL-DGO-2022 se le solicita prorroga a la AI y se le envía un cronograma de trabajo para poder cumplir con las recomendaciones a más tardar diciembre del 2023.

Se están buscando los recursos para solicitar jornada ampliada para el cumplimiento de estas recomendaciones ya que por la falta de personal no ha sido posible atenderlas.

Para la recomendación CG-1-2021 de Carvajal, se recibió en la última semana de diciembre el referendo de la contratación del nuevo fideicomiso, por lo que para el mes de febrero se solicitará una reunión con la CN para compartir la propuesta del nuevo registro de este fideicomiso.

Durante los meses de octubre y noviembre se trabajó en las recomendaciones del estudio 05-ICI-2021, subiendo las acciones y los comprobantes al sistema de seguimiento de la AI. Se está a la espera de su revisión.

Mediante oficio 8145-SUTEL-DGO-2022 se solicita ampliación de plazo para las recomendaciones de Lara Duarte 7 y 19 y del estudio 05-ICI-2021 20 y 24. Mediante oficio OF-0237-AI-2023 la Auditoria Interna concede prórroga para estas recomendaciones a diciembre 2023.

Durante el último trimestre tres recomendaciones ya dadas por cumplidas por la AI.

Resultados de oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional

En relación con las observaciones del oficio DCN-UCC-0664-2022, correspondiente a los estados financieros de I trimestre del 2022, mediante oficio 05821-SUTEL-DGO-2022 se indicó lo siguiente:

1. Balance de comprobación: Sutel maneja tres fuentes de financiamiento (Regulación, Espectro y Fonatel), las cuales a su vez no pueden financiarse entre sí. Es decir, Regulación no puede asumir gastos de Fonatel o Espectro y viceversa. Debido a que existen gastos comunes como nominas, servicios públicos, cargas sociales, entre otros. Estos pagos se realizan desde una sola fuente de financiamiento y posteriormente, las otras fuentes trasladan el monto correspondiente a la que realizó el pago.

Para registrar contablemente estos movimientos creamos cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre fuentes de financiamiento, para lo cual es que utilizamos las cuentas contables 1.1.3.06.02.03.0.99999 y la 2.1.1.03.02.03.0.99999.

Con esto a nivel de fuente de financiamiento controlamos que no exista un financiamiento cruzado entre fuentes, pero a nivel Sutel la CxC y la CxP se netean y quedan en cero tal y como se muestra en la imagen del oficio recibido.

CUADRO DE REVISÓN DE REGISTRO CUENTAS RECÍPROCAS						
CODIGO SEGMENTO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1	1.1.3.06.02.03.0.99999	Superintendencia de Telecomunicaciones (	7 778 141,32	401 023 957,44	402 854 594,98	5 947 503,78
2.1	2.1.1.03.02.03.0.99999	Generico	7 778 141,37	402 854 594,98	401 023 957,44	5 947 503,83

2. Estados financieros:

b) Estado de Evolución de bienes: en marzo del 2022, la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Finanzas procedió a dar de baja y desechar una lista taxativa de activos, el total fueron 26 activos, detallados en el oficio No.01669-SUTEL-DGO-2021 solicitados por la Unidad de Tecnología de Información, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones No. 012-016-2022, sesión ordinaria No. 016-022, celebrada el 17 de febrero del 2022, por un monto de adquisición de ¢10.811 miles, depreciación acumulada por un monto de ¢10.749, tal y como se indica en la nota 10 de bienes no concesionados de los Estados Financieros de marzo 2022. Al

darse de baja estos activos, los que aún tenían valor en libros afectaron la cuenta de gasto 5.1.5. tal y como se indica en la nota 63.

3. Informe de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República:

En acatamiento al oficio DCN-UCC-0397-2022, en el apartado de Notas particulares en la página 131 del documento de Notas Contables de los EEFF a marzo 2022 suministrado mediante correo electrónico, se indican las recomendaciones pendientes de atender producto de los estudios de la Auditoría interna y las auditorías externas realizadas cada año.

Además, en este mismo espacio de notas particulares páginas 133 y 134, se adjunta cuadro con el avance en la implementación de las NICSP versión 2018 y los planes de acción de las brechas existentes.

Para el tercer trimestre del 2022 se reciben los oficios SUB-DCN-UCC-0842-2022 solicitando la aclaración de los saldos iniciales del periodo 2022 y el SUB-DCN-0794-2022 sobre la actualización de la Matriz de autoevaluación NICSP y planes de acción.

Con respecto al oficio 794-2022 se da respuesta a la CN mediante oficio 08334-SUTEL-2022 del 15 de setiembre 2022 en donde se indica lo siguientes:

- Se envía justificación de las NICSP que no aplican a la Sutel
- Para los casos de la NICSP 9, 33 y 28, las cuales se indicaban que No Aplican, se realiza una revisión y análisis detallado las normas por parte de la Comisión de NICSP de la Sutel, determinando que efectivamente si aplican a la Sutel. Se procedió con la revisión y completar las matrices respectivas y se determinó que la Sutel cumple con cada uno de los párrafos de la norma y no se cuenta con brechas en las mismas.
- Se actualiza el grado de avance de la aplicación de las normas dentro de la matriz.
- Se analizan las brechas de la NICSP 31 y se consideran que según la normativa no aplican para la Sutel por lo que se dan por cerradas dichas brechas y se alcanza el 100% de esta norma.
- Por el contrario, posterior a la revisión de la NISP 39 se detectan puntos en los que se tienen brechas y se establecen planes de acción para su cumplimiento.
- Se aclara la variación entre el porcentaje de cumplimiento de la NICSP 39, el cual se da como consecuencia de que, el año anterior, no teníamos conocimiento suficiente para determinar si cumplimos o no con nuestros pagos por lo que se prefirió ponerlos como que no cumplían mientras con capacitación estudio de la norma definir lo que corresponde a partir del presente año.

Con relación a el oficio 842 se da respuesta mediante oficio 08530-SUTEL-2022 del 23 de setiembre 2022 en el que se indica que la variación obedece a que En enero del 2022 se envió y se cargó el Balance de Comprobación en el gestor contable, para que la Contabilidad Nacional comenzara con la revisión de este. Mediante correo del 26 de enero del 2022, la Contabilidad Nacional nos envía un correo con varias observaciones dentro de las cuales estaba la siguiente:

2- La cuenta 2.1.1.02.01.04.0. debe ser consignada según el código institucional al que corresponde en este caso sería 14120, el correspondiente a la Institución que señala.

2.1.1.02.01.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Atendiendo la observación recibida, se procedió a realizar mediante asiento de reclasificación número 12 del mes de diciembre, la modificación del código institucional 99999 por el 14120 correspondiente a la C.C.S.S. Posterior a la aplicación de dicho asiento, se cargó de nuevo el Balance de Comprobación con las correcciones respectivas a las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional. Por medio de correos electrónicos y una reunión en Teams, se procedió a la revisión con la analista de la unidad de consolidación de cifras y gestora encargada de atender a la Sutel, en donde se verificó que la revisión que se realizó y se indica en el oficio SUB-DCN-UCC-0842-2022, se hizo con el primer Balance de Comprobación enviado y no con el Balance Comprobación ajustado y que llevaba las modificaciones y observaciones indicadas por la Contabilidad Nacional, que fue la que finalmente se cargó en el gestor contable e iba firmado y era el definitivo.

Para el periodo, al 31 de marzo del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0086-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones, a las cuales se les dio respuesta mediante oficio de Sutel 05285-SUTEL-DGO-2023:

4. Notas a los Estados Financieros: se realizaron reuniones con la Comisión de NICSP para revisar detalladamente las NICSP 4, 9, 13, 17, 19, 30, y 31 en la parte de revelaciones, se determinó los faltantes de las revelaciones para cada norma y se incluyó en las notas de este periodo.

5. Auxiliar de cuentas recíprocas y nivel 8 de BG: mediante el archivo de Excel suministrado por la Contabilidad Nacional llamado “Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas reciprocas”, se determinó que únicamente con el Ministerio de Hacienda por concepto de retención de la fuente y retención 2% a proveedores, y con la C.C.S.S por el pago de cargas obrero-patronales, se tenían cuentas recíprocas. Por tal motivo no se realizaron oficios de confirmación a estas entidades, sin embargo, estos saldos son conciliados con las declaraciones enviadas al Ministerio de Hacienda mediante formularios D-103 y D-101, así como con la facturación de la C.C.S.S. del mes de marzo 2023. Esto en seguimiento a lo recomendado por la misma Contabilidad Nacional en los diferentes webinar que se han realizado. Se adjunta imagen del cuadro en Excel con la información de las cuentas reciprocas.

Cuentas Recíprocas Borrar Mostrar Celdas Ocultar Celdas

Verificación de Auxiliares Cuentas Recíprocas

Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmacion de Saldo	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	26,826,590.19		₡26,826,590.19	✓	✓	CUMPLE	Se concilia con factura al cobro de la CCSS
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	27,261,431.80		₡27,261,431.80	✓	✓	CUMPLE	Se cotejo con las declaraciones reportadas a MH
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	83,427,292.58		₡83,427,292.58	✓	✓	CUMPLE	Se cotejo con las declaraciones reportadas a MH
					₡0.00			NO APLICA	
					₡0.00			NO APLICA	
					₡0.00			NO APLICA	

6. Incumplimiento notas complementarias: Para los estados financieros correspondientes a marzo 2023, las notas particulares solicitadas en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161- 2023 fueron incluidas en la sección de Revelaciones particulares como parte de las respuestas a las preguntas que ahí se indican, posterior al conversatorio sostenido con funcionarios de la Contabilidad Nacional, se nos hace la recomendación que también incluyamos esa información en la sección de notas particulares, por lo que para este informe se realiza de esa manera.
   En el caso específico de la nota Depuración de Cuentas Contables, se indicó que para este periodo no se habían realizado depuraciones a cuentas en la página 76 respondiendo a la pregunta número 5 de la sección de Revelaciones particulares.

Para el periodo, al 30 de junio del 2023, mediante oficio MH-DGCN-UCC-OF-0318-2023 la Contabilidad Nacional realiza las siguientes observaciones a las observaciones:

1. Notas a los Estados Financieros: se realiza de nuevo una evaluación de la norma utilizando como principal apoyo la matriz de autoevaluación y se incluyen nuevas revelaciones en la NICSP 30, sin embargo, se requiere solicitar reunión con el enlace para determinar cuáles son las revelaciones faltantes de la NICSP 17 y 19, ya que según criterio de la Comisión de NICSP, se cumple con todo lo que corresponde y que aplica para la institución.

2. Matriz Autoevaluación NICSP y seguimiento de los planes: se actualizan los planes de acción para la NICSP 39, se agregan nuevas actividades y se concluye con la mitad de las acciones requeridas por lo que se logra un avance del 50% de implementación del plan.

3. Herramienta Revisión balanza EEFF Cuentas reciprocas: tal y como se demuestra en la imagen adjunta, el archivo en Excel fue cargado en el gestor contable el 25 de julio.

Archivos Anexos

Estado Financiero: Seleccione ítem

Archivos Anexos: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Cargar Archivos Anexos

1 | 2

Nombre Estado Financiero	Periodo	Unidad Tiempo Periodo	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño en Bytes	Fecha Archivo Carga	Fecha Presentacion	Controles de Edición
1-Estado de Flujo de Efectivo	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_FLUJO_DE_EFECTIVO	.pdf	279764	31/07/2023 11:14:40 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_EVOLUCION_DE_BIENES	.pdf	300944	31/07/2023 11:14:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
2-Estado de Situación y Evolución de Bienes	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_SITUACION_FINANCIERA	.pdf	297276	31/07/2023 11:15:12 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
3-Estado de cambio de Patrimonio Neto	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DE_CAMBIO_DE_PATRIMONIO_NETO	.pdf	252427	31/07/2023 11:15:35 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
4-Consolidación de Notas	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_NOTAS_A_LOS_EEFF	.pdf	6750748	31/07/2023 11:15:55 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
5-Estado Balance Comprobación	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_BALANCE_COMPROBACION	.pdf	741027	31/07/2023 11:16:07 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
7-Estado Financiero por Segmentos	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_POR _SEGMENTOS	.pdf	305569	31/07/2023 11:16:25 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
8-Estado de la Deuda Pública	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_DEUDA_PUBLICA	.pdf	313927	31/07/2023 11:16:36 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
10-Estado de Rendimiento Financiera	2023	T2-Segundo Trimestre	14326T22023_ESTADO_RENDIMIENTOS_FINANCIEROS	.pdf	304204	31/07/2023 11:16:50 a. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T2-Segundo Trimestre	HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_ENTIDAD_FINAL	.xlsm	8736207	25/07/2023 01:22:29 p. m.	25/07/2023 01:39:08 p. m.	Eliminar Descargar

1 | 2

Nosotros, CINTHYA ARIAS LEITON CÉDULA 1-0788-0498, ALAN CAMBRONERO ARCE CÉDULA 1-1031-0971, MARIO CAMPOS RAMIREZ CÉDULA 4-0148-0690, EDEN JIMENEZ SEAS CÉDULA 1-1079-0288, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma Representante Legal	Nombre y firma Director General de Operaciones
Nombre y firma Jefe Unidad de Finanzas	Nombre y firma CP 39214

ANEXOS

FODA

El coronavirus SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad COVID-19, produjo una rápida propagación a escala comunitaria, regional e internacional, con un aumento exponencial del número de casos y muertes por todo el planeta sumando millones de fallecidos y personas infectadas. Los niveles de vacunación avanzaron fuertemente y para el mes de junio del 2023, se cuenta con millones de personas vacunadas en todo el mundo. El COVIT-19 generó las alertas sanitarias a nivel mundial, este virus tuvo como epicentro en la ciudad Wuhan, en China y se ha extendido a más de 185 países en el mundo; según reportes de la OMS fue detectado por primera ocasión el 8 de diciembre de 2019.

El pasado 5 de mayo de 2023, Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que decretaba el final de la covid-19 como una Emergencia de Salud Pública de Preocupación Internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés), estatus que mantenía desde el 30 de enero de 2020, semanas antes de ser considerada pandemia.

En Costa Rica se detectó el primer contagio el 6 de marzo del 2020; 7 días después las autoridades de salud tomaron las primeras medidas y el 16 de marzo del 2020 se formularon decretos de aislamiento social. Las medidas de aislamiento se han ido ajustando paulatinamente, con el fin de que la economía del país se reactive nuevamente.
A partir del mes de diciembre del 2020, Costa Rica inicia el proceso de vacunación, dando prioridad al personal sanitario que atiende la pandemia, así como a las personas mayores de 58 años, que representan la población de mayor riesgo a la enfermedad. Para el mes de junio 2023, el total de dosis aplicadas es millones, alcanzando más de 4 millones de personas completamente vacunadas con dos o tres dosis.

Por medio de la herramienta administrativa del FODA, que se encuentra ampliamente aceptada como técnica de valoración de situaciones, se procede a realizar un análisis de riesgo sobre el funcionamiento total de la institución, ante el impacto del COVID19, considerando su funcionamiento y el efecto financiero contable, tomando en consideración las revelaciones de información que se le hacen llegar a la Contabilidad Nacional en nuestros Estados Financieros y demás requerimientos a partir del cierre de junio 2020.

En el trabajo que se presenta aquí, se elaboran las listas de fortalezas (F), oportunidades (O), debilidades (D) y amenazas (A) que son constantes en este tipo de revisiones, analizadas bajo un marco de realidad o factibilidad posible y sus distintas combinaciones.

FORTALEZAS

- Equipos e infraestructura institucional que permite la adopción del Teletrabajo.
- Voluntad de la institución en adoptar la modalidad de teletrabajo, para la cual se ha avanzado reglamentariamente y se cuenta con una alta disponibilidad y aceptación de los funcionarios de brindarlo, sin impacto en la calidad del servicio y la afectación en los beneficios a los funcionarios.
- Utilizar el superávit disponible con el objetivo de no incrementar el costo de proyectos para los operadores de telecomunicaciones.
- Funcionarios y profesionales de la Sutel con un elevado nivel competencia.
- Capacidad de actuación conjunta e interinstitucional en el sector de Telecomunicaciones.

OPORTUNIDADES

- Sector de las telecomunicaciones bastión fundamental en esta crisis global: para mantener las diversas actividades productivas y sociales en curso. La conectividad como centro de las actividades económicas, sociales y culturales; teletrabajo, enseñanza en línea, contacto virtual en familias y empresas.
- Impulso, social y empresarial, para entender que la cultura, el compromiso y el liderazgo en una organización son palancas de cambio y de aporte de valor empresarial.
- Aceleración del cambio tecnológico: incorporación de nuevas tecnologías, formas de trabajo, nuevas reglamentaciones y nuevos productos derivados de la tecnología.

DEBILIDADES

- Afectación de los ingresos por cánones y contribución parafiscal por deterioro en liquidez de las empresas de telecomunicaciones como efecto de la pandemia.
- Gastos adicionales para la atención de la pandemia.
- Deterioro en el valor de activos de la institución por no uso en la pandemia.
- Falta de experiencia previa que guíe las actuaciones.
- Impacto de la pandemia en los programas y proyectos de Fonatel.
- Postergación en la programación del proyecto "Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales"

AMENAZAS

- Situación Fiscal de Costa Rica; disminución ingresos fiscales, con mayor gasto social y carga la deuda pública. Déficit fiscal de 5.18% al cierre del 2021.
- Decrecimiento económico, asociado a menos demanda interna, caída en exportaciones y caída en turismo, que genera la disminución de los ingresos de los hogares y elevará el índice de desempleo.
- Conflictos sociales asociados a la inconformidad de sectores de la población a las medidas económicas adoptadas por el gobierno para contrarrestar la crisis fiscal y el decrecimiento económico.
- Contracción en el mercado de telecomunicaciones por la morosidad y la reducción en los pagos de los clientes
- Pérdida de valor de las Telcos en el mercado bursátil. Incremento en la demanda de tráfico no genera un incremento en ingresos y presiona el flujo de caja de las compañías.
- Desaceleración de los proyectos de despliegue de redes, especialmente de nuevas tecnologías 5G.

Los datos de ingresos de las empresas de telecomunicaciones a diciembre del 2022 muestran una recuperación en sus ingresos totales, con respecto a los ingresos a diciembre del 2021, como efectos de la pandemia del COVIT-19, principalmente en los servicios de telefonía móvil, prepago y pospago por la caída en los ingresos de la población. Las implicaciones para la economía se manifestaron en un fuerte decrecimiento económico que generó un alto nivel de desempleo, así como una afectación en el déficit fiscal.

INFORME DE CIERRE PANDEMIA

Según la información que se ha suministrado desde el 2020 con inicios de la pandemia, la Sutel no se vio muy afectada a nivel económico por la misma, ya que únicamente se incrementaron gastos en la compra de suministros de aseo como alcohol mascarillas, desinfectante.

Los ingresos percibidos no sufrieron una disminución importante debido a que el mercado que regula Sutel no se vio afectado por la pandemia. Por el contrario, el aislamiento y confinamiento en que se estuvo, los servicios de telecomunicaciones incrementaron su importancia y su uso.

No se realizaron transferencias corrientes ni de capital, y no hubo necesidad de solicitar tampoco este tipo de transferencias.

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Ítem	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de		¿Cuál es la metodología ?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	N/A	N/A			₡0.00				
2	N/A	N/A			₡0.00				
3	N/A	N/A			₡0.00				
GRAN TOTAL					₡0.00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Ítem	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	N/A	N/A			₡0.00				
2	N/A	N/A			₡0.00				
3	N/A	N/A			₡0.00				
GRAN TOTAL					₡0.00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1	N/A	N/A	₡0.00							
2	N/A	N/A	₡0.00							
3	N/A	N/A	₡0.00							
4	N/A	N/A	₡0.00							
5	N/A	N/A	₡0.00							
GRAN TOTAL			₡0.00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Ítem	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1	N/A	N/A	₡0.00							
2	N/A	N/A	₡0.00							
3	N/A	N/A	₡0.00							
4	N/A	N/A	₡0.00							
5	N/A	N/A	₡0.00							
GRAN TOTAL			₡0.00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1	N/A	N/A	₡0.00		N/A			
2	N/A	N/A	₡0.00		N/A			
3	N/A	N/A	₡0.00		N/A			
GRAN TOTAL			₡0.00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Ítem	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1	N/A	N/A	₡0.00		N/A			
2	N/A	N/A	₡0.00		N/A			
3	N/A	N/A	₡0.00		N/A			
GRAN TOTAL			₡0.00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1	Alcohol en gel y lic	5.1.3.99.05.00.0	Proveeduría	₡655.230	
2	Mascarillas	5.1.3.99.06.00.0	RRHH	₡117.840	
3	Guantes	5.1.3.99.06.00.0	Proveeduría	₡9.250	
4	Mamparas plástic	5.1.3.99.06.00.0	Proveeduría	₡130.000	
5	Termómetro/dispe	5.2.5.01.99.99.1	RRHH	₡137.180	
GRAN TOTAL				₡1,049.500	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15	N/A	₡0.00	₡0.00	
Edad 16 a 30	N/A	₡0.00	₡0.00	
Edad 31 a 55	N/A	₡0.00	₡0.00	
Edad 55 en adelante	N/A	₡0.00	₡0.00	
GRAN TOTAL		**₡0.00**	**₡0.00**	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
2	N/A	₡0.00	₡0.00			
3	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		**₡0.00**	**₡0.00**			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	0			
2	N/A	₡0.00	0			
3	N/A	₡0.00	0			
GRAN TOTAL		**₡0.00**				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
2	N/A	₡0.00	₡0.00			
3	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		**₡0.00**	**₡0.00**			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
2	N/A	₡0.00	₡0.00			
3	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
2	N/A	₡0.00	₡0.00			
3	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto $	Monto Total Colones	Observación
1	2010CD-000112	Ediciio tapanti 4to piso	24/1/2023	24/1/2026	Improsa safi	COL	364,721		364,721	
2	2021LN-000001	Equipo portátil de cómputo	18/6/2021	18/2/2025	GBM de C.R.	USD	-	323	163,634	
3	2022CD-000004	Servicio alquiler de servidores solución de infraestructura tecnológica para centro de datos con servicios administrados	21/3/2023	21/9/2026	Racsa	USD	-	2,176	1,102,159	
						GRAN TOTAL	364,721	2,499	1,630,514	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto $	Monto Total Colones	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
						GRAN TOTAL	₡0.00	$0.00	₡0.00	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
2	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
3	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
5	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
GRAN TOTAL			**₡0.00**					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A		N/A	N/A
GRAN TOTAL			₡0.00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Medición	Vida_útil_en_años	Costo_al_Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Valor_al_Cierre
5	Edificios	Heredia, Carta	Costo	50	696,150			- 125,261	-	570,889
301	Equipo de cómputo	Sutel	Costo	5	957,947	2,174		- 383,907	- 527,780	48,434
181	Equipo comunicación	Sutel	Costo	10	130,390	2,533		- 76,743	- 49,355	6,826
11	Equipo de transporte	Sutel	Costo	5	141,986	85,786	- 39,702	- 102,284	-	85,786
4	Equipo Sanitario y de laboratorio	Sutel	Costo	10	491			- 384	-	107
517	Equipo y mobiliario de oficina	Sutel	Costo	10	162,409			- 154,378	-	8,032
17	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Sutel	Costo	10	3,827			- 3,827	-	0
2	Maquinaria y equipo para la producción	Sutel	Costo	10	779			- 779	-	-
80	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Sutel	Costo	10	811,981	36,160		- 804,126	-	44,015
5	Terrenos	Heredia, Carta	Costo		54,241			-	-	54,241
1123	**Totales**				**2,089,374**	**126,654**	**- 39,702**	**- 1,651,689**	**- 577,135**	**818,331**

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Total en colones					₡0.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Total en colones					-

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	16-000648-1027-CA	ICE	Proceso de conocimiento para que se declaren los daños y perjuicios ocasionados al ICE en virtud de las resoluciones RCS-615-2009, RCS-496-2010 y RCS-059-2014.	28/4/2023	COL	15,000.00	1.00	15,000.00
2								
3								
4								
5								
			Total en colones					₡15,000.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	16-004239-1027-CA	ICE	Proceso contencioso administrativo mediante el cual se solicita que se declare la nulidad parcial de la RCS-229-2015 por ocasionarle un daño económico por no reconocimiento de pago retroactivo por el servicio de terminación de tráfico LDI.	13/5/2016	500.00	COL	1	₡500.00		₡500.00	El ICE canceló las costas y fueron depositadas en el fondo de la Sutel que maneja el Tribunal Contencioso administrativo, según lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo
2	15-005855-1027-CA	William Francisco Ramírez	Demanda por incumplimiento del deber de fiscalización de resolución de homologación de terminales.	6/7/2015	400.00	COL	1	₡400.00		₡0.00	Registrado en el auxiliar 13 de cuentas por cobrar a personas físicas.
3	15-8128-1027	Milicom Cable CR	Nulidad de la resolución RCS-149-2015	7/11/2019	220.52	COL	1	₡0.00		₡220.52	Las costas fueron depositadas en el fondo de la Sutel que maneja el Tribunal Contencioso administrativo, según lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo
4	15-008183-10	INFOCOM	Nulidad de la RCS-298-2014 Instrucciones F	14/2/2023	1,275.00	COL	1	₡1,275.00		₡1,275.00	En fecha 18/04/2021, la parte depositó las costas
5	15-000971-01	César Valverde Canossa	Reconocimiento de vacaciones en el sector	9/7/2018	150.00	COL	1	₡0.00		₡150.00	El actor realizó el depósito de las costas, Se envió el número de cuenta de la SUTEL POR MEDIO DE UN ESCRITO PARA EL DEPÓSITO DE LAS COSTAS
				Total en colones				₡2,175.00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	17-006317-1027-CA	Diseño inspección y consultoría en carreteras y obras civiles	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.	27/6/2017	COL	431,216	1.00	431,216
2	23-002038-1027-CA	Call My Way	Declarar nulas las resoluciones RCS-280-2021, RCS-085-21, RCS-045-22, RCS-164-22 y RCS 258-22	14/4/2023	COL	42,127	1	42,127
5			Total en colones					**₡473,343.57**

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5				Total en colones				**₡0.00**

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-58244-1027-CA	IBW Comunicaciones	Nulidad de resolución RCS-247-2011 y RCS-246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las frecuencias y el pago de una multa.	5/12/2013	COL	3,849,935	1.00	3,849,935
5			Total en colones					**₡3,849,934.57**

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	11-004964-1027-CA	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Acceso a postería	19/6/2019	6,767.08	COL	1	₡6,767.08		6,767.08	Pagado por Sutel
2	15-005029-1027-CA	ICE	Sanción interpuesta por efectuar prácticas monopolísticas (Planes Chip Extremo y Chip SMS Extremo)	25/5/2020	20,000.00	COL	1	₡20,000.00		20,000.00	Pagado por Sutel
3	20-000612-1028-CA	Aldara Alfaro Saborío	Ejecución resolución uso justo	18/11/2022	165.00	COL	1	₡165.00		165,000.00	Pagado por Sutel
4	18-302-1028-CA	Mariano Castillo	Ejecución sentencia constitucional	13/9/2018	375.00	COL	1	₡375.00		375.00	Pagado por Sutel
5	18-000515-1028-CA	Randall Sibaja Miranda	Ejecución sentencia constitucional	15/5/2018	925.00	COL	1	₡925.00		925.00	Pagado por Sutel
6	11-005065-1027-CA	Credit Card Services	Nulidad de resolución que exige un contrato de acceso e interconexión	30/4/2021	26,361.40	COL	1	26,361		26,361.40	Pagado por Sutel
5	Total en colones							**₡54,593.48**			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	₡0.00
GRAN TOTAL			**₡0.00**

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	₡0.00
GRAN TOTAL			**₡0.00**

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	₡0.00
GRAN TOTAL			**₡0.00**

NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.74%	₡19,149,162.76	₡19,149,162.76	Riesgo de Crédito	Tasa promedio e todas las inversiones
2	Activo Financiero al Valor Razonable	N/A	₡5,422,659.96	₡5,422,659.96	Riesgo de Crédito	Valor razonable con cambios en resultados
3	Activo Financiero al Valor Razonable	6.44%	₡80,891,462.49	₡80,891,462.49	Riesgo de Liquidez	Valor razonable con cambios en otros resultados
GRAN TOTAL			**₡105,463,285.21**	**₡105,463,285.21**		

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	N/A	N/A	₡0.00	₡0.00	Riesgo de Crédito	
2	N/A	N/A	₡0.00	₡0.00	Riesgo de Liquidez	
3	N/A	N/A	₡0.00	₡0.00	Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			**₡0.00**	**₡0.00**		

FIDEICOMISOS

#	1	2
Numero Contrato	1082	
Fecha inicio	22/02/2012	21/12/2022
Fecha Final	22/02/2022	21/12/2027
Plazo	10 años	5 años
Nombre de Fideicomiso	Fideicomiso de Gestión de los proyectos y programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	Fideicomiso de administración para la gestión de los recursos, programas y proyectos que se ejecuten con los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones
Nombre de Fideicomitente	Sutel	Sutel
Nombre de Fiduciario	Banco Nacional de Costa Rica	Banco de Costa Rica
Nombre de Fideicomisario	Beneficiarios de los servicios	Beneficiarios de los servicios

Fin del fideicomiso		El Fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad	Continuar con la gestión de los proyectos y programas que se encuentran en ejecución y que se lleguen a ejecutar con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecidos en los artículos 31 y siguientes de la LGT, No. 8642, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, particularmente en la Agenda Digital y la Agenda de solidaridad Digital del mismo
Cesión de Activos	SI	X	X
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X	X
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI	X	X
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		X
	NO	X	

NICSP 31

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Medición	Vida_Útil	Vida_útil // Tasa_de_Amortización_definida	Costo_al_Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Valor_al_Cierre
101	Software y programas de cómputo	Sutel	Costo	Finita	3	3,755,091	186,625		- 3,610,845	330,871
101	**Totales**					**3,755,091**	**186,625**	**-**	**- 3,610,845**	**330,871**

OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA N°88

Contingencias

Con el oficio 08309-SUTEL-DGO-2023 de fecha 08 de enero del 2024 la Licenciada María Marta Allen Chaves de la Unidad Jurídica, informa sobre las demandas en proceso divididas en ordinarias 11, demandas lesividad 6, procesos en ejecución a favor de (SUTEL) 2, en contra de (SUTEL) 1, demandas finalizadas 18, recursos de amparo 110, acciones de inconstitucionalidad 1, Juzgado de Trabajo 5, Juzgado especializado en cobro 3, Juzgado de Tránsito de Pavas 1.

NOTA N°89

Autorización para emitir estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 fueron aprobados y comunicado mediante oficio 03268-SUTEL-SCS-2024, acuerdo 048-002-2024, del acta de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 2 de mayo de 2024.

NOTA N°90

Hechos subsecuentes

A la fecha de presentación de los estados financieros de la SUTEL no tenía evidencia de eventos subsecuentes que pudieran afectar la situación financiera de la entidad.